

**ACTAS
de
PLENOS**

Año 1.990
(desde el 10 de octubre)

Año 1.991

Año 1.992





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

**ACTAS
de
PLENOS**

Año 1.990
(desde el 10 de octubre)

Año 1.991

Año 1.992



ACTAS
de
PLENOS

Año 1.990
(Ley de 14 de octubre)

Año 1.991

Año 1.992





OS6322001

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 de octubre de 1.990.

Sres. Asistentes:

- D^a MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D. JUAN FERRERA JIMENEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- D. FLORENCIO LANCHO CACERES
- D. JOSE MOLINA CERRO

No asiste:

D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria:

D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA: Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de que la convocatoria extraordinaria y urgente se debe a la necesidad de acordar el Plan cuatrienal de Inversiones en Infraestructura y Equipamiento Local para este Ayuntamiento dentro de los Planes Provinciales, necesidad puesta de manifiesto por la Excma. Diputación en reunión al efecto con los Alcaldes el día 8 pasado por la tarde y en la que se indicó la urgencia, ya que las previsiones tendrán que estar en la Excma. Diputación antes del próximo día 15.

Dándose por enterado el Pleno, de forma unánime se acuerda ratificar la urgencia y pasar al tratamiento del orden del día.

II.- PLAN PROVINCIAL CUATRIENAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL:

Informa la Sra. Alcaldesa de la necesidad de establecer a modo de previsión, las obras y servicios que dentro de los Planes Provinciales se decidan hasta el año 1.994, ya que el R.D. 665/1990 de 25 de mayo establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Plurienal de Inversiones en base a cuyas previsiones se formularán los correspondientes Planes anuales. Solicita por ello, la Sra. Alcaldesa propuestas concretas de inversiones a realizar en los próximos cuatro años, proponiendo ella misma que dado que se iniciará en los Planes de este año la primera fase de construcción de la piscina municipal y tratándose de una obra costosa, se empleen los fondos de Planes Provinciales de los próximos cuatro años en la construcción de la piscina municipal.

El Sr. Casado Galán considera que deberían destinarse a la piscina municipal los fondos de Planes Provinciales de los años 1.991 y 1.992; los de 1.993 y 1.994 a urbanización.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

El Sr. Fernández Cerro propone para el año 1.991 y 1.992 la construcción de la piscina municipal; para 1.993 saneamiento general y para 1.994 urbanización.

Debatidos las distintas propuestas, se acuerda de forma unánime formular la siguiente previsión de acuerdo con la propuesta del Sr. Fernández Cerro:

- Años 1.991 y 1.992 Piscina Municipal.
- Año 1.993 Saneamiento.
- Año 1.994 Urbanización y pavimentación.

III.- FIJACION FIESTAS LOCALES PARA 1.991:

Informa la Sra. Alcaldesa de la necesidad de la fijación de las fiestas locales para 1.991 solicitada como cada año por la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo. Propone la Sra. Alcaldesa que como el 14 de septiembre, festividad del Cristo en este municipio, será sábado, las fechas más idóneas serán el 15 de mayo, San Isidro Labrador, y el día de la patrona local, Ntra. Sra. de la Caridad que es el lunes de pascua. Existe acuerdo unánime en la fijación de las fiestas locales en el día 15 de mayo y el lunes de pascua.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas y treinta minutos. De todo ello como Secretaria Certifico.





OS6322002

CLASE 8.a

BORRADOR O MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 15 de noviembre de 1.990.

Sres. Asistentes:

- D.ª MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta.
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- D.ª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. JOSE MOLINA CERRO

No asisten:

- D. FLORENCIO LANCHO CACERES
- D. JUAN FERRERA JIMENEZ, que excusa su ausencia por motivos laborales.

Secretaria:

- D.ª SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

El Sr. Molina Cerro desea puntualizar en el asunto relativo al informe del estado de cuentas del Sporting Club La Garrovilla en que se hace referencia a la reunión de los portavoces, que él no asistió a esa reunión porque se hallaba de viaje con la Banda Municipal de Cornetas y Tambores.

II.- CORRESPONDENCIA:

Se da lectura del escrito remitido por la Asociación Española contra el Cáncer solicitando ayuda económica de este Ayuntamiento, así como apoyo en la cuestación anual.

Estimada la conveniencia de la ayuda a la citada Asociación para un fin que a todos beneficia, unánimemente se acuerda la colaboración con 25.000 pesetas y la realización de la cuestación anual.

III.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO:

Por parte de la Sra. Secretaria se informa de la necesidad de someter al Pleno la Cuenta General del Presupuesto, así como la de Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de conformidad con lo que establecen los art. 185 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1.988.

Visto el contenido de las mismas y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se someten a votación resultando aprobados por los votos a favor del Sr. Díaz Fernández; Sr. Cebrián Berrocal; Sr. Casado Galán; Sr. Jiménez Frutos; Sr. Sánchez Pérez; Sr. Molina Cerro y Sra. Gragera



...//...

Luna. Se abstiene la Sra. Fernández Jiménez y vota en contra el Sr. Fernández Cerro.

IV.- CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FEDERACION EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE GUARDERIA RURAL:

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa del contenido del Convenio de referencia, indicando que las plazas de Guardería Rural Pasarán a los Ayuntamientos en un régimen distinto dependiendo de que el titular de la plaza sea funcionario o personal laboral, pero que en cualquier caso los derechos económicos del titular de la plaza serán de cuenta del Ministerio de Agricultura, pasando a depender de los Ayuntamientos en cuanto a la realización de los trabajos propios de la plaza: vigilancia o policía rural, conservación de caminos y vías rurales, etc. etc.

Conocido el contenido del Convenio-Marco, por unanimidad se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento al mismo y la comunicación de ello a la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

V.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL LOCAL, SEDE DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL:

Se informa por la Sra. Alcaldesa de la posibilidad de solicitar por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de Agricultura la cesión del local que constituye la sede de la Cámara Agraria Local, solicitando el acuerdo de este Pleno en tal sentido.

Abierto el debate interviene la Sra. Fernández Jiménez considerando que el local de la Cámara Agraria pertenece más a los agricultores del pueblo que al Ayuntamiento, y que vendría muy bien como local de reunión para los agricultores.

El Sr. Jiménez Frutos manifiesta que en su día ese local fue construido por un sindicato, por lo que la pertenencia a los agricultores no es más que una opinión de la Sra. Fernández Jiménez.

El Sr. Casado Galán considera conveniente no entrar en la discusión de qué sindicato construyó el local y en consecuencia a quién corresponde su titularidad porque parece claro que nunca se llegaría a un acuerdo. Por ello la solicitud de cesión al Ayuntamiento le parece la mejor idea, ya que siendo titularidad del Ayuntamiento es la única forma de que se beneficie el pueblo en general, pudiendo destinarse incluso a la finalidad apuntada por la Sra. Fernández Jiménez, para el colectivo de agricultores u otros colectivos que lo solicitaren, pero es muy importante que la titularidad sea del Ayuntamiento.

El Sr. Fernández Cerro considera que de un régimen de ilegalidad que se apropió por la fuerza de lo que no le pertenecía, no puede deducirse legitimidad para considerar que sobre el local los que más derecho tienen son los agricultores.

No existiendo más aportaciones, se somete el asunto a votación resultando aprobada la propuesta de solicitud al Ministerio de Agricultura de la cesión del local que ocupa la Cámara Agraria Local, por los votos a favor de los señores Cebrián Berrocal; Casado Galán; Jiménez Frutos; Sánchez Pérez; Molina Cerro; Fernández Cerro y Sra. Gragera Luna. Votan en contra la Sra. Fernández Jiménez y el Sr. Díaz Fernández.

VI.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS:

Se da lectura del escrito presentado por la A.P.A. en el que se demanda a este Ayuntamiento un conserje para los Colegios, la pavimentación de las dos pistas polideportivas de los dos Colegios y la construcción de un porche en las aulas de preescolar.

...//...





OS6322003

CLASE 8ª

...//...

Interviene la Sra. Alcaldesa que propone en cuanto a la necesidad de un conserje, la posibilidad de que ese servicio sea prestado por una persona que cobre subsidio de desempleo mediante la vía establecida en el R.D. 1445/1982, que regula los trabajos temporales de colaboración social y que posibilita a perceptores del subsidio trabajar para las Administraciones Públicas sin retirada de su subsidio y con el derecho al abono por parte de la Administración de la diferencia entre la prestación de subsidio y la base para el cálculo de la misma.

La Sra. Fernández Jiménez considera que esa labor podría hacerse por una de las mujeres de la limpieza, ya que al parecer sobra alguna, o, en cualquier caso por una persona necesitada que fuera contratada por el Ayuntamiento para ese fin, solucionándole el problema a ella al tiempo que se cubría un servicio necesario como es el de conserje de los colegios.

El Sr. Díaz Fernández se manifiesta a favor de la propuesta de la Sra. Alcaldesa, pero añadiría que no se cambiara de persona en atención a la mejor prestación del servicio.

No existiendo más propuestas se someten a votación las formuladas por la Sra. Alcaldesa y por la Sra. Fernández Jiménez, resultando aprobada la propuesta de la Sra. Alcaldesa, -esto es mediante trabajo de colaboración social realizado por persona perceptora de subsidio de desempleo- por los votos a favor de los señores Fernández Cerro; Díaz Fernández; Casado Galán; Jiménez Frutos; Sánchez Pérez; Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. La Sra. Fernández Jiménez vota su propia propuesta y el Sr. Cebrián Berrocal se abstiene.

En cuanto a la solicitud de la A.P.A. de arreglo de las pistas poli-deportivas, se informa por la Sra. Alcaldesa que existe convocatoria de subvenciones para construcción y mejora de instalaciones deportivas por la Consejería de Cultura y Deportes, comunicando que será solicitada subvención para la finalidad solicitada por la A.P.A., reiterando la presentada en el ejercicio anterior y para la que no llegó el presupuesto.

En cuanto a la tercera petición de la A.P.A. que se concreta en la construcción de un porche para las aulas de preescolar y que ha sido solicitada en reiteradas ocasiones a la Delegación del Ministerio de Educación, propone la Sra. Alcaldesa que la obra se realice con la próxima subvención que se conceda para obras dentro del P.E.R. Existe unanimidad en el acuerdo de dedicar la próxima subvención del P.E.R. a la construcción del porche para las aulas de preescolar.

VII.- SOLICITUD PRESENTADA POR D^a CARIDAD IGLESIAS FERNANDEZ:

Se da lectura del escrito presentado por D^a Caridad Iglesias en el que describe su, al parecer, lamentable situación económica, solicitando trabajo como limpiadora al servicio de este Ayuntamiento.

Solicita la palabra el Sr. Casado Galán, que propone en nombre de su Grupo que se dé trabajo a la solicitante cuando deba producirse el relevo de la cuarta plaza de limpiadora, que recuerda al Pleno que fue creada precisamente para atender necesidades sociales. En consecuencia, continúa el Sr. Casado, las tres plazas tradicionales de limpiadoras

...//...

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



...//...

se irán cubriendo por el sistema que el Pleno aprobó en su día para las tres plazas, y la cuarta plaza creada para atender necesidades sociales propone que se cubra cuando finalice el contrato de la actual por la solicitante D^a Caridad Iglesias.

La Sra. Fernández Jiménez propone que sea contratada de inmediato para la limpieza, sin esperar a que finalice el contrato de la cuarta plaza de limpiadora y aunque no exista plaza de plantilla que se deba cubrir.

Sometidos a votación las propuestas presentadas, resulta aprobada la formulada por el Sr. Casado Galán, esto es, que la plaza de la cuarta limpiadora sea cubierta por la solicitante una vez finalice el contrato de la actual, por los votos a favor de los Sres. Fernández Cerro; Cebrián Berrocal; Casado Galán; Jiménez Frutos; Sánchez Pérez; Molina Cerro y Sra. Gragera Luna.

La Sra. Fernández Jiménez vota su propuesta y el Sr. Díaz Fernández no vota por concurrir la circunstancia de parentesco con la solicitante.

VIII.- MOCION PRESENTADA POR D. FLORENCIO LANCHO CACERES COMO PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA:

Se da lectura de la moción de referencia que es del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el portavoz de Izquierda Unida, Florencio Lancho, a este Ayuntamiento en nombre de la plataforma extremeña por la paz y contra la intervención en el Golfo Pérsico:

Es de sobra conocido por todos la situación creada en el Golfo Pérsico como consecuencia de la ocupación de Kuwait por las tropas irafíes, ocupación que debemos condenar sin paliativos.

Compañeros, esta moción recoge el espíritu de la Plataforma Extremeña por la paz, constituida como consecuencia de dicho conflicto y formada por diez colectivos de nuestra región que son:

Asociación Extremeña para la defensa de América Latina (AESPAL), Asociación de Jóvenes Estudiantes de Extremadura (AJEX), Colectivos de Jóvenes Comunistas (CJC), Departamento Juvenil de Comisiones Obreras, Izquierda Unida (IU), Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE), Juventudes Comunistas de Extremadura (JCEX), Democracia Socialista (DS). En su Manifiesto aprobado y publicado en el Diario de Extremadura del pasado día 2 de octubre, deja patente la condena a las partes implicadas. Creo que todos los compañeros de Consistorio estaremos de acuerdo en condenar la acción del Gobierno de Irak por su actitud agresiva contra un estado soberano, aunque esta afirmación quede en entredicho por la historia, pero reconocido por los organismos internacionales. También creo que debemos condenar la ligereza de Occidente de enviar tropas a la zona del Conflicto sin antes buscar la solución por vía diplomática, sin quitarle protagonismo a las Naciones Unidas. Pienso que la actitud de los Estados Unidos de enviar el contingente tan descomunal de tropas y las exigencias a otros estados, como es nuestro caso, sólo conduce a crear un clima prebélico que puede tener consecuencias imprevisibles para la humanidad.

La actitud del Gobierno de Felipe González de enviar una dotación armada (por ahora) a la zona del conflicto, requiere nuestra más enérgica protesta, no sólo por el envío de soldados de reemplazo, sino una preparación adecuada, sino porque rompe una larga tradición de no intervención en conflictos internacionales, y también, porque contraviene las promesas durante el Referendum de la OTAN, de que nuestros soldados no realizarían el servicio militar fuera de nuestras fronteras.

Las medidas de ajuste económico anunciadas por el Gobierno de Felipe González, como consecuencia de la crisis del petróleo, deben ser criticadas con contundencia por esta Corporación Municipal, ya que las mismas van a repercutir en la calidad de vida de las capas populares más des-





OS6322004

CLASE 8.a

protegidas, y con más dureza en las regiones y municipios con renta per cápita más baja, como es el caso de Extremadura. Dichas medidas se van a traducir en recortes presupuestarios, tanto a nivel del estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, sobre todo, en las partidas económicas que podrían favorecer más a la clase obrera y a las masas populares.

El aumento de los costos de los carburantes, el tope salarial previsto para el próximo año 1.991, del 5,5%, la paralización de algunos proyectos importantes, recortes en asistencias sociales, etc., la posible puesta en marcha de la Central Nuclear de Valdecaballeros, para reducir el costo del Petróleo, puede llevar fácilmente al aumento del pago y al progresivo empobrecimiento de las capas menos favorecidas.

Es por ello, por lo que os pido a todos que voteis favorablemente esta moción y sea elevada a los órganos superiores del Estado en nuestra región.

Es por ello que exigimos:

- 1º.- El inmediato regreso de nuestros soldados.
- 2º.- Concentrar la actividad diplomática en la busca de una solución pacífica que evite una conflagración mundial.
- 3º.- El respeto a las decisiones de la ONU y de su Consejo de Seguridad y no involucrarnos en las iniciativas militaristas impulsadas por EE.UU. OTAN y la UEO.
- 4º.- El cese inmediato de la utilización de las bases norteamericanas en el territorio español, de operaciones militares en el golfo.
- 5º.- Pedimos la apertura de un debate para la posterior regulación de las fuerzas armadas, que garanticen el ejercicio libre y pleno de la objeción de conciencia.
- 6º.- Rechazamos y denunciemos las medidas económicas y restrictivas anunciadas por el Gobierno González que como consecuencia del 14 D les impidió realizar en su momento y que ahora tras la supuesta crisis del golfo espera aplicar; camuflando su fracasada e inoperante política económica. Esto obligará a los ciudadanos y trabajadores más desprotegidos a continuar conservando una figura esbelta: -El paro encubrirá sus cifras, los impuestos se incrementarán, los presupuestos e inversiones se reducirán, se congelarán los salarios, se potenciará la insolidaridad entre los trabajadores a favor de una mayor competencia. El país se empobrecerá, pero la gran banca y el capital externo y especulativo continuarán acrecentando sus ganancias... Las contradicciones entre ricos y pobres se agudizarán localizándose en aquellos países de frágiles estructuras, como el nuestro, y acentuándose en aquellas regiones más desprotegidas y menos evolucionadas como es el caso de la extremeña.
- 7º.- Por todo lo expuesto aquí y en base a ello, exigimos una política de infraestructura adecuada, que disminuya nuestra dependencia del petróleo, pero que esto no justifique nunca nuestro uso alternativo de la energía nuclear, impidiendo que se pongan en marcha las centrales ubicadas en Extremadura como son Valdecaballeros y el mantenimiento de la de Almaraz".

Conocido el contenido de la misma el Sr. Fernández Cerro manifiesta su voluntad de abstenerse en la votación de la misma, ya que ni siquiera se halla presente el presentante de la moción Sr. Lancho Cáceres, para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



...//...

defenderla por lo que el Sr. Fernández Cerro considera que no debe interesarle mucho.

El Sr. Casado Galán manifiesta que se trata de un modelo de moción de Izquierda Unida que presenta el Sr. Lancho Cáceres y que por su parte la considera una declaración de intenciones sobre temas que de ninguna forma son competencia de los Ayuntamientos y que sobre alguna idea que podría compartir todo el mundo, existe una utilización demagógica de temas fundamentales como único argumento, considerando que la esencia de la moción está en el carácter comunista del gobierno de Irak. Por ello, continúa el Sr. Casado Galán, se opone al contenido de la moción en todos sus términos, considerando el escaso interés que para el Sr. Lancho Cáceres tiene su defensa, cuando no ha asistido al Pleno.

Sometida la moción a votación, es rechazada por los votos de los Sres. Casado Galán; Jiménez Frutos; Sánchez Pérez; Molina Cerro y Gragera Luna. Los Sres. Fernández Cerro; Cebrián Berrocal; Díaz Fernández y Sra. Fernández Jiménez, se abstienen.

El Sr. Molina Cerro desea dejar constancia de que vota en contra por que con la mayoría de lo que se dice en la moción no está de acuerdo, aunque con algunas cosas sí.

IX.- SOLICITUDES POSITO:

Se solicitan préstamos de pósito por la Sra. Isabel Calle Jiménez y por el Sr. Pedro Moreno Castillo.

Informándose por la Sra. Secretaria de que no existen fondos para la realización de préstamos en este momento, se acuerda por unanimidad su aprobación y que los solicitantes estén en espera por el orden seguido de costumbre.

X.- PRESUPUESTO Y PROGRAMA SEMANA CULTURAL:

Por parte del Sr. Casado Galán como concejal delegado en temas culturales, se expone el programa y presupuesto que se propone a este Pleno para su aprobación, teniendo en cuenta que se ha programado dentro del interés por potenciar la cultura y las organizaciones culturales existentes en el municipio, y de la limitación económica que exige el Presupuesto Municipal. El programa y presupuesto se concreta así:

Día 26, lunes:

A las 20,00 horas. En la Casa de la Cultura: CONFERENCIA: LA MUSICA ESA GRAN NECESIDAD. A cargo del Profesor de la Escuela Municipal de Música D. MANUEL BERNALDEZ. Se cerrará el acto con la actuación de alumnos de las Escuelas de Arroyo de San Serván, Valdelacalzada, Gadiana del Caudillo y La Garrovilla.
Presupuesto: 15.000 pesetas.

Día 27, martes:

A las 20,00 horas. En la Casa de la Cultura: CINE FORUM. Proyección de una película. A continuación mesa redonda sobre el tema que verse dicha película. Coordinadora: Avelina Santiago, Asistente Social.
Presupuesto: 5.000 pesetas.

Día 28, miércoles:

A las 18,00 horas. En la Casa de la Cultura. Representación de Actividades del Centro Cultural de La Garrovilla en colaboración con el Colegio.
Presupuesto: 10.000 pesetas.

Día 29, jueves:

Homenaje a nuestros mayores. Entrega de regalos a las personas más ancianas de la localidad. Invitación a café y pasteles con la actuación musical del Duó Gadiana.
Presupuesto: 55.000 pesetas.

...//...





XII.- RUIZOS Y PRECUNTAS:

OS6322005

CLASE 8ª

...//...

Día 30, viernes:

A las 20,30 horas. En la Casa de la Cultura. Actuación de la Peña Flamenca Cultural de La Garrovilla.

Presupuesto: 40.000 pesetas.

Día 1, sábado:

A las 20,00 horas. En la Casa de la Cultura. Actuación de los Grupos de Danzas Extremeñas de Esparragalejo y La Garrovilla.

Presupuesto: 27.000 pesetas.

El Sr. Cebrián Berrocal desea manifestar el peligro que reviste la celebración de actos a los que potencialmente pueda asistir numeroso público, en el salón de la Casa de la Cultura, por la razón reiterada por él mismo en múltiples ocasiones de la falta de salida de emergencia eficaz, por lo que ruega que los actos a los que pueda acudir numeroso público se celebren en lugar idóneo que cubra ese riesgo.

El Sr. Fernández Cerro opina que es un presupuesto escaso para una semana cultural.

El Sr. Casado Galán informa de que habrá también un concierto de acordeón y poesía por personas de Esparragalejo, debiendo incrementarse el presupuesto en 10.000 pesetas por este motivo.

Sometido el programa y presupuesto a votación es aprobado por unanimidad.

XI.- PRESUPUESTO Y PROGRAMA FIESTAS DE NAVIDAD, REYES Y CARNAVALES:

Por parte del Sr. Molina Cerro se exponen los distintos programas y presupuestos, sometiéndolos a la consideración del Pleno.

El Sr. Fernández Cerro pregunta si en vez de sidra podría invitarse a cavá de Almendralejo, respondiendo el Sr. Molina Cerro que acepta la proposición. Continúa el Sr. Fernández Cerro apuntado que debería darse el mismo premio a los disfraces de grupo que a las murgas.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega que se cambie la hora del entierro de la sardina porque le parece poco propicio que sea por la mañana.

La Sra. Fernández Jiménez ruega al Sr. Molina Cerro que anime a la gente a disfrazarse el día del entierro de la sardina con ropas blancas, ya que de negro le parece un espectáculo desagradable.

El Sr. Molina Cerro responde al Sr. Cebrián Berrocal que el cambio de hora fue motivado porque a la hora que se hacía antes por la tarde sólo había participación de personas que se limitaban a beber y en cambio ahora participan muchos jóvenes a los que se les invita a refrescos, reservando el vino, una arroba, sólo para mayores.

En cuanto al ruego de la Sra. Fernández Jiménez responde el Sr. Molina que la vestimenta del día del entierro de la sardina y de los demás días es libre y espontánea de cada persona y que él no va a decir a nadie de qué color tiene que disfrazarse.

En cuanto a los premios de disfraces por grupos, responde el Sr. Molina al Sr. Fernández Cerro que la propuesta de la comisión es la que se recoge en el papel y que se somete a este Pleno para que la apruebe o no.

Sometidos los programas y presupuestos a votación se aprueba de forma unánime.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Fernández Jiménez ruega el arreglo del acceso al municipio por las traseras de la calle Del Pozo; pregunta por las luces de la entrada que no lucen; y por la posibilidad de arreglar el camino de Esparragalejo en el tramo que está frente al pozo de abastecimiento público de agua.

Responde la Sra. Alcaldesa que el acceso por las traseras de la calle Del Pozo se bacheará provisionalmente; que las luces las suelen romper con escopetas de aire comprimido y que necesitan instalarse con grua, pero que se repondrán; que el camino de frente al pozo de abastecimiento de agua entra dentro del arreglo de los caminos por el SEREA que todos conocen.

El Sr. Fernández Cerro pregunta por el volumen de tierra que se está llevando la empresa Carija, si se está midiendo; si se ha hecho alguna gestión sobre el precio de las placas con el nombre de las calles que lleven el escudo municipal; cómo va el tema del agua potable.

Responde la Sra. Alcaldesa en cuanto a la primera cuestión, que efectivamente se lleva control y que como tienen que pavimentar más metros, había pensado en arreglar el tramo situado frente al campo de fútbol. En cuanto a las placas con el nombre de las calles responde no haber hecho ninguna gestión y en cuanto al asunto del agua potable responde que nos hallamos en las mismas condiciones, en espera de la solución definitiva con la traída de la presa "Los Canchales".

El Sr. Cebrián Berrocal ruega que se arreglen los desperfectos que existen en los Colegios: claraboya, que se instalen pararrayos, reparaciones de carpintería y fontanería, arreglo de jardines, colocación de espejos en aseos. Esto en cuanto al Colegio situado en la calle Zurbarán. En cuanto al Colegio de la calle Pintor Collado ruega el arreglo de los aseos, que considera que están en pésimas condiciones.

Responde la Sra. Alcaldesa que se trata de servicios de reparación y mantenimiento que se intenta tener siempre al día, pero que las personas a las que se encarga las reparaciones no responden lo rápido que todos desearíamos.

El Sr. Molina Cerro ruega la reposición de las lámparas de tres farolas de la Plaza de Alonso de Mendoza que están fundidas y de otra de la calle Bolivia. Pregunta si la empresa Garija puede extraer toda la grava que quiera del lugar que lo está haciendo y que si la Asistente Social contratada en mancomunidad por este Ayuntamiento con otros, tiene obligación de facilitarle a él como concejal la información que solicite, dentro de los conocimientos de datos que tenga por razón de su profesión, ya que en una ocasión le preguntó los nombres de las personas a las que se les asiste a domicilio y no quiso responderle.

La Sra. Alcaldesa toma nota del ruego formulado por el Sr. Molina Cerro y en cuanto a la pregunta sobre la obligatoriedad de la Asistente Social de facilitar información responde la Sra. Alcaldesa que de existir obligación lo será con el Ayuntamiento, representado por su Alcalde, siempre que la información que se solicite deba conocerse por razones de interés general o de medidas que deba tomar el Ayuntamiento. Por ello la Sra. Alcaldesa le ruega que la información se la solicite a ella, llamando la atención sobre la discreción y confidencialidad de la información que para la Asistente Social, ya que se trata en general de situaciones privadas que afectan a la intimidad de las personas que debe salvaguardarse en todo caso.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas y treinta minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322006

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 de diciembre de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D^a MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. FLORENCIO LANCHO CACERES
- D. JOSE MOLINA CERRO

No asistió:

- D. JUAN FERRERA JIMENEZ

Secretario Accidental:

- D. JOSE VARELA SANCHEZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Molina Cerro desea se haga constar que en el punto décimoprimeros relativo al programa y presupuesto de las Fiestas de Navidad, aceptó la proposición del Sr. Fernández Cerro de que se invitase a cava de Almendralejo en lugar de sidra, ya que entendió sidra de Almendralejo y no cava, proposición que no habría aceptado de haber entendido correctamente, por ser el cava excesivamente caro.

No existiendo ninguna otra manifestación, es aprobada por la unanimidad de los señores presentes.

II.- CORRESPONDENCIA:

No se da cuenta de escrito alguno en este punto.

III.- EXPEDIENTE 2/1990 DE MODIFICACION DE CREDITO:

Se da cuenta por la Sr. Alcaldesa de la necesidad de proceder a modificar las partidas presupuestarias para poder realizar gastos necesarios con cargo a las mismas:

130.01 Personal Laboral Fijo.....	150.000,-
131.01 Personal Laboral Eventual.....	410.000,-
221.10 Energía eléctrica servicios generales.....	1.200.000,-
226.40 Festejos, Deportes y Cultura.....	5.309,-
230.10 Dietas cargos electivos.....	80.000,-
310.01 Intereses préstamo.....	100.000,-
466.04 Aportación entidades que agrupan municipios.....	901,-
600.04 Inversiones en infraestructura general.....	874.038,-
TOTAL.....	2.820.248,-



...//...

Tras el debate y las aclaraciones necesarias solicitadas por los Sres. Concejales, se vota la propuesta quedando aprobada por los votos a favor del Sr. Díaz Fernández, Sr. Cebrián Berrocal; Sr. Casado Galán; Sr. Jiménez Frutos; Sr. Sánchez Pérez; Sr. Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. Votan en contra los Sres. Fernández Cerro y Sr. Lancho Cáceres.

IV.- ESCRITO DE D. FLORENCIO LANCHO CACERES:

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Lancho Cáceres en el que pide disculpas por la no asistencia al pleno anterior en el que había presentado una moción sobre el problema del Golfo Pérsico, al tiempo que solicita en dicho escrito se le permita volver a presentar dicha moción para su defensa en el Pleno.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Lancho Cáceres, el cual solicita de los Sres. Concejales reconsideren la postura del pleno anterior al tiempo que agradece se le permita defender su moción.

Hace referencia el Sr. Lancho, en primer lugar, a las manifestaciones del Sr. Fernández Cerro recogidas en el acta del pleno anterior, ante las cuales considera que está totalmente equivocado. Sobre las manifestaciones del Sr. Casado Galán, recogidas en dicho acta, considera el Sr. Lancho que con "chorradas", y que el movimiento comunista de Irak a que alude el Sr. Casado no tiene nada que ver con la ideología comunista que representa; asimismo, considera el Sr. Lancho que el único que utiliza demagogia es el PSOE.

Interviene por alusión el Sr. Casado Galán que reitera su opinión de que existe una utilización demagógica de temas fundamentales, y respecto al tema del Golfo considera que no es competencia de este Ayuntamiento como Corporación su debate, existen organismos nacionales e internacionales con representación española a los cuales compete.

En este punto abandona la sala el Sr. Díaz Fernández, excusándose por motivos personales. Hace acto de presencia la Sra. Fernández Jiménez.

El Sr. Fernández Cerro, del mismo modo, reitera su opinión del pleno anterior, y respecto a la moción que se debate no observa en ella relación entre el conflicto del Golfo y el resto de apartados que en ella se exponen. Responde el Sr. Lancho que todo está relacionado por la mala gestión del PSOE.

Una vez expuestas las distintas opiniones y debatido con suficiencia, se somete la moción a votación: la Sra. Fernández Jiménez, se abstiene. El Sr. Fernández Cerro, sobre la cuestión del Golfo desea conste su postura antibelicista y sobre el resto de la moción de abstiene; en igual modo se pronuncia el Sr. Cebrián Berrocal. Votan en contra los señores Casado Galán, Jiménez Frutos, Sánchez Pérez, Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. Vota a favor el Sr. Lancho Cáceres. En consecuencia es rechazada dicha moción.

V.- LICENCIA DE APERTURA DE D. JUAN JOSE RODRIGUEZ RODAS:

Visto el expediente y la tramitación legal de la correspondiente solicitud de licencia, los informes del Sr. Aparejador Municipal, del Sr. Jefe Local de Sanidad y la clasificación de la actividad por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por unanimidad se concede licencia de apertura a D. Juan José Rodríguez Rodas para el establecimiento de "Supermercado" en la calle Zurbarán.

VI.- SOLICITUDES DE POSITO:

Se solicitan préstamos de pósito por D^a Petra Pérez Cacereno, D^a María del Carmen Guerrero Gómez y D^a Margarita Rosado Montero.

Informándose de que no existen fondos para la realización de préstamos en este momento, se acuerda por unanimidad su aprobación y que los solicitantes estén en espera por el orden seguido de costumbre.

...//...





0S6322007

CLASE 8.ª

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Fernández Cerro pregunta sobre la extracción de áridos de la alameda de eucaliptus por Carija, S.A., si continúan con la extracción. Responde la Sra. Alcaldesa que sí continúan retirando áridos y que se está a la espera de informe del Sr. Aparejador sobre el volumen retirado.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega que el alumbrado público permanezca durante estas Fiestas de Navidad totalmente encendido durante toda la noche; pregunta si se conoce la situación de la Azucarera del Guadiana respecto a su posible cierre y ruega se solicite informe a dicha empresa ya que de ella depende en gran medida la economía de este municipio. Responde la Sra. Alcaldesa, respecto al alumbrado público que en la actualidad permanecen todas las farolas encendidas, y sobre la Azucarera del Guadiana que no conoce la situación actual, pero que se solicitará informe a la Consejería de Industria y a la propia dirección de la empresa.

El Sr. Lancho Cáceres pregunta por el estado de las estufas del Consultorio Médico; sobre el horario del Médico Titular y A.T.S.; sobre el caudal del pozo de abastecimiento; por el sistema de selección de obreros para obras del P.E.R. Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que las estufas son objeto de constantes deterioros, pero que se procura estén en buen estado; el horario del Médico y A.T.S. es el conocido de todos de 9 de la mañana a 5 de la tarde, el resto de horas en el Centro de Salud de Mérida; sobre el pozo del agua responde que no existe en la actualidad problema de caudal; respecto a la selección de obreros para el P.E.R. anteriormente existía una comisión local integrada por un representante de cada central sindical de la localidad, seleccionándose en la actualidad por el listado alfabético que remite la Oficina de Empleo, no obstante se podría solicitar a dichas centrales sindicales el nombramiento de un representante para reorganizar de nuevo la Comisión del P.E.R. para selección de obreros.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y quince minutos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

026355007



CLAV 50

VII - RUEOS Y PREGUNTAS:

Faded text containing the main body of the document, likely a list of questions and answers.

Faded text at the bottom of the main body, possibly a signature or date.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



OS6322008

CLASE 8.ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 31 de enero de 1.991.

Sres. Asistentes:

D.ª MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta
D. DOMINGO CASADO GALAN
D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
D. JUAN FERRERA JIMENEZ
D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
D.ª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
D. FLORENCIO LANCHO CACERES
D. JOSE MOLINA CERRO

Secretaria:

D.ª SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Díaz Fernández desea dejar constancia de que, aunque no se recoge así en el borrador del acta, antes de tener que ausentarse de la sesión, manifestó su voluntad de abstenerse en cuanto al tema de la moción presentada en su día por el Sr. Lancho Cáceres sobre el conflicto del Golfo Pérsico.

No obstante el anterior apunte se aprueba el borrador de forma unánime sin ninguna otra manifestación.

II.- CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de la comunicación por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la inclusión de la construcción del porche para las aulas de preescolar, dentro de la propuesta anual de obras de adaptación, transformación y mejora en Centros de Preescolar y E.G.B.

A continuación se da lectura del escrito recibido del Ayuntamiento de Barbaño en el que solicita su inclusión en la Mancomunidad para el Abastecimiento de Agua desde la presa "Los Canchales" de la que forma parte este Ayuntamiento.

El Sr. Díaz Fernández pregunta si la inclusión en la Mancomunidad del municipio solicitante beneficia o perjudica en algo al resto de los miembros. Le responde el Sr. Casado Galán que no se trata de beneficio o perjuicio puesto que la Mancomunidad no costeará la llevada del agua a cada municipio, sino que sería un municipio más a participar en costos y beneficios, sin que tenga ningún carácter perjudicial. En consecuencia la propuesta de su Grupo es la admisión de la integración del municipio de Barbaño en la Mancomunidad. Sometido el asunto a votación resulta aprobada de forma unánime la inclusión de la Entidad Local Menor de Barbaño en la Mancomunidad para el abastecimiento de agua de la presa de "Los Canchales".

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



...//...

III.- ESCRITO PRESENTADO POR EL CONCEJAL SR. D. JOSE MOLINA CERRO:

Se da lectura del escrito presentado en este Ayuntamiento por D. José Molina Cerro en el que manifiesta su voluntad de integrarse en el Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español de este Ayuntamiento, rogando que se adopten las medidas oportunas para que dicha integración produzca todos los efectos que procedan.

El Sr. Díaz Fernández pregunta al Sr. Molina Cerro si ha sido él el que ha cambiado o ha sido el P.S.O.E., respondiendo el Sr. Molina que él no ha cambiado en nada, que sencillamente ha solicitado el ingreso en el Partido y se le ha admitido.

El Sr. Fernández Cerro manifiesta que al igual que en su día preguntó al Sr. Molina por la razón para salirse del Grupo socialista, le pregunta ahora por la razón para integrarse en el mismo Grupo, esta vez como afiliado al Partido. Responde el Sr. Molina que lo que ha hecho no ha sido más que un acto de libertad, solicitando el ingreso en el Partido. Que se le ha admitido y que eso es todo. Hechas estas intervenciones, el Pleno se da por enterado, sin más.

IV.- FIJACION DE LAS BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE PLAZA DE CIUDADOR DE INSTALACIONES ESCOLARES:

Interviene la Sra. Alcaldesa para recordar al Pleno que como ya saben por este Pleno se acordó la contratación de una persona para tareas de vigilancia general en los Colegios, mediante la vía que establece el R.D. 1445/1982 para trabajos de colaboración temporal. Se trata ahora, continúa la Sra. Alcaldesa de fijar las Bases de la convocatoria para la citada plaza, por lo que se abre el turno a las proposiciones que se deseen formular.

El Sr. Casado Galán formula la siguiente propuesta en nombre de su Grupo:

1º. Que el Tribunal se forme con la Sra. Alcaldesa y un miembro de cada Grupo Político con representación en este Ayuntamiento.

2º. Que los aspirantes sean personas perceptoras del subsidio de desempleo, tal como en su día se aprobó por el Pleno.

3º. Que se tenga en cuenta para la selección entre los solicitantes exclusivamente sus condiciones socio-económicas, estableciéndose una puntuación como sigue:

- 0,25 puntos por hijo o carga familiar que integre la unidad familiar.
- 1 punto si el único ingreso existente en la unidad familiar lo constituye el subsidio de desempleo.
- 0,75 puntos si además del subsidio de desempleo existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 25.000 ptas.
- 0,50 puntos si además del subsidio de desempleo existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 50.000 ptas.
- 0,25 puntos si además del subsidio de desempleo existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 75.000 ptas.
- Antigüedad en la demanda de empleo.

El Sr. Lancho Cáceres considera que aparte de ese baremo propuesto por el Sr. Casado Galán, sería conveniente la realización de las pruebas que los maestros crean convenientes para el desempeño de la función que se pretende.

La Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Lancho Cáceres apuntando que se trata de una plaza que cubra las necesidades del mantenimiento en general de las instalaciones, más que de la ejecución de arreglo de fontanería, albañilería, etc., se trata de que realice la gestión para su reparación y el seguimiento continuo de todas las necesidades en cuanto al mantenimiento. Ello con independencia de que se puedan realizar algunas tareas elementales en jardines, etc.

...//...





OS6322009

CLASE 8ª

La Sra. Fernández Jiménez considera que más que el baremo, lo que interesa es que sea una persona útil para lo que se pretende y que para ello habría que contar con los maestros para ver las necesidades que hay y actuar en consecuencia.

El Sr. Lancho Cáceres considera conveniente que se modificara la denominación de guarda. El Sr. Casado propone que se le denomine cuidador de instalaciones escolares, aceptándose la misma por unanimidad.

No existiendo ninguna otra proposición, unánimemente se aprueban las siguientes Bases que regirán la convocatoria de referencia:

1. Condiciones de los aspirantes:

Estar percibiendo el subsidio de desempleo para mayores de 52 años hasta la edad de jubilación.

2. Características de la plaza:

Se trata de contratar a una persona para las tareas de cuidado y vigilancia general de los Colegios Públicos y sus instalaciones: control de llaves, calefacción, gestión de necesidades de mantenimiento, atención jardines, vigilancia, en suma, general de la totalidad de instalaciones.

La contratación se realizará mediante la vía establecida en el R.D. 1445/1982 que regula los trabajos temporales de colaboración social.

El horario, que no sobrepasará en ningún caso la jornada laboral legal, se adaptará a las necesidades de los Colegios.

Las retribuciones se concretarán en la diferencia entre lo que se percibe por subsidio de desempleo y la base reguladora aplicada para la percepción del mismo en el momento de su reconocimiento, de forma tal que la suma del subsidio de desempleo que se percibe y la retribución que pagará este Ayuntamiento alcance la misma cuantía que la citada base reguladora.

3. Baremo de puntuación de la situación socio-económica de los solicitantes:

- 0,25 puntos por hijo o carga familiar que integre la unidad familiar.
- 1 punto si el único ingreso existente en la unidad familiar lo constituye el subsidio de desempleo.
- 0,75 puntos si además del subsidio de desempleo existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 25.000 ptas
- 0,50 puntos si además del subsidio de desempleo existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 50.000 ptas.
- 0,25 puntos si además del subsidio de desempleo existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 75.000 ptas.
- Antigüedad en la demanda de empleo.

Cada uno de los anteriores extremos deberá acreditarse documentalmente al tiempo de presentar la solicitud, considerándose válidos todos los documentos que acrediten suficientemente los extremos que se aleguen a excepción de las declaraciones juradas.

4. Presentación de instancias:

En las oficinas de este Ayuntamiento hasta el próximo día 22 de febrero de 1.991. A las instancias se acompañarán necesariamente la documentación a que se refiere la Base 3ª.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

5. Tribunal:

Estará constituido por la Sra. Alcaldesa y un miembro de cada Grupo Político con representación en este Ayuntamiento.

V.- INFORME SOBRE SOLICITUD CONSTRUCCION DISCOTECA DE VERANO EN TERRENO NO URBANIZABLE, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 44 DEL REGLAMENTO DE GESTION URBANISTICA:

Se informa por la Sra. Alcaldesa de la solicitud presentada por D. José Luis Firvida Gómez para la construcción de discoteca-bar de verano, presentando memoria y planos de lo que se pretende, con el fin de que este Ayuntamiento tenga la mayor información para pronunciarse.

El Sr. Casado Galán propone en nombre de su Grupo que se informe por este Ayuntamiento a favor de la construcción de la discoteca, por lo que tiene de interés social en cuanto a constituir una fuente de creación de empleo, aunque sea poco.

Pero, no obstante, considera el Sr. Casado Galán que el titular solicitante debe comprometerse a la creación de empleo, en el número que se pueda, y a costear absolutamente, sin que suponga ninguna carga para el Ayuntamiento, la llevada del agua potable, red de saneamiento y electricidad. Considera necesario el Sr. Casado Galán que se firme un documento en tal sentido por el titular.

La Sra. Fernández Jiménez considera que todo lo que sea crecimiento del pueblo en cualquier sentido es bueno, por lo que considera que se deben facilitar este tipo de iniciativas. Que en cuanto a la creación de empleo que no se obligue al titular a crear un número de plazas, ya que hay que entender que se realiza una inversión fuerte con el riesgo del éxito o fracaso. Por lo demás, está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Casado Galán.

Conocido la memoria y planos de la obra que se pretende, este Pleno decide de forma unánime:

1º. Informar favorablemente la construcción de discoteca-bar en terreno no urbanizable, al amparo de lo que establece el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística en cuanto al interés social del Proyecto, debiéndose redactar el correspondiente informe a la vista de la memoria y planos presentados por el Sr. Arquitecto Técnico.

2º. Que, no obstante lo anterior, se firme un documento en el que el titular se compromete a crear empleo y a costearse por completo los servicios de agua potable, saneamiento y electricidad, en cuanto a su conducción desde el pueblo al lugar de ubicación de la instalación que se pretende.

VI.- ESCRITOS PRESENTADOS POR D^a GREGORIA ALVAREZ DEL HOYO Y D^a MANUELA TREJO RODRIGUEZ:

Se da lectura de ambos escritos en los que las interesadas, basándose en situaciones familiares, solicitan empleo a este Ayuntamiento.

Formula el Sr. Casado Galán la propuesta de su Grupo manifestando que la Sra. Manuela Trejo Rodriguez se halla en la lista de limpiadoras que todos conocen y que por lo tanto será contratada cuando llegue su turno. Respecto a la Sra. Gregoria Alvarez del Hoyo propone que ocupe plaza de limpiadora dentro del turno de la cuarta plaza creada para cubrir necesidades sociales, siendo contratada en consecuencia cuando venza el contrato vigente con la Sra. Caridad Iglesias.

El Sr. Lancho Cáceres apunta que si hubiera necesidad de contratar a alguien antes de que venza el contrato vigente, que se le contrate.

Sometido el asunto a votación resulta aprobada la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán, de forma unánime.

VII.- SOLICITUD FEDERACION EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTRE-
MADURA:

Se da lectura del escrito de la FEMPEX en el que se solicita que por este Pleno se autorice a detraer del Fondo Regional de Cooperación





OS6322010

CLASE 8ª

...//...

Municipal correspondiente a este Ayuntamiento para 1.991 la cantidad de 81.690 pesetas. Cantidad que será dedicada por la FEMPEX a la compra de un edificio para su sede social.

El Sr. Lancho Cáceres pregunta por los beneficios que este pueblo ha obtenido desde que es miembro de la FEMPEX, respondiendo la Sra. Alcaldesa que aunque es un organismo de reciente creación ya ha realizado gestiones importantes como la del Fondo Regional, instalación de comunicaciones a los Ayuntamientos, como Fax o Ibertex que están próximos a instalarse; convenio sobre Cámaras Agrarias y Guardería Rural, etc.

Sometido el asunto a votación se acuerda por mayoría autorizar a la Consejería de Economía y Hacienda para que detraiga 81.690 pesetas del Fondo Regional de Cooperación correspondiente a este Ayuntamiento para este año 1.991, cantidad que será destinada a la compra de un edificio para sede social de la FEMPEX.

Votan a favor el Sr. Díaz Fernández; Sr. Fernández Cerro; Sr. Cebrián Berrocal; Sr. Ferrera Jiménez; Sr. Casado Galán; Sr. Jiménez Frutos; Sr. Sánchez Pérez; Sr. Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. La Sra. Fernández Jiménez y el Sr. Lancho Cáceres se abstienen.

VIII.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIO AL FUNCIONARIO D. JOSE VARELA SANCHEZ:

Se da lectura de la solicitud de reconocimiento de trienio formulada por D. José Varela Sánchez, con efectos desde el 14 de los corrientes.

De forma unánime se reconoce el trienio solicitado y los derechos económicos inherentes al mismos.

IX.- GASTOS SEMANA CULTURAL y NAVIDADES. PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTA PATRONAL DE NTRA. SRA. DE LA CARIDAD:

Por parte del Sr. Casado Galán se da cuenta de los gastos habidos en la Semana Cultural, manifestando que el presupuesto aprobado por este Pleno no se agotó.

El Sr. Fernández Cerro manifiesta que este año ha quedado contento con la Semana Cultural.

El resto de los Sres. concejales se dan por enterados, no haciendo manifestación alguna al respecto.

En cuanto a los gastos de Navidades son expuestos por el Sr. Molina Cerro, que hace hincapié en que han sido algo inferiores al presupuesto autorizado por este Pleno.

No existe manifestación alguna al respecto, y en consecuencia el Sr. Molina Cerro pasa a exponer el programa y presupuesto que se propone para las fiestas patronales de Ntra. Sra. de la Caridad, apuntando que el concurso de pesca será el jueves día 28, que el pregón de las fiestas todavía no sabe a cargo de quien estará y que el conjunto "Almas Rocieras" actuarán gratis gracias a la colaboración de la Excma. Diputación Provincial, entre otras cosas.

El Sr. Fernández Cerro manifiesta que considera discriminatorio que para el concurso de pesca exista un trofeo de 6.000 pesetas y que en cambio para las carreras de galgos se fijen 20.000 pesetas. Que no está en contra de que se premie con 20.000 pesetas las carreras de galgos, sino que lo que pide es que se incremente el premio establecido para los demás concursos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



...//...

La Sra. Fernández Jiménez considera que las cantidades previstas para premios son insignificantes y que esa deficiencia se podría suplir dejando solamente dos verbenas y distribuir el dinero dedicado al resto de las verbenas para incrementar los premios.

El Sr. Lancho Cáceres pregunta por la diferencia prevista para la invitación a la Banda Municipal respecto de la prevista para la Agrupación Folklórica Municipal Alonso de Mendoza, responde el Sr. Molina Cerro que ya es conocida de todos la forma que este Ayuntamiento tiene de compensar a los niños de la Banda: viajes, caldereta, etc., y que la diferencia en la invitación se debe a que las personas de la Agrupación Folklórica son adultos y que por ello hay que prever que en la invitación algunos o todos prefieran tomar bebidas alcohólicas, y que como todos saben son más caras.

El Sr. Lancho Cáceres reitera el razonamiento hecho anteriormente pero respecto de la Peña Flamenca, considerando que la invitación es muy escasa. Responde la Sra. Alcaldesa al Sr. Lancho manifestando que la Agrupación Folklórica Alonso de Mendoza es municipal y actúa donde el Ayuntamiento les diga. En cambio la Peña Flamenca es una asociación independiente y autónoma que actúa donde y cuando lo considera oportuno, con un cachet que libremente fijan. Son situaciones muy distintas, y por ello la Sra. Alcaldesa considera correcta la previsión de distintas cantidades para la invitación.

No existiendo ninguna otra manifestación al respecto, se somete a votación el Programa y Presupuesto presentado por la Comisión de Festejos para la Fiesta Patronal, resultando aprobados por los votos a favor de los señores Díaz Fernández; Sra. Fernández Jiménez; Sr. Casado Galán; Sr. Jiménez Frutos; Sr. Sánchez Pérez; Sr. Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. El Sr. Fernández Cerro vota en contra, motivando su voto en la desigualdad de premios previstos en el presupuesto. El Sr. Lancho Cáceres vota en contra, motivando su voto en la desigualdad de las cantidades previstas para invitaciones. El Sr. Cebrián Berrocal y el Sr. Ferrera Jiménez se abstienen.

X.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 1 DE ENERO DE 1991:

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de la necesidad de proceder, como todos los años, a rectificar el Inventario de Bienes y Derechos de titularidad municipal en la medida en que existan altas y bajas de bienes y derechos que la integran. En consecuencia se procede por la Sra. Secretaria a dar cuenta de las altas y bajas habidas durante el año 1.990 como sigue:

- Relación de Altas:

nº 84	Terreno urbano en Paraje Cerro de la Cruz, 160 m2.....	176.000 Pts.
nº 85	Terreno rústico en Paraje Cerro de la Cruz, 870 m2.....	950.000 Pts.
nº 168	Dos Ventiladores difusor VDE-30.....	8.000 Pts.
nº 169	Bobina portamanguera para cable conductor trenzado.....	50.000 Pts.
mº 170	Seis señales de tráfico.....	12.000 Pts.
nº 171	Dos espejos de tráfico.....	50.000 Pts.
nº 172	Martillo rompedor marca Kango 2500 y accesorios.....	300.000 Pts.
nº 173	Dos climatizadores Tropicano 10F.....	33.000 Pts.
nº 174	Doce sillones para salón de Plenos.....	150.000 Pts.
nº 175	Ocho farolas de fundición en Plaza Alonso de Mendoza.....	1.280.000 Pts.
nº 176	Dos farolas de fundición con accesorios y cableado en Plaza de la Libertad.....	600.000 Pts.
nº 1771	Cuadro del Escudo de La Garrovilla (95 x 65 cms).....	60.000 Pts.
nº 178	Cuadro "Vista de la calle La Iglesia" (56 x 50 cms).....	30.000 Pts.

TOTAL 3.699.000 Pts.

- Relación de Bajas:

nº 10	Terrenos situados entre la carretera de Mérida y Cementerio Municipal, 870 m2.....	429.780 Pts.
-------	--	--------------

TOTAL 429.780 Pts.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

OS6322011

...//...

Suma el total activo del Inventario de Bienes y Derechos rectificado a 1 de enero de 1.991, a CUARENTA Y NUEVE MILLONES QINIENTAS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTE (49.529.320).

Dándose por enterado el Pleno, no existe manifestación alguna al respecto.

XI.- PROPUESTA DE DESAFECTACION DE VIVIENDAS DE MAESTROS DESHABITADAS:

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que se trata de una propuesta que se basa en la necesidad que este Ayuntamiento tiene de locales y en la realidad de que las viviendas a que esta propuesta se refiere se hallan desahabitadas. Se trata, continúa la Sra. Alcaldesa, de utilizar la vía prevista en la ley para estos casos, desafectar las viviendas de la finalidad a que se destinan y utilizarlas para aquello que sea conveniente al interés general.

Abierto el debate interviene la Sra. Fernández Jiménez considerando que mientras que los profesores que las han habitado sigan siendo profesores de aquí, se les debe respetar la vivienda.

El Sr. Fernández Cerro pregunta si el profesor de E.G.B. D. Pedro Cancho Rebollo está empadronado aquí o no y manifiesta que por qué el Ayuntamiento tiene que meterse en la vida de los profesores, si viven o no en las viviendas municipales, etc.

El Sr. Lancho Cáceres considera que la realidad es que las dos viviendas a que se refiere la propuesta están desahabitadas y que este Ayuntamiento necesita locales, pero que podría consultarse por si hay algún profesor interesado en ellas.

El Sr. Cebrián Berrocal propone que antes de tomar ninguna decisión, que se consulte al profesor D. Pedro Cancho Rebollo y que se vea la posibilidad de que a algún profesor le interese la que fue habitada por D. Santiago Bolaños en años anteriores.

El Sr. Casado Galán considera que es un hecho que las viviendas están desahabitadas y que no interesan porque lo cierto es que nadie las está utilizando para vivir.

No existiendo más propuestas al respecto y, previo el informe de la Sra. Secretaria sobre la legalidad aplicable al caso y sobre el trámite a seguir para proceder a la desafectación de las viviendas de maestros desahabitadas, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría el siguiente acuerdo:

- 1º. Que es voluntad de este Ayuntamiento la desafectación de dos de las viviendas tradicionales de maestros que se hallan desahabitadas.
- 2º. Que en consecuencia de ello deben iniciarse los trámites legales oportunos para que por parte de la Delegación del Ministerio de Educación se autorice la desafectación, como trámite indispensable para proceder al cambio de calificación jurídica de los bienes, de conformidad con lo que establece el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Votan a favor los Sres. Casado Galán; Jiménez Frutos; Sánchez Pérez; Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. Votan en contra la Sra. Fernández Jiménez, el Sr. Fernández Cerro, el Sr. Díaz Fernández y el Sr. Ferrera Jiménez. El Sr. Cebrián Berrocal y el Sr. Lancho Cáceres votan su propia propuesta de consultar antes que nada a los interesados.

...//...



...//...

A continuación, por parte de la Sra. Alcaldesa se somete al Pleno un asunto que se ha presentado con posterioridad a la fijación del orden del día del presente Pleno y cuyo tratamiento le parece urgente.

Se trata de la concesión de la Licencia de Apertura de Establecimiento a la empresa Azucarera del Guadiana, de Ebro Agrícola de Azúcares y Alimentación, ya que a pesar de llevar bastantes años en funcionamiento, por parte de la Dirección de la empresa ubicada en este término se ha necesitado la presentación de la licencia, como trámite, para una de sus gestiones en una Consejería de la Junta de Extremadura y al no encontrarse se ha preguntado aquí en el Ayuntamiento, donde después de las averiguaciones previas se ha llegado a la conclusión de que el expediente de concesión de la oportuna licencia se instruyó correctamente, pero se paralizó por el informe desfavorable de la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas por "no haber sido autorizado el vertido de aguas residuales a cauces públicos por la Comisaría de Aguas del Guadiana", sin existir acuerdo de Pleno alguno en el que se proceda a la concesión de la licencia.

Por la unanimidad de los señores reunidos se acuerda pasar al tratamiento del asunto no incluido en el orden del día, por razón de su urgencia. En consecuencia se pasa al tratamiento del mismo:

XII.- LICENCIA DE APERTURA DE LA EMPRESA AZUCARERA DEL GUADIANA, DE EBRO AGRICOLA CIA. DE AZUCARES Y ALIMENTACION, S.A.:

Conocidos ya los antecedentes del asunto e informado por la Sra. Alcaldesa de que la autorización que motivó el informe desfavorable de la Comisión de Actividades Molestas ha sido presentada en este Ayuntamiento por parte de la empresa Azucarera del Guadiana, y que dicha autorización tiene fecha de 1.971, por lo que parece incongruente la inexistencia de la correspondiente Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento, no pudiéndose motivar en otra cosa que no sea la negligencia que existiera bien por parte de este Ayuntamiento o bien por parte de la empresa. En consecuencia, estando así las cosas y teniendo en cuenta que la autorización para el comisario de aguas residuales existe desde 1.971 y que por parte del Sr. Arquitecto Técnico Municipal se ha comprobado que las instalaciones de vertidos se hallan conformes con el correspondiente Proyecto Técnico que en su día presentó la empresa, así como con la legalidad vigente, la Sra. Alcaldesa propone que este Pleno conceda la licencia de apertura que debía estar concedida desde el año 1.970 al menos.

La propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa es aprobada por unanimidad, concediéndose en consecuencia la oportuna Licencia de Apertura a la empresa Azucarera del Guadiana, ubicada en este término.

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por el Sr. Médico, si se continúa con el mismo sistema de atención y si podrían conseguirse dos médicos; pregunta también por la nueva funcionaria de Correos, Sra. Cartera, y por la forma de preparar a personas desempleadas para la poda de frutales.

La Sra. Alcaldesa responde a cada una de las cuestiones planteadas, en cuanto al Sr. Médico que el sistema es idéntico porque como todo el mundo sabe nos hallamos integrados en el Centro de Salud de Mérida desde que empezó a funcionar. En cuanto a la Sra. Cartera, simplemente que es una funcionaria de carrera que tiene este destino y en cuanto a la preparación para la poda, responde la Sra. Alcaldesa que ya ha existido un curso de formación profesional sobre poda, pero que si existe interés puede pedirse para futuras convocatorias.

El Sr. Fernández Cerro pregunta por el problema de la Azucarera; por el sistema de adjudicación de la barra de la Casa de la Cultura para las Fiestas Patronales. La Sra. Alcaldesa responde que el asunto de la Azucarera se ha gestionado tal como se dijo en el Pleno y que

...//...





OS6322012

CLASE 8ª

...//...

se halla a la espera de que confirmen una cita con el Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio para toda la Corporación. En cuanto a la barra de la Casa de la Cultura responde el Sr. Molina Cerro que se hace mediante subasta y para todos los días de la Fiesta Patronal.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta por el arreglo de calles que existe pendiente por parte de Carija, S.A. La Sra. Alcaldesa responde que ahora se hallan tapando el agujero de la Alameda de Eucaliptus y que cuando terminen insistirá sobre ello.

El Sr. Lancho Cáceres ruega a la Sra. Alcaldesa que suspenda la fiesta de los Carnavales próximos como acto de solidaridad con los que sufren más directamente la Guerra del Golfo Pérsico, y que si no fuera posible la suspensión, ruega se mantenga un tiempo de silencio significativo por la misma causa.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veinticuatro horas. De todo ello como Secretaria, Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

020335015



1473 R

Faded, illegible text block, likely a document or report.

Handwritten signature or name





OS6322013

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 7 de febrero de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- D. FLORENCIO LANCHO CACERES
- D. JOSE MOLINA CERRO

Actúa como Alcalde el primer Teniente de Alcalde D. Domingo Casado Galán.

No asisten:

- D^a MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta, por motivos laborales.
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. JUAN FERRERA JIMENEZ

Secretaria:

- D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- CONSTRUCCION GIMNASIO EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS. UBICACION Y COMPROMISOS A ASUMIR POR ESTE AYUNTAMIENTO:

Por parte del Sr. Alcaldesa en funciones D. Domingo Casado Galán, por ausencia de la Sra. Alcaldesa, se da cuenta de la concesión de un gimnasio por parte de la Consejería de Educación y Cultura, dentro del Plan de extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros no Universitarios y en convenio con el Consejo Superior de Deportes, que debe ser ubicado dentro de los recintos escolares o como máximo a 200 metros de distancia de los mismos.

Se continúa informando por el Sr. Alcalde en funciones de que la financiación correrá a cargo del Consejo Superior de Deportes en un 80% del Presupuesto y a cargo de este Ayuntamiento en el 20% restante, y que los datos de que dispone han sido facilitados por teléfono ya que aún no se dispone del correspondiente proyecto. Así, según la información que se posee el presupuesto total ascendería a 34.200.000 pesetas, de las que 27.360.000 correrían a cargo del Consejo Superior de Deportes y 6.840.000 a cargo del Ayuntamiento, sin poderse determinar todavía si el importe que corresponde al Ayuntamiento habrá que aportarlo en uno o en dos ejercicios. La razón de la convocatoria de este Pleno es precisamente la decisión por parte del Pleno sobre la ubicación del gimnasio y sobre los siguientes compromisos que en relación con el mismo debe asumir:

- 1º. Poner a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos precisos para la construcción de la instalación deportiva.
- 2º. Comprometerse a aportar la cantidad de pesetas, de ellas pesetas en 1.991 y pesetas en 1.992, con destino a la construcción referida.



...//...

- 3º. Comprometerse a transferir el importe de la aportación municipal a la cuenta corriente del Consejo Superior de Deportes en el Banco de España, una vez formalizada el acta de comprobación de replanteo. La transferencia se realizará en los plazos que señale el Consejo Superior de Deportes, que dependerá del plazo de ejecución de la obra.
- 4º. Comprometerse a financiar los excesos que pudieran producirse durante la ejecución de la obra a causa de reformados, adicionales, revisiones, liquidaciones, etc., en el mismo porcentaje de participación que en la financiación del proyecto.
- 5º. Conceder la licencia de obras, con carácter gratuito, cuando sea solicitada y cumpla el proyecto los requisitos establecidos.
- 6º. Comprometerse a la gestión, mantenimiento y conservación, con expresa responsabilidad de todo tipo de gastos durante el periodo que subsista la necesidad deportiva en el centro escolar en el que se efectúa la construcción.
- 7º. Adoptar el compromiso de urbanizar la parcela y los accesos al edificio con el fin de facilitar el uso racional de la instalación.
- 8º. Hacerse cargo de aquellos trabajos previos que permitan implantar la instalación proyectada, como desvío de líneas eléctricas, telefónicas o vías de servicio, etc.
- 9º. Realizar, una vez terminada la edificación, las acometidas de agua, electricidad y alcantarillado.

Después de deliberado el asunto, por unanimidad se considera lugar adecuado para el gimnasio, coincidiendo con la opinión manifestada por el Sr. Director del Colegio Público, uno de los extremos del recinto escolar del Colegio Público situado en la calle Zurbarán.

En cuanto al resto de los compromisos, y teniendo en cuenta, que en cuanto al presupuesto de la obra los datos no están confirmados por el correspondiente proyecto y presupuesto, se decide por unanimidad dejar sobre la mesa la decisión sobre el importe de la aportación del Ayuntamiento y los compromisos que se deriven de esa aportación, hasta tanto se comunique por escrito el presupuesto de la obra y enviar la documentación solicitada dejando pendiente lo referido al tema económico haciéndolo así constar, asumiendo el resto de compromisos.

No existiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.





OS6322014

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14 de marzo de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D^a MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D. JUAN FERRERA JIMENEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. FLORENCIO LANCHO CACERES

Secretaria:

D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Se aprueban los borradores de las actas de pleno ordinario y extraordinario anteriores sin manifestación alguna.

II.- CORRESPONDENCIA:

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta del estudio realizado por la empresa "Explotaciones y Servicios de Agua, S.A." relativo a la gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, conjuntamente con los municipios vecinos de Esparragalejo y Torremayor. Se trata, informa la Sra. Alcaldesa, de ver la posibilidad de que la gestión del servicio se realice por una empresa privada, con las condiciones que se indican en el estudio, del que se entrega copia a cada uno de los señores concejales con el fin de que una vez estudiado suficientemente pueda debatirse en Pleno y en consecuencia tomar la decisión que corresponda. La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que si en este pueblo no se ha solucionado aún el problema del agua es porque el PSOE no ha querido.

El Sr. Casado Galán responde a la Sra. Fernández Jiménez aconsejándole que opine del asunto de que se está tratando cuando tenga conocimiento del estudio realizado, que mientras tanto corre el riesgo de equivocarse como lo está haciendo.

El Sr. Lancho Cáceres manifiesta que se opone a la gestión del servicio de abastecimiento de agua por una empresa privada, incluso sin leer el estudio que se somete a su consideración, ya que piensa que el servicio es del Ayuntamiento y él solo debe gestionarlo.

...//...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta que a qué precio tendrá que pagar los vecinos el agua, y considera que puede convertirse en un monopolio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en última instancia lo que se pretende es dar el mejor servicio a los vecinos, que con ese ánimo se encargó el estudio y que los inconvenientes y ventajas se estudiarán en otro pleno.

III.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LOS VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.990:

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de la aprobación con fecha 13 de los corrientes, por parte de esta Alcaldía de la Liquidación del Presupuesto General de 1.990 y de los Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con el siguiente resumen:

Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.990:

- Existencia en Caja a 31 de diciembre de 1.990.....	6.477.159,-
- Derechos pendientes de cobro en igual fecha.....	-----
- Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas a 31 de diciembre de 1.990.....	630.000,-

Diferencia..... 5.847.159,-

Liquidación Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

- Existencia a 31 de diciembre de 1.989.....	2.443.701,-
- Ingresos	12.921.811,-
- Pagos	10.126.962,-

Existencia a 31-12-1990..5.238.550,-

Por parte de la Sra. Secretaria se explica el significado del resultado de la liquidación, sometiendo a la consideración del Pleno la rectificación de los contraídos referidos a impuestos directos, indirectos, tasas y otros relativos a ejercicios anteriores, que no son más que sumas que se vienen arrastrando en el tiempo pero que no responden a la realidad, menos aún si pensamos que por parte de los Servicios de Recaudación de la Excm. Diputación se realizan ingresos sin desglose de los conceptos a los que responde, lo que obliga a realizar aplicaciones no reales. Teniendo en cuenta todo ello, se considera conveniente la rectificación de los contraídos de referencia por importe de 1.480.437 pesetas.

De forma unánime se da el Pleno por enterado de las liquidaciones sometidas y se aprueba la rectificación de los contraídos, según informe de la Sra. Secretaria.

IV.- PROYECTO Y PRESUPUESTO OBRA PER 1/1991:

La Sra. Alcaldesa informa de la reserva de crédito por parte del INEM a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras dentro del PER, por importe de pesetas UN MILLON SETECIENTAS CINCUENTA MIL (1.750.000) correspondiente a la primera subvención del presente ejercicio.

Propone la Sra. Alcaldesa la realización de una obra consistente en la continuación con la REPARACION DE ACERADOS, comenzada con la última subvención correspondiente al ejercicio anterior, ya que existen gran cantidad de acerados en estado lamentable. No obstante, informa la Sra. Alcaldesa, la obra que se propone figura entre las obras a limitar por el INEM, según circular recibida recientemente.

Estudiada la posibilidad de realización de la obra propuesta por la Sra. Alcaldesa, su necesidad y conveniencia, se acuerda de forma unánime la utilización de la subvención indicada en la obra denominada REPARACION DE ACERADOS SEGUNDA FASE, acordándose al mismo tiempo la solicitud en la forma habitual a la Consejería de Economía y Hacienda de la subvención a que haya lugar para materiales a emplear en dicha obra.





OS6322015

CLASE 8.ª

...//...

V.- GASTOS FIESTAS DE CARNAVAL:

Por parte del Sr. Molina Cerro se da cuenta de los gastos habidos con motivo de los Carnavales últimos, indicando que no se ha gastado la totalidad de la cantidad autorizada por este Pleno.

Quedan enterados los señores concejales, sin hacer manifestación alguna al respecto.

VI.- ESCRITOS PRESENTADOS POR D. JUAN GOMEZ GONZALEZ y D. MANUEL FERNANDEZ MARIN:

Se da lectura del escrito presentado por D. Juan Gómez González que es del siguiente tenor:

"JUAN GOMEZ GONZALEZ, con D.N.I. nº 8.694.841, funcionario de plantilla de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar de Administración General,

EXPONE

Que en vista a la deficiente subida experimentada en el líquido a percibir de mi nómina mensual como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento tanto en el año 1.990, en que por aplicación de la Orden de fecha 28-12-89 del Ministerio para las Administraciones Públicas, que solamente me afectó a mí, y no a los demás funcionarios de este Ayuntamiento, experimenté un considerable aumento en mi cuota a la MUNICIPAL, dando como resultado que la subida en el salario neto mensual para el año 1.990 fuese de 473 pesetas, es decir del 0,58%. Así como en el año 1.991, en que al subirme en nómina las retenciones del IRPF, pasa del 8% que se me descontaba en nómina por dicho concepto, al 11% que se me aplica en la actualidad, dando como resultado que la subida experimentada en el salario neto mensual para el presente año 1991, es de 2.609 pesetas, que significa un aumento del 3,21% en relación con el ejercicio anterior.

Considerando que en actualidad soy el funcionario que menor sueldo cobra en este Ayuntamiento, y que en relación con el de los demás compañeros existe una diferencia desmesurada de retribuciones, es por ello,

SOLICITA

De esa Corporación sea tenido en cuenta lo expuesto y se estudie la forma de subir mis retribuciones complementarias, de forma que en la medida posible, mi salario quede equiparado al del resto de los demás funcionarios pertenecientes a mi mismo Grupo D, con efectos del 1º de enero de 1.991".

La Sra. Alcaldesa expone la situación y considera que a igual categoría e igual trabajo no ve razón para que existan diferencias respecto a las retribuciones de otros funcionarios, siendo la antigüedad la única diferencia, que ya se retribuye a cada cual según la que posea. Propone por ello la equiparación de las retribuciones del Auxiliar Administrativo D. Juan Gómez González a las del también funcionario y Auxiliar Administrativo D. José Varela Sánchez, en lo que se refiere al complemento de destino, complemento específico y de productividad.

Debatido suficientemente el tema, se aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de forma unánime.

...//...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

Se da lectura a continuación del escrito presentado por el trabajador de este Ayuntamiento D. Manuel Fernández Marín que dice como sigue:

"MANUEL FERNANDEZ MARIN, con D.N.I. nº 8.648.100, empleado laboral de este Ayuntamiento con la categoría de conductor del camión de Recogida de Basura,

EXPONE

Que el pasado día 5 de enero de 1.991, cumplí tres años de servicio en este Ayuntamiento como contratado de personal laboral fijo.

Como quiera que no estoy acogido a ningún tipo convenio y no he cobrado aún ninguna cuantía en concepto de antigüedad en la empresa, es por ello,

SOLICITO

Sea estudiado por esa Corporación lo expuesto en el presente escrito y se me reconozca una cuantía mensual en concepto de antigüedad con carácter retroactivo desde el 5 de enero de 1.991".

Propone la Sra. Alcaldesa que, puesto que en las retribuciones no se le aplica ningún Convenio, se le equipare en cuanto a derechos de antigüedad a su compañero en la recogida de basura D. Wenceslao Soltero Muñoz, lo que significaría un reconocimiento del derecho a percibir por trienio vencido una cantidad idéntica a la que percibe por trienio el funcionario D. Wenceslao Soltero Muñoz.

Por unanimidad se aprueba la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa, reconociéndose en consecuencia al Sr. Manuel Fernández Marín, contratado laboral fijo de este Ayuntamiento el primer trienio de antigüedad con los derechos económicos inherentes al mismo.

VII.- SOLICITUDES VARIAS:

Se trata en primer lugar la solicitud presentada por la Hermandad de la Virgen de la Caridad en demanda de la instalación de tres farolas para el alumbrado del atrio.

Abierto el debate interviene la Sra. Fernández Jiménez que se manifiesta de acuerdo con el arreglo que se está realizando en el atrio, pero considera que la actuación de la Sra. Alcaldesa no ha sido correcta, ya que ella misma ha planteado el asunto en muchas ocasiones y siempre se le ha negado, incluso ha sido objeto de guasa en más de una ocasión para el Sr. Casado Galán.

El Sr. Lancho Cáceres manifiesta que si la postura que se ha mantenido siempre respecto del atrio ha sido la de no arreglarlo hasta que se garantizara la propiedad del mismo al Ayuntamiento, considera que la decisión de cementarlo por parte de la Sra. Alcaldesa sin contar con nadie ha sido una mala gestión.

Responde la Sra. Alcaldesa a las dos intervenciones que por parte de la Hermandad se solicitó la posibilidad de que el Ayuntamiento pagara la mano de obra necesaria para cementar el atrio, corriendo los materiales por cuenta de la citada Hermandad. Que la idea le pareció bien ya que el costo sería mínimo para el Ayuntamiento y que teniendo en cuenta el interés general accedió a cementar el atrio, con independencia de quien sea el propietario del mismo, si la Iglesia o el Ayuntamiento, porque lo que es indiscutible es que el atrio permanecerá siempre en su sitio y que todas las mejoras al mismo beneficiarán a todo el pueblo.

El Sr. Fernández Cerro manifiesta que no cree que a nadie parezca mal el adecentamiento del atrio, rogando que, supuesto lo anterior, se pase al debate concreto de la instalación o no por el Ayuntamiento de las tres farolas solicitadas.

El Sr. Díaz Fernández considera que sobre un asunto en el que su Grupo ha insistido tanto, recibiendo siempre negativas, y sobre el que se decide ahora por resolución de la Sra. Alcaldesa, desea manifestar que está de acuerdo por supuesto en todo lo que se refiera a arreglo del atrio y por ello también en la instalación por este Ayuntamiento de las farolas solicitadas, pero que desea llamar la atención sobre

...//...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322016

CLASE 8ª

...//...

el hecho de que los argumentos para arreglarlo que tanto han defendido ellos, son ahora expuestos por la Sra. Alcaldesa, lo que aunque indique una actitud contradictoria, le alegra.

Sometido el asunto a votación es aprobada la solicitud de la Hermandad de la Virgen de la Caridad de forma unánime. El Sr. Lancho Cáceres apostilla que ya que se pone el Ayuntamiento a arreglar el atrio, que lo haga bien y lo deje adoquinado.

Se da lectura a continuación, del escrito presentado por el Sporting Club La Garrovilla que solicita una subvención de 250.000 pesetas para gastos del equipo juvenil y para intentar terminar la temporada.

El Sr. Casado Galán considera que debería dejarse el asunto sobre la mesa hasta que exista un conocimiento real de las necesidades y de sus causas para poder tomar una decisión.

El Sr. Fernández Cerro propone que los Portavoces de este Ayuntamiento se reúnan con la Junta Directiva para conocer exactamente la situación, estando de acuerdo por lo tanto con la postura del Sr. Casado Galán.

Existe unanimidad en el acuerdo de dejar pendiente el asunto hasta tener un conocimiento real de la situación del Sporting.

Se da conocimiento a continuación de la solicitud de trabajo por parte de la señorita María Inmaculada Rodríguez Quintana.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que las listas de limpiadoras están saturadas y que a esta Corporación le queda menos tiempo que el que se necesita para dar trabajo a tantas solicitantes. Por ello propone que se quede la solicitud pendiente y que sea la nueva Corporación la que decida.

La Sra. Fernández Jiménez considera que podría dársele trabajo en la plaza que ha quedado desierta de guarda de los colegios, y si no en esa plaza buscar otra, pero que a las personas que piden trabajo se les debería atender.

El Sr. Casado Galán manifiesta que para la plaza de guarda de los colegios se deben fijar nuevas condiciones, y entonces lo más probable es que interese a más personas, no sería legal ni justo dar la plaza a la solicitante sólo por el hecho de solicitarla, porque de esta forma solicitarían trabajo todas las personas desempleadas del pueblo. Propone, al igual que la Sra. Alcaldesa que el asunto quede pendiente y que la próxima Corporación si lo estima conveniente decida sobre el mismo.

Sometidos a votación las propuestas existentes resulta aprobada la formulada por la Sra. Alcaldesa de dejar el asunto pendiente, por los votos a favor del Sr. Díaz Fernández, Sr. Casado Galán, Sr. Jiménez Frutos, Sr. Sánchez Pérez, Sr. Molina Cerro y Sra. Gragera Luna.

La Sra. Fernández Jiménez vota su propuesta de darle trabajo.

El Sr. Fernández Cerro propone en este momento que se integre a la solicitante en la lista de espera de trabajadores por necesidades sociales y que la próxima Corporación decida lo que considere conveniente. Votan esta propuesta el Sr. Fernández Cerro; el Sr. Ferrera Jiménez y el Sr. Cebrián Berrocal.

El Sr. Lancho Cáceres se abstiene.

...//...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

VIII.- REGLAMENTACION PLAZA DE GUARDA DE COLEGIOS PUBLICOS:

Se informa por la Sra. Alcaldesa de que la convocatoria de la plaza de referencia no ha existido ninguna solicitud, por lo que procede replantearse el tema puesto que se ha constatado que en las condiciones anteriores no interesa a nadie.

Propone la Sra. Alcaldesa, que con el fin de que resulte lo menos costoso posible para este Ayuntamiento, se solicite la plaza a través del Programa de Promoción de Empleo Público del INEM, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Ello supondría una contratación por seis meses en la que el INEM subvencionaría el 75% aproximadamente del costo de la plaza.

Debatido suficientemente el asunto, se aprueba por unanimidad la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa.

IX.- TERMINACION CONTRATO ANIMADORA SOCIO-CULTURAL. PLANTEAMIENTO DE NUEVA CONTRATACION:

Informa la Sra. Alcaldesa de la terminación del contrato con la Animadora socio-cultural, por lo que desea someter al Pleno la posibilidad de contratar de nuevo a la misma persona o realizar una nueva convocatoria.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que por la información que ella posee, parece ser que la Animadora Socio-cultural ha conseguido crear cierto movimiento sobre todo entre los jóvenes que es el colectivo más difícil.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que de la Memoria de la actividad presentada por la Animadora se desprende que hay bastante movimiento.

El Sr. Casado Galán considera que con independencia del buen trabajo de esta Animadora Socio-cultural que en ningún momento pone en duda, hay que tener en cuenta que los periodos anteriores de contratación de Animadora Socio-cultural, a la terminación del contrato se planteó la misma cuestión, considerando el Pleno que en aras a la igualdad de oportunidades se realizara una nueva convocatoria.

La Sra. Alcaldesa propone que se vuelva a contratar a la misma persona por otros seis meses, ya que si se le contrata hasta el final de curso quedarían sin realizar bastantes actividades pensadas sobre todo para los jóvenes, el grupo se dispersaría y habría que empezar de nuevo en el próximo curso.

Debatido el asunto, y vista la necesidad y conveniencia de la contratación, se decide de forma unánime la realización de un nuevo contrato de seis meses a la Animadora Socio-cultural que termina su contratación con este Ayuntamiento.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene la Sra. Fernández Jiménez que pregunta por la pista de Las Jarillas, que está en mal estado y que a quién corresponde su mantenimiento; ruega se estudie la conveniencia de que la Confederación Hidrográfica del Guadiana encauce las aguas a la altura de la Calzada Romana; pregunta por la cita con el Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, por la obra de traída de agua de los Canchales.

Responde la Sra. Alcaldesa: en cuanto a la pista de Las Jarillas, que se trata de una obra sin entregar y que por ello en el momento de la entrega deberá estar en condiciones óptimas. En cuanto a la canalización del Guadianilla a la altura de la Calzada Romana responde el Sr. Casado Galán que en la reunión que mantuvo él mismo con el Sr. Presidente de la Confederación se le informó, entre otras cosas, del proyecto de encauzamiento que existe, del que se quedó en que enviarían copia a este Ayuntamiento, así como una persona para que lo explique. En cuanto a la cita con el Sr. Consejero de Industria, responde la Sra. Alcaldesa que se sigue insistiendo en la urgencia de la cita y en cuanto a la traída de agua de la presa de los Canchales que las obras van bastante avanzadas como puede verse sobre el terreno.





OS6322017

CLASE 8ª

...//...

El Sr. Cebrián Berrocal ruega se cambien los relojes de encendido de las farolas de la Plaza, ya que a las siete están encendidas sin ser necesario; ruega también que las obras se señalicen debidamente y que se estudie la forma de controlar los escapes de agua.

El Sr. Lancho Cáceres ruega que el tema del agua potable se tome lo suficientemente en serio, que hasta ahora según su opinión no ha sido así, y que se estudie la posibilidad del agua de la acequia; ruega, asimismo, el Sr. Lancho Cáceres que se reitere la solicitud de ampliación y elevación del puente del arroyo salado, del que en su día se habló.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y quince minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.



026355017



Faded text, likely a document header or title, possibly containing the name of the institution or the nature of the document.

[Handwritten signature]





OS6322018

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 25 de abril de 1.991.

Sres. Asistentes:

D^a MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta

D. DOMINGO CASADO GALAN

D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS

D. MANUEL SANCHEZ PEREZ

D. JOSE MOLINA CERRO

D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO

D. JUAN FERRERA JIMENEZ

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

D. FLORENCIO LANCHO CACERES

Secretaria:

D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conocido el contenido del mismo es aprobado de forma unánime, manifestando, no obstante, el Sr. Fernández Cerro que en el punto relativo al tratamiento del proyecto de obra dentro del P.E.R. 1/91, la propuesta de la obra que se aprobó se realizó por su Grupo y no por la Sra. Alcaldesa como consta en el borrador, respondiendo la Sra. Alcaldesa que la propuesta fue de ella misma porque ya se programó una segunda fase de arreglo de acerados al pensar en la primera fase que se está ejecutando, pero que sobre lo que ella llamó la atención fue sobre el carácter de limitadas que le han dado a este tipo de obras por parte del INEM.

II.- CORRESPONDENCIA:

No se da cuenta de ninguna en particular.

III.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO:

Por parte de la Sra. Secretaria se informa de la necesidad de someter al Pleno la Cuenta General del Presupuesto, así como la de Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de conformidad con lo que establecen los artículos 185 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1.988.

Visto el contenido de las mismas y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se someten a votación resultando aprobadas por unanimidad.

IV.- REVISION CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA COMARCA SUR DE MERIDA, EN LA QUE SE INCLUYE ESTE MUNICIPIO:

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de que, al igual que cada año, desde que se puso en funcionamiento el Servicio Social de Base,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

es necesario proceder a la revisión del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base y que las modificaciones que se estiman convenientes se refieren a la cláusula 4ª del mismo que recoge el Presupuesto anual del Servicio, que para el ejercicio de 1.991 se concreta así:

I. Personal	5.923.056,- pesetas
II. Mantenimiento	1.155.720,- pesetas
III. Programas	1.360.224,- pesetas
TOTAL	8.439.000,- pesetas

Vistas las modificaciones propuestas y considerando el incremento que supone para el Presupuesto Municipal, respecto a la previsión del año anterior, es aprobado de forma unánime el borrador del Protocolo de modificación al Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para esta Comarca Sur de Mérida.

V.- AUTORIZACION SRA. ALCALDESA PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, TELEFONICA DE ESPAÑA Y ESTE AYUNTAMIENTO:

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que se trata de la firma de un Convenio entre la Junta de Extremadura, Telefónica de España, S.A. y este Ayuntamiento para el desarrollo de servicios de telecomunicación avanzados (Ibertex y Fax), que se instalarán por parte de la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones de forma gratuita, comprometiéndose este Ayuntamiento a la contratación de una línea telefónica de servicio para la conexión de dichos equipos. Para ello, continúa la Sra. Alcaldesa solicita la autorización de este Pleno.

De forma unánime se autoriza a la Sra. Alcaldesa para la realización de las gestiones oportunas y la firma de los documentos a que haya lugar para la instalación de los servicios de Fax e Ibertex.

VI.- GASTOS HABIDOS CON MOTIVO DE LA FIESTA DE NTRA. SRA. DE LA CARIDAD:

Por parte del Sr. Molina Cerro, como concejal delegado de Festejos, se exponen los gastos habidos, haciendo referencia al presupuesto aprobado por el Pleno en su día y a los gastos realmente habidos y apuntando que no ha sido agotado el presupuesto, existiendo una diferencia a favor de 34.186 pesetas.

El Sr. Fernández Cerro manifiesta que le gustaron mucho los fuegos artificiales.

No existe ninguna otra manifestación al respecto, existiendo conformidad unánime con los gastos efectuados.

VII.- SOLICITUD PRESENTADO POR D. JOSE VAZQUEZ GORDILLO y D. JOSE ORTIZ ALVARADO FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO:

Se da lectura del escrito presentado por los funcionarios de referencia en el que demandan la actualización de la cantidad que perciben por sustituciones en el mismo porcentaje que las retribuciones, teniendo en cuenta que la citada cantidad que se estableció en su día por el Pleno no se ha actualizado desde que se estableció, esto es, hace dos años.

Planteado el asunto, el Sr. Fernández Cerro propone en nombre de su Grupo, que la citada cantidad de 750 pesetas diarias se actualice aplicándole los porcentajes de incremento de las retribuciones a los funcionarios en los dos años pasados.

Unánimemente se manifiesta el acuerdo con la propuesta formulada por el Sr. Fernández Cerro.

...//...





OS6322019

CLASE 8.ª

...//...

VIII.- CESE VOLUNTARIO DE LA SRTA. BIBLIOTECARIA. NECESIDAD DE PROVISION DE LA PLAZA:

Por parte de la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que la encargada de la Biblioteca Municipal ha comunicado a este Ayuntamiento su voluntad de cesar en la prestación del servicio, por lo que conviene plantear la provisión de la plaza. Estando presente en la sala la Srta. Encargada de la Biblioteca se considera conveniente que ella misma exponga los motivos que tiene para cesar; oídos por los señores concejales los motivos expuestos, se propone por el Sr. Cebrián Berrocal que el asunto se trate directamente con la Sra. Alcaldesa y que sea ella la que tome la decisión, que será aceptada por el Pleno como buena.

El Sr. Casado Galán manifiesta que está de acuerdo en que se le aplique en sus retribuciones el incremento general aplicado al personal funcionario del Ayuntamiento, pero que si lo que se pretende es un incremento del 100% en sus retribuciones, que parece que es lo que pide, sería motivo suficiente para realizar una nueva convocatoria, si se tiene en cuenta el criterio que se ha seguido siempre por esta Corporación y en atención a la igualdad de oportunidades, por lo que podría la interesada presentar escrito con las condiciones que solicite y que la próxima Corporación resuelva.

El Sr. Molina Cerro considera que hay casos en que es necesario tener en cuenta el conocimiento del oficio en beneficio del servicio, porque si se realiza una convocatoria nueva se corre el riesgo de tener que empezar desde cero otra vez.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que considera insuficiente lo que se le paga, que podría incrementársele el porcentaje aplicado a los funcionarios hasta que entre la nueva Corporación y resuelva el tema de forma definitiva.

El Sr. Lancho Cáceres considera que tratándose de un servicio permanente debería cubrirse la plaza de forma fija como plaza de plantilla.

Debatido suficientemente el asunto, se aprueba la propuesta formulada por el Sr. Cebrián Berrocal que se concreta en que sea la Sra. Alcaldesa la que decida sobre el incremento de sueldo, por los votos a favor de los Sres. Cebrián Berrocal, Ferrera Jiménez, Sra. Fernández Jiménez, Díaz Fernández, Casado Galán, Jiménez Frutos, Sánchez Pérez, Molina Cerro y Sra. Gragera Luna. El Sr. Lancho Cáceres vota su propia propuesta y el Sr. Fernández Cerro no ha intervenido ni en el debate ni en la votación por darse la circunstancia de que la Srta. Encargada de la Biblioteca es hermana suya.

Llegado este momento por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración del Pleno un asunto que no ha podido ser incluido en el orden del día y que sin embargo es urgente pronunciarse sobre él. Se trata de la existencia de una subvención por parte de la Presidencia de la Junta de Extremadura de 1.000.000 de pesetas para obras, considerando la Sra. Alcaldesa que con esa cantidad sería muy conveniente realizar la remodelación del acceso al municipio por la Barriada de la Estación.

De forma unánime se acepta el tratamiento del asunto como urgente, y en consecuencia se pasa al tratamiento del asunto como sigue:

...//...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...//...

IX.- REMODELACIÓN ACCESO AL MUNICIPIO POR LA BARRIADA DE LA ESTACION:

Expuesto el tema interviene la Sra. Fernández Jiménez que manifiesta que la obra que se pretende es una vieja propuesta suya, y que en consecuencia está de acuerdo con que se dedique la subvención a la misma. La Sra. Alcaldesa manifiesta que la propuesta también se formuló en su día por escrito por el Sr. Lancho Cáceres y que ahora lo que existe es la oportunidad de acometerla.

Sometido el asunto a votación, se acuerda de forma unánime la dedicación de la subvención a la realización de la obra de referencia.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Díaz Fernández pregunta por la pavimentación que está pendiente de realizar por la empresa Carija, S.A., respondiéndole la Sra. Alcaldesa que el compromiso existe y que pidieron que se les permitiera terminar la obra de la carretera comarcal Mérida-Badajoz por Montijo, ya que tenían ocupado allí a todo el personal.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por la Discoteca de verano que se proyecta al otro lado de la carretera, que ha oído que tiene problemas para su ubicación; por los arreglos de Acerados en las calles, considerando que se debería arreglar toda la calle completa en la que se hallen, en vez de saltar a otra calle; por el mal estado del camino de "Las Jarillas" y ruega que se insista a la Confederación Hidrográfica sobre la necesidad de limpieza del Arroyo Salado.

El Sr. Fernández Cerro pregunta cómo quedó el asunto del guarda de los Colegios porque está presente en la Sala un señor que se ofrece para ello; pregunta a continuación el Sr. Fernández Cerro al Sr. Lancho Cáceres que por qué no ha presentado Izquierda Unida una proposición relativa a la situación del pueblo Kurdo con la misma diligencia que la presentó en defensa de los iraquíes, que dónde están todas las asociaciones que se citaban en aquella moción. El Sr. Lancho Cáceres responde que tiene la seguridad de que a escala central el Partido estará haciendo algo, que el que no se haya presentado ninguna moción en el sentido que indica el Sr. Fernández Cerro no implica que el Partido no esté trabajando en ello, pero que lo que está claro es que las decisiones internacionales no se pueden tomar desde el pueblo.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta por la traída de agua de los Canchales, respondiéndole la Sra. Alcaldesa que según manifestaciones del Sr. Consejero de Obras Públicas la obra tiene que estar terminada dentro de este año 91 y que en agosto tendría más agua de Los Canchales.

El Sr. Lancho Cáceres pregunta si existen pérdidas de agua por el alcantarillado y ruega se estudie la posibilidad de poner nueva la red general, dando prioridad a la obra. La Sra. Alcaldesa responde que como ya conoce el Sr. Lancho Cáceres esa obra va prevista dentro del Plan Cuatrienal de Obras y Servicios.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y treinta minutos. De todo ello como Secretaria. Certifico.





OS6322020

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 29 de abril de 1.991.

Sres. Asistentes:

- Dª MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D. JUAN FERRERA JIMENEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. FLORENCIO LANCHO CACERES

Secretaria:

- Dª SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES AUTONOMICAS Y LOCALES 1.991:

La Sra. Alcaldesa informa del objeto del punto es el sorteo entre las personas censadas que reúnan las condiciones exigidas por la Ley para formar las correspondientes Mesas Electorales.

Interviene a continuación la Sra. Secretaria que manifiesta a todos los presentes la legislación aplicable, que se concreta en el art. 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como el procedimiento que pueda utilizarse para el sorteo, que fue aprobado unánimemente por los Señores concejales y que consistió en la inclusión en un bombo de los números correspondientes a cada Mesa Electoral, extrayéndose unidades, decenas, centenas y unidades de mil, dependiendo del número máximo a que cada Mesa pudiera llegar. Si el número que de esta forma salía, no reunía las condiciones exigidas por la Ley para ser Presidente o Vocal, se pasaba automáticamente a la persona siguiente que reuniera las condiciones exigidas.

En aplicación del anterior sistema de sorteo, resultan elegidos para miembros de las Mesas las siguientes personas, por el orden y para las Mesas que se indican:

SECCION PRIMERA. MESA UNICA. Ubicada en la Antigua Biblioteca:

Presidente:	ISABEL CALLE JIMENEZ	Nº inscripción	69
1º vocal:	GONZALO GRAGERA FERNANDEZ	"	299
2º vocal:	ANA ISABEL SANCHEZ BALTANAS	"	665
Suplentes:			
De Presidente:	PEDRO CANCHO REBOLLO	"	74
De Presidente:	EULALIA CASADO GALAN	"	82
De 1º vocal:	GORGONIO GUERRA CIDONCHA	"	312
De 2º vocal:	CARLOS GUERRA GARCIA	"	315
De 1º vocal:	JOSE ANTONIO SANCHEZ BECERRA	"	669
De 2º vocal:	MARIA TERESA SANCHEZ GRAGERA	"	687



...//...

SECCION SEGUNDA. MESA A. Ubicada en Aula de Compensatoria:

	Nº Inscripción	
Presidente: ELIAS GAMAZO MARCOS	"	390
1º Vocal: DOMINGO DOBLADO CASADO	"	294
2º Vocal: MANUEL GALAN MORENO	"	380
Suplente:		
De Presidente: SERAFIN GARCIA GONZALEZ	✓	404
De Presidente: ANTONIO GARCIA HIDALGO	"	405
De 1º vocal: MARIA EUGENIA DOMINGUEZ BLANCO	"	300
De 2º vocal: RICARDO DOMINGUEZ CACERENO	"	301
De 1º vocal: ANTONIO GODOY GRAGERA	"	442
De 2º vocal: JUAN JOSE GONZALEZ PINTADO	"	479

SECCION SEGUNDA. MESA B. Ubicada en Escuelas c/ Pintor Collado:

Presidente: DOLORES RUBIO CARDENO	"	434
1º Vocal: ANTONIA MOLINA SANCHEZ	"	135
2º Vocal: MANUEL PEREZ MARIN	"	260
Suplentes:		
De Presidente: JUAN ALFONSO SANTIAGO SANTIAGO	"	577
De Presidente: MANUEL TIRADO TOBALO	"	617
De 1º vocal: FRANCISCO MONTERO MOLDON	"	145
De 2º vocal: ANTONIA MORCILLO GONZALEZ	"	151
De 1º vocal: JOSE PEREZ ROMO	"	265
De 2º vocal: EMILIO PINILLA JIMENEZ	"	277

II.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTAS DE PASTOS DE LA ALAMEDA DE EUCALIPTUS Y PASTOS DE AGOSTADEROS DE LA FINCA "LAS JARILLAS", DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

La Sra. Alcaldesa manifiesta la necesidad de decisión sobre los pliegos de condiciones de referencia para que los pastos queden arrendados a su debido tiempo.

El Sr. Casado Galán propone un incremento en los precios de salida de los distintos lotes de la finca "Las Jarillas", y de los pastos de la Alameda de Eucaliptus equivalente al 7,22 por ciento respecto de los del ejercicio anterior.

Unánimemente se acuerda la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán y la aprobación de los siguientes Pliegos de Condiciones:

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de Pastos de la Alameda de Eucaliptus:

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que formula la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento que habrá de servir de base para regir la Subasta Pública para el arriendo del aprovechamiento de pastos de la Alameda de Eucaliptus, propiedad de este Ayuntamiento, para el año agrícola-forestal de 1.991/91.

Primera.- Objeto de Contratación: Será objeto de contratación el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos de pastos de la Alameda de Eucaliptus, propiedad de este Ayuntamiento, para el año 1991/92.

Segunda.- Duración del contrato: El plazo del arrendamiento comprenderá desde la fecha de la adjudicación de los aprovechamientos hasta transcurrido un año.

Tercera.- Celebración de la Subasta: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente transcurridos que sean 20 días hábiles a contar del siguiente en que aparezca el Edicto. La Admisión de plicas será desde la fecha de publicación del Edicto hasta las trece horas del día siguiente en que termina el plazo de publicación del Edicto.

...//...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322021

CLASE 8ª

...//...

Cuarta.- Precio o tipo de licitación: El precio o tipo de licitación que se fija para estos aprovechamientos es de pesetas SESENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES (61.753).

Quinta.- Fianzas: Provisional del 3% del importe de la licitación y definitiva del 6% del precio de la adjudicación. No obstante el Ayuntamiento puede exigir al arrendatario garantía o fianza personal para responder de dicho arrendamiento.

Sexta.- Nuevas Subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda y posteriores subastas cada cinco días, a partir de la fecha fijada para la primera, a la misma hora y en esta Casa Consistorial rebajando los tipos de subasta fijados en el Pliego de Condiciones en el 10% una sola vez.

Séptima.- Gastos: Los gastos de publicación de anuncios de la subasta, será de cuenta del adjudicatario, así como el reintegro del expediente y los que pudieran producirse por litigios para el total cumplimiento del contrato.

Octava.- Pagos: El pago de los aprovechamientos será el 50% en la fecha de la adjudicación, y el 50% restante el 31 de agosto de 1.990.

Novena.- Legislación: En lo no previsto en este Pliego de Condiciones se estará a cuanto perceptúa en la materia la Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes y de Contratación vigentes.

Décima.- Propositiones: Las proposiciones para optar a la Subasta, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, se ajustará al siguiente modelo de proposición:

Modelo de proposición

D. _____ de _____ años de edad, de estado civil _____ con D.N.I. _____, ganadero y vecino de _____ enterado del Pliego de Condiciones para regular la subasta de aprovechamiento de Pastos de la Alameda de Eucaliptus, propiedad del Ayuntamiento, para el año 1991/92, ofrece la cantidad de pesetas _____

Se obliga también al cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones al efecto, del que queda enterado.

Declara asimismo no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación.

(fecha y firma)

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para el arrendamiento de los Pastos de Agostaderos de la Finca "Las Jarillas" para el año 1991:

Primera.- Objeto del Contrato: Será objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta pública de los aprovechamientos de agostaderos de la finca "Las Jarillas", de propiedad municipal, para el año 1.991, que para este fin consta dividida en los siguientes lotes:

Lote de las Rozas	126,800 hectáreas
Lote de Esparragalejo	57,450 hectáreas
Lote del Medio	89,030 hectáreas
Lote de las Cañadas	64,1853 hectáreas

...//...



...//...

Segunda.- Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación de los lotes descritos en el apartado primero, los siguientes:

Lote de las Rozas	109.400,- pesetas
Lote de Esparragalejo	35.766,- pesetas
Lote del Medio	73.179,- pesetas
Lote de las Cañadas	55.319,- pesetas

Tercera.- Fianzas: Se señala como fianza provisional el 3% del tipo de licitación, y la definitiva del 6% del precio de la adjudicación. Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional. La garantía será válida en alguna de las formas previstas en el artº 75 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.- Duración del contrato: El que se otorgue en su momento oportuno, será desde el día 1º de julio al 30 de septiembre inclusive del año en curso, hecha que sea la adjudicación provisional.

Quinta.- Propositiones: Se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo que al final se inserta, en la Secretaría Municipal, en las horas de 9 a 13, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el reglamento de contratación de las Corporaciones Lcoales. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, a partir de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexta.- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento y ante la mesa que presidirá la Sra. Alcaldesa o Concejal en quien delegue, y los Sres. Concejales que en su momento sean designados, y de la Sra. Secretaria de la Corporación.

Séptima.- Segunda Subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda o posteriores si fuese necesario, cada cinco días a partir de la primera, con las mismas formalidades y condiciones, y una baja del 10% del precio de licitación señalado en cada lote.

Octava.- Gastos de la Subasta: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente a que se refiere el artº 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Noveno.- Pagos: El pago del importe de la adjudicación de los aprovechamientos de cada Lote se efectuará en metálico en la depositaría Municipal adjudicación definitiva, pudiendo ser exigido su cobro por la vía de apremio administrativo, si, notificado en forma, no lo hiciese efectivo el adjudicatario.

Décima.- Legislación: En lo no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cláusula adicional: Se excluirán del total de los lotes las 32 hectáreas arrendadas en la actualidad a la Azucarera del Guadiana, así como el importe que corresponda.

Modelo de proposición

D. _____ de _____ años de edad, con D.N.I. nº _____, vecino de _____, con domicilio en la calle _____, enterado del Pliego de Condiciones para el aprovechamiento de los Lotes de Agostaderos en que se divide la Finca "Las Jarillas", propiedad municipal, ofrece por cada uno de ellos las cantidades siguientes:

Lote de las Rozas	_____ pesetas (en letra)
Lote de Esparragalejo	_____ pesetas (en letra)
Lote del Medio	_____ pesetas (en letra)
Lote de las Cañadas	_____ pesetas (en letra)





0S6322022

CLASE 8ª

...//...

y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de todas las condiciones fijadas en el Pliego redactado al efecto.

(fecha y firma)

Modelo de Declaración Jurada

El que suscribe D. _____, a los efectos del artº 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad, que no está incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artº 4 y 5 del citado Reglamento, para optar a la Subasta de los aprovechamientos de la finca "Las Jari-llas".

(fecha y firma)

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas. De todo ello como Secretaria. Certifico.





OS6322023

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 12 de junio de 1.991.

Sres. Asistentes:

D^a MATILDE GRAGERA LUNA, Alcaldesa Presidenta
D. DOMINGO CASADO GALAN
D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
D. JOSE MOLINA CERRO
D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
D. JUAN FERRERA JIMENEZ
D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
D. FLORENCIO LANCHO CACERES

No asiste:

D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

Secretaria:

D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Conocido el contenido de las mismas, se aprueban de forma unánime sin manifestación alguna.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y treinta minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.





OS6322024

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En La Garrovilla, a las doce horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 1991, que a continuación se relacionan:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION.
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO.
- Da MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- Da Ma SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- Da DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. ANDRES GARCIA MORCILLO y D. JUAN MONTERO MOLDON, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa, la Secretaria del Ayuntamiento que suscribe Da SAGRARIO MARTIN DIAZ.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resultado general de las elecciones a Concejales en este Municipio y a la relación de Concejales proclamados electos que es como sigue, de acuerdo con el número

...///...



...//...

de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, cabeza de lista
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRÉS GARCIA MORCILLO
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, cabeza de lista
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, cabeza de lista
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ, cabeza de lista

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes. Teniendo en cuenta que han concurrido TODOS los concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, presentando los Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos, invocó la fórmula de "¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el Presidente de la Mesa.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, votos a su favor CINCO.

D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, votos a su favor TRES.

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, que encabeza la lista presentada por el Centro Democrático y Social, votos a su favor DOS.

D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ, que encabeza la lista presentada por Izquierda Unida, votos a su favor UNO.

Votos nulos NINGUNO. Votos en blanco NINGUNO.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de votos necesarios para la elección de Alcalde, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, proclama Alcalde a Don JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION por ser el cabeza de lista que ha obtenido mayor número de votos populares en las pasadas elecciones celebradas en este Municipio el día 26 de mayo de 1.991.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde proclamado manifiesta que acepta el cargo, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Invocada por el Sr. Presidente de la mesa la fórmula de "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental sus compañeros de Corporación, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Presidente da por finalizado el acto a las doce treinta horas, extendiendo la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.





OS6322025

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 de julio de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- Dª MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- Dª DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

Secretaria:

Dª SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conocido el contenido del mismo, se aprueba de forma unánime sin manifestación alguna.

2.- PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO Y COMISION DE GOBIERNO:

Por parte del Sr. Alcalde se propone la celebración de un Pleno ordinario el último viernes de cada mes, así como la reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno.

El Sr. Fernández Cerro propone que en lugar del último viernes sea el último jueves de cada mes.

No existiendo más propuestas, se someten las formuladas a votación resultando aprobada por los votos a favor de los señores Casado Galán; Montero Moldón; García Morcillo; Molina Cerro; Sra. de la Rosa Sánchez y Sr. Delgado Concepción. En celebración de pleno ordinario el último viernes de cada mes.

Votan a favor de la propuesta formulada por el Sr. Fernández Cerro, él mismo y los señores Cebrian Berrocal; Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez y Sra. Fernández Jiménez.

3.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

El Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta de creación y composición de Comisiones Informativas, rogando la aceptación de los señores concejales o la formulación de nuevas propuestas.

- Comisión de Cuentas: D. Domingo Casado Galán, Presidente

D. Juan Montero Moldón

D. Francisco Fernández Cerro

- Urbanismo, Medio Ambiente y Tráfico: D. Andrés García Morcillo, Presidente

Dª Dolores de la Rosa Sánchez

D. José Molina Cerro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



- Educación, Cultura y Deporte:
 - D. Juan Montero Moldón, Presidente
 - D. Domingo Casado Galán
 - D. Gregorio Cebrián Berrocal
- Festejos:
 - D. José Molina Cerro, Presidente
 - D. Juan Montero Moldón
 - D^a María Fernández Jiménez
- Sanidad y Consumo:
 - D. Andrés García Morcillo, Presidente
 - D^a Dolores de la Rosa Sánchez
 - D^a María Soledad Cortés Rodríguez
- Agricultura:
 - D. Andrés García Morcillo, Presidente
 - D. Juan Montero Moldón
 - D. Enrique Gómez Luna

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que le hubiera gustado formular por escrito una propuesta concreta, pero que no obstante acepta ser vocal de la Comisión de Festejos, tal como propone el Sr. Alcalde, aunque se manifiesta muy interesada en formar parte de la Comisión de Cultura.

Los Sres. Cebrián Berrocal y Fernández Cerro aceptan los nombramientos, preguntando el Sr. Fernández Cerro si existe alguna periodicidad para reunirse las Comisiones Informativas, a lo que responde el Sr. Casado Galán que el funcionamiento de las Comisiones depende de la inquietud de sus miembros, pudiendo ser impulsadas las reuniones por cualquiera de los vocales o presidente cuando consideren que existe algún asunto de interés.

La Sra. de la Rosa Sánchez acepta el nombramiento para las Comisiones que propone el Sr. Alcalde.

Efectuadas las anteriores manifestaciones, la propuesta formulada por el Sr. Alcalde es aprobada de forma unánime.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO:

Se da lectura por la Sra. Secretaria de la Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 1 de julio, en el siguiente sentido:

"De conformidad con lo establecido en el artº 38 del ROF, esta Alcaldía RESUELVE:

Nombrar representantes de la Corporación en Organos Colegiados a los siguientes concejales, para los Organos que se indican:

- Hogar del Pensionista: D. José Molina Cerro.
- Colegio Público: D. Juan Montero Moldón".

El Pleno se da por enterado.

5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES:

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

"En uso de las facultades establecidas en los artº 20 y 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril; 35.2, 52, 53, 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía

RESUELVE:

Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a D. José Molina Cerro, D. Juan Montero Moldón y D^a Dolores de la Rosa Sánchez".

"Haciendo uso de las facultades atribuidas por los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 38, 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como el artº 22 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, esta Alcaldía





OS6322026

CLASE 8ª

RESUELVE:

Nombrar Tenientes de Alcalde para las funciones y con la finalidad establecida en la Ley a los señores concejales:

D. José Molina Cerro, D. Juan Montero Moldón y Dª Dolores de la Rosa Sánchez.

Miembros todos ellos de la Comisión de Gobierno de esta Corporación.

Se ordena al propio tiempo la notificación a los interesados y la publicación de esta Resolución en el B.O.P., dando cumplimiento a lo establecido en el artº 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales."

"En uso de la facultad establecida en el artº 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

Delegar en el Concejal D. José Molina Cerro de forma genérica la facultad de gestión en general en materia de Festejos, Hogar del Pensionista, Banda Municipal de Cornetas y Tambores, y Coros y Danzas.

Delegar en el Concejal D. Juan Montero Moldón de forma genérica, la facultad de gestión en general en materia de Juventud y Asistencia Social, Colegio Público y Deportes."

El Pleno se da por enterado.

6. DEDICACION EXCLUSIVA Sr. ALCALDE. ASIGNACIONES ASISTENCIAS Y DELEGACIONES:

Por parte del Sr. Casado Galán, en nombre de su Grupo, se formula propuesta de reconocimiento y aprobación por este Pleno, haciendo uso de la posibilidad establecida legalmente, de la dedicación de forma exclusiva por parte del Sr. Alcalde a la gestión municipal, con las consecuencias que ello conlleva de realización de contrato y alta en la Seguridad Social, proponiendo como retribución la misma cantidad que viene percibiendo por su trabajo en la empresa Azucarera del Guadiana, de Ebro Cia. de Azúcares y Alimentación, S.A. Fundamenta el Sr. Casado Galán la propuesta en la mejora de la gestión municipal que redundaría únicamente en beneficio del pueblo, ya que considerando la ocupación laboral del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que las gestiones en toda clase de Organismos hay que realizarlas por la mañana, supondría una gran mejora la presencia del Sr. Alcalde en la gestión municipal de forma exclusiva y directa en obras, mantenimientos y servicios.

La Sra. Fernández Jiménez considera que este Ayuntamiento necesita mayor dedicación, pero no dedicación exclusiva, sería suficiente, según su opinión, con la voluntad del Alcalde y el funcionamiento de las Comisiones Informativas para poder conseguir una buena gestión. Respecto del problema que al Sr. Alcalde plantea para la gestión municipal, su propio trabajo y su horario, manifiesta la Sra. Fernández Jiménez que cuando él decidió presentarse a las elecciones como número uno de una lista, debería haber asumido esa posibilidad que en cualquier caso es un problema que ya conocía de antemano. Se muestra, en consecuencia, en contra del reconocimiento de dedicación exclusiva al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde que su voluntad es exclusivamente la de facilitar las condiciones para una buena gestión, que no existe ninguna inclinación económica porque si se le reconociera dedicación exclusiva perdería la asignación mensual, que en cambio sí disfrutará si continúa trabajando en su empresa. Que, en definitiva, de lo que trata es de beneficiar al pueblo que es el motivo que le llevó a las elecciones y la que le ha llevado a realizar la propuesta que se debate.



El Sr. Fernández Cerro pregunta por el importe de las retribuciones que percibiría, facilitándole el Sr. Alcalde el certificado expedido por su empresa en ese sentido. Continúa el Sr. Fernández Cerro manifestando que el ejemplo del Partido Socialista Obrero Español en este municipio hasta ahora no ha sido precisamente de dedicación exclusiva, sino de todo lo contrario, de gestionar a distancia y que los días del año son muchos días para hacer gestiones. Se manifiesta, en nombre de su Grupo, en contra del reconocimiento de dedicación exclusiva al Sr. Alcalde.

No existiendo ninguna otra manifestación se somete la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán en nombre de su Grupo, resultando rechazada por los votos de los señores Fernández Cerro; Cebrián Berrocal; Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez; Sra. Fernández Jiménez y Sra. De la Rosa Sánchez. Votan a favor de la propuesta formulada los Sres. Molina Cerro; Montero Moldón; Casado Galán; García Morcillo y Sr. Delgado Concepción.

En cuanto a las asignaciones por asistencia a Pleno y Comisiones, así como a las Delegaciones, el Sr. Casado Galán propone en nombre de su Grupo los siguientes:

Asistencia Pleno: 2.500 ptas. asistencia

Asistencia a Comisiones Informativas: 1.500 ptas. asistencia.

Delegaciones miembros Comisión de Gobierno:

D. José Molina Cerro: 15.000 ptas. mensuales.

D. Juan Montero Moldón: 10.000 ptas. mensuales.

D^a María Dolores de la Rosa Sánchez: 5.000 ptas. mensuales.

En cuanto a las dietas la propuesta es el mantenimiento de la cuantía actual:

Media dieta: 2.500 ptas.

Dieta completa: 5.000 ptas.

Fundamenta el Sr. Casado Galán la propuesta de asignaciones a las Delegaciones en la dedicación que es necesaria para el funcionamiento, considerando que si los servicios que desarrolla el Sr. Molina Cerro, por ejemplo, tuviera que contratarlos el Ayuntamiento, resultaría más gravoso. Si las Delegaciones se trabajan, manifiesta el Sr. Casado Galán, resulta rentable el establecimiento de asignaciones.

La Sra. Fernández Jiménez se manifiesta en contra de la fijación de asignaciones a los concejales delegados y miembros de la Comisión de Gobierno por considerar que es un costo para el Ayuntamiento por una dedicación voluntaria al servicio del pueblo que no cree que deba ser compensada económicamente.

El Sr. Fernández Cerro se manifiesta también a favor de que se siga funcionando como hasta ahora, sin asignaciones para los concejales delegados y Comisión de Gobierno, salvo por las asistencias.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán, por votar a favor de la misma los Sres. Molina Cerro; García Morcillo; Delgado Concepción; Casado Galán y Montero Moldón. Votan en contra los Sres. Fernández Cerro; Cebrián Berrocal; Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez y Sra. Fernández Jiménez. La Sra. De la Rosa Sánchez se abstiene. Al resultar empate en la votación, se procede a la utilización del voto de calidad por parte del Sr. Alcalde para desempatar, decidiendo en consecuencia a favor de la propuesta del Grupo del PSOE que resulta aprobada.

7. NOMBRAMIENTO DE TESORERO O DEPOSITARIO:

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de la necesidad de proceder al nombramiento de Tesorero, ya que como es conocido de todos la disposición de fondos del Ayuntamiento necesita la actuación de los tres claveros: el Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria y el Sr. Tesorero. Habida cuenta de que el anterior tesorero era concejal y con motivo de las recientes elecciones municipales ha dejado de serlo, resulta imprescindible el nombramiento de nuevo tesorero. En consecuencia el Sr. Alcalde propone que el nombramiento de tesorero recaiga en el concejal Sr. José Molina Cerro, asignándole una cantidad mensual de 5.000 pesetas.





OS6322027

CLASE 8ª

Se informa por la Sra. Secretaria de la legalidad aplicable haciendo hincapié en la necesidad de que el nombramiento recaiga en concejal o funcionario del Ayuntamiento.

Por parte de la Sra. Fernández Jiménez se propone como Tesorero al que sea funcionario de administración más antiguo.

Sometidas las propuestas a votación resulta aprobada la formulada por el Sr. Alcalde, resultando nombrado Tesorero de este Ayuntamiento el concejal D. José Molina Cerro con asignación de 5.000 pesetas mensuales por el cargo, por los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Fernández Cerro; Cebrián Berrocal; Casado Galán; García Morcillo; Molina Cerro y Sra. de la Rosa Sánchez. Votan a favor de la propuesta formulada por la Sra. Fernández Jiménez ella misma, el Sr. Gómez Luna y la Sra. Cortés Rodríguez.

8. AUTORIZACION VIAL TERRENOS DE D. JOSE GALAN A LA PROMOTORA PROPSA, S.A.:

Por parte del Sr. Alcalde se informa del proyecto presentado en este Ayuntamiento por la citada promotora, a fin de que se le autorice la apertura de una calle de 8 metros de ancha en su propio terreno con el fin de facilitar comunicación para el tipo de viviendas que se pretenden, adosadas duplex, en principio en número de 42 según el proyecto.

Estudiado el asunto y teniendo en cuenta que el terreno que ocupe la calle es edificable, y que al realizar la calle por su voluntad lo que hacen es cambiar la utilización del mismo, el Pleno unánimemente acuerda:

1º. Autorizar la apertura de la calle solicitada, en la situación y condiciones que figuran en el Proyecto Técnico, siempre que haya compromiso por parte de la promotora PROPSA de las siguientes condiciones:

a) Que sea cual fuere la decisión de la promotora sobre la ejecución del número de viviendas proyectado, no debe alterarse de ninguna manera el volumen de edificabilidad previsto en el Proyecto Técnico que sirve de base a la autorización.

b) Que la utilización de parte del solar como calle, no influya de ningún modo en las cesiones obligatorias del propietario para dotaciones que establece la ley, ni concretamente en la cesión pactada con el propietario del terreno D. José Galán Casado con este Ayuntamiento.

Esta última condición se aprueba a propuesta del Sr. Casado Galán.

9. FIESTAS DEL EMIGRANTE. PRESUPUESTO Y PROGRAMA:

Por parte del Concejal Delegado de Festejos se da cuenta del programa y presupuesto que se pretende para la citada fiesta, solicitando que por los señores concejales se manifieste la opinión que consideren.

La Sra. Fernández Jiménez considera que se podrían haber ahorrado las 50.000 pesetas de los Grupos de Danzas y arreglarse con el grupo de aquí. Considera también la Sra. Fernández Jiménez que la cantidad prevista para invitar a los emigrantes es insuficiente, y que podría entregárseles algún detalle. Por otra parte el número de verbenas le parece excesivo a la Sra. Fernández Jiménez, proponiendo la posibilidad de reducir las verbenas y organizar una capea.

Responde el Sr. Molina Cerro a la Sra. Fernández Jiménez que las 50.000 pesetas previstas para grupos de danzas son fundamentalmente para invitaciones a los mismos. En cuanto a la cantidad prevista para invitación a los emigrantes, considera el Sr. Molina Cerro que lo ha previsto en función de lo gastado el año anterior y que en principio le parece suficiente, pero que no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL**

En cuanto al exceso de verbenas apuntado por la Sra. Fernández Jiménez, el Sr. Molina Cerro manifiesta que la verbena es lo más popular y que él cree que es lo que más gusta a la gente. En cuanto a la propuesta de organizar una capea el Sr. Molina apunta que aceptaría la organización del citado festejo siempre que la Sra. Fernández Jiménez se hiciera responsable de todo lo que pudiera ocurrir, que ya él conoce lo dificultosa que es la organización y el riesgo que tiene, no obstante, se puede recabar la normativa aplicable y empezar a estudiarlo para la próxima Fiesta del Cristo.

El Sr. Fernández Cerro apunta que le ha parecido entender que el Sr. Molina Cerro considera la palabra gratis como sinónimo de popular y que no es así. Propone el Sr. Fernández Cerro que se alteren las fechas de la celebración de la Fiesta del Emigrante al 15, 16, 17 y 18 de agosto, porque terminada la campaña de la Azucarera quizá fuera más participativa.

Pregunta el Sr. Fernández Cerro de qué forma se paga a los grupos que tocan en las verbenas, respondiendo el Sr. Molina Cerro que contra recibo firmado y en metálico por él mismo.

Pregunta asimismo el Sr. Fernández Cerro que qué clase de música hace el Grupo Guadiana, por si ocurriera lo que en otras fiestas, con un grupo muy bueno pero que a la gente no le gustó.

El Sr. Molina Cerro manifiesta que todas las observaciones que se manifiestan se tendrán en cuenta a la hora de organizar las fiestas en otras ocasiones.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta por la misa y la procesión respondiéndole el Sr. Molina con la información que posee.

Sometido a votación el programa y presupuesto presentado, resulta aprobado por los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Casado Galán; García Morcillo; Molina Cerro; Montero Moldón; Sra. Fernández Jiménez; Sra. Cortés Rodríguez; Sr. Gómez Luna y Sra. de la Rosa Sánchez.

Votan a favor de la propuesta de cambio de fechas formulada por el Sr. Fernández Cerro, él mismo y el Sr. Cebrián Berrocal.

10. ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCISCO FERRERA JIMENEZ:

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura del referido escrito en el que el firmante D. Francisco Ferrera manifiesta su voluntad de cesar en la llevanza de la báscula municipal.

El Sr. Casado Galán propone que se realice una convocatoria pública con las condiciones que existen actualmente y que la misma sea resuelta por los portavoces de Grupo sin más requisitos.

La Sra. Fernández Jiménez propone que fuera del horario establecido se cobre 1.000 pesetas por pesada, dejando siempre libertad al que quede como encargado de pesar o no fuera de hora. El Sr. Casado responde a la Sra. Fernández Jiménez que ahora le está permitido al encargado el precio libre fuera del horario.

Debatido el asunto se acuerda de forma unánime la publicación de convocatoria con las condiciones actuales, que será resuelta por los portavoces de Grupo, permitiéndose la fijación de precio libre fuera del horario establecido.

11. TRIENIO FUNCIONARIOS D. JUAN GOMEZ GONZALEZ, D. JOSE VAZQUEZ GORDILLO y D. WENCESLAO SOLTERO MUÑOZ:

Por parte de los indicados funcionarios se solicita del Pleno el reconocimiento de trienio, en el caso de D. Juan Gómez González el primero y en el caso de D. José Vázquez Gordillo y D. Wenceslao Soltero Muñoz el sexto.

Por unanimidad quedan reconocidos los trienios a los funcionarios indicados, con los efectos económicos a que haya lugar.

12. SOLICITUDES VARIAS:

Se da lectura de la solicitud presentada por D. José Antonio Miranda Salgado y D. Manuel Macías Quintana, que demandan cada uno por su parte, licencia nueva de Auto-taxi.





0S6322028

CLASE 8.ª

Por parte del Sr. Casado Galán se manifiesta que existen tres licencias de taxi en este municipio, que por número de habitantes cree que sólo habría lugar a dos, pero que la tercera se concedió porque al parecer hubo con anterioridad tres licencias y la Consejería de Transportes en base a este hecho la autorizó. Que por ello parece imposible la concesión de más licencias, pero que no obstante se recabe la información y se responda por el Sr. Alcalde lo oportuno a los interesados.

Unánimemente se acuerda la solución apuntada por el Sr. Casado Galán.

13. PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES:

Se informa por la Sra. Secretaria de la necesidad de aprobación del Padrón Municipal por el Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, una vez concluidos los trabajos de su renovación quinquenal.

Para ello se someten al Pleno los siguientes resúmenes numéricos provisionales de habitantes:

Población a 1 de marzo de 1.991:

- Total Municipal:

Presentes:	Varones	1323.	Mujeres	1265.	Total	2588.
Ausentes:	Varones	49.	Mujeres	31.	Total	80.
Transeúntes:	Varones	15.	Mujeres	15.	Total	30.

- Sección Primera:

Presentes:	Varones	494.	Mujeres	470.	Total	964.
Ausentes:	Varones	20.	Mujeres	14.	Total	34.
Transeúntes:	Varones	10.	Mujeres	7.	Total	17.

- Sección Segunda:

Presentes:	Varones	829.	Mujeres	795.	Total	1624.
Ausentes:	Varones	29.	Mujeres	17.	Total	46.
Transeúntes:	Varones	5.	Mujeres	8.	Total	13.

Unánimemente queda aprobado por el Pleno el Padrón de habitantes renovado, ordenándose su publicación para posibles rectificaciones.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas y treinta minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.



8083508



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





OS6322029

BORRADOR DE LA MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 de julio de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente.
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

No asisten:

- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO

Secretaria: D^a. SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I. PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO DE 1.991:

El Sr. Casado Galán manifiesta como portavoz del Grupo Socialista y como presidente de la Comisión Especial de Cuentas que presenta el proyecto de Presupuesto General aprobado tanto por el Grupo que representa como por la Comisión Especial de Cuentas que preside, sometiéndolo ahora a la consideración del Pleno.

Por parte de los señores concejales se formulan preguntas de significación técnica de algunas partidas presupuestarias, que son respondidas por la Sra. Secretaria.

No existe enmienda ni proyecto alternativo alguno.

El Sr. Alcalde, finalizadas las intervenciones de los señores concejales, somete el Proyecto de Presupuesto presentado por su Grupo a votación, resultando aprobado por unanimidad el, ya, Presupuesto General para el presente ejercicio con el siguiente contenido:

GASTOS

GRUPO DE FUNCION I. SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL:

112. Personal funcionario	10.157.850,-
113. Personal Laboral	7.045.875,-
114. Otro personal	2.744.000,-
115. Incentivos al rendimiento	729.096,-
116. Cuotas, prestaciones y gastos sociales	6.114.449,-
TOTAL CAPITULO I	26.791.270,-

CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

121. Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.685.000,-
122. Material, suministros y otros	9.670.000,-
123. Indemnización por razón del servicio	1.650.000,-
TOTAL CAPITULO II	14.005.000,-



CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS:	
131. De préstamos del interior	2.720.000,-
TOTAL CAPITULO III	2.720.000,-
CAPITULO IV. INVERSIONES REALES:	
162. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.000.000,-
TOTAL CAPITULO IV	2.000.000,-
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS:	
182. Concesión de préstamos al sector público	50.000,-
TOTAL CAPITULO VIII	50.000,-
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS:	
191. Amortización de préstamos del interior	1.512.951,-
TOTAL CAPITULO IX	1.512.951,-
TOTAL GRUPO DE FUNCION I	46.412.221,-
<u>GRUPO DE FUNCION 2:</u>	
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
246. A Entidades Locales	10.916,-
TOTAL CAPITULO IV. GRUPO DE FUNCION 2	10.916,-
<u>GRUPO DE FUNCION 3:</u>	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL:	
316. Cuotas, prestaciones y otros gastos sociales empleados ..	125.000,-
TOTAL CAPITULO I. GRUPO DE FUNCION 3	125.000,-
<u>GRUPO DE FUNCION 4:</u>	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL:	
412. Personal funcionario	1.357.567,-
415. Incentivos al rendimiento	12.866,-
TOTAL CAPITULO I. GRUPO DE FUNCION 4	1.370.433,-
CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:	
421. Reparaciones, mantenimiento y conservación infraestructura y bienes naturales	7.175.000,-
422. Material, suministros y otros	8.075.600,-
TOTAL CAPITULO II. GRUPO DE FUNCION 4	15.250.600,-
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
446. A Entidades Locales	315.000,-
448. A familias e instituciones sin fines de lucro	1.050.000,-
TOTAL CAPITULO IV. GRUPO DE FUNCION 4	1.365.000,-
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES:	
460. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	14.745.000,-
461. Inversiones de reparación en infraestructura y bienes destinados al uso general	2.700.000,-
TOTAL CAPITULO VI. GRUPO DE FUNCION 4	17.445.000,-
TOTAL PRESUPUESTO	82.646.170,-





OS6322030

CLASE 8ª

I N G R E S O S

CAPITULO I.		
112.00	Impuesto sobre bienes Inmuebles Rústicos	1.500.000,-
112.01	Impuesto sobre bienes Inmuebles Urbanos	5.400.530,-
113.01	Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	2.950.000,-
191.01	Impuestos directos extinguidos (Licencias Fiscales hasta 1.991)	4.577.322,-
	TOTAL CAPITULO I	14.427.852,-
CAPITULO II.		
282.01	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	2.880.892,-
291.01	Impuesto Indirectos extinguidos (publicidad y gastos suntuarios hasta 1.991)	----
	TOTAL CAPITULO II	2.880.892,-
CAPITULO III.		
310.01	Tasa Servicio de Recogida de Basura	2.191.550,-
311.01	Tasa Licencia de Auto-Taxi	3.000,-
311.02	Tasa Licencia Apertura de establecimientos	30.000,-
340.01	Precio Público. Entrada vehículos a través de aceras y reserva aparcamiento exclusivo	250.000,-
340.02	Suministro agua potable	2.954.610,-
340.03	Tránsito de ganado por la vía pública	185.400,-
351.01	Mesas y sillas en la vía pública	81.501,-
351.02	Ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública	447.660,-
351.03	Postes, barracas, etc. e industrias callejeras y ambulantes	349.695,-
360.01	Contribuciones especiales para la ejecución de obras.	100.000,-
391.01	Multas	17.600,-
392.01	Recargos de apremio	217.109,-
399.01	Otros ingresos diversos	1.900.000,-
	TOTAL CAPITULO III	8.728.125,-
CAPITULO IV.		
420.00	Fondo Nacional de Cooperación Municipal	25.661.231,-
455.01	Fondo Regional de Cooperación Municipal	5.804.428,-
	TOTAL CAPITULO IV	31.465.659,-
CAPITULO V.		
500.01	Intereses títulos Deuda Pública	4.000,-
521.01	Intereses cuentas Bancos	282.543,-
540.01	Productos arrendamiento fincas urbanas. Consultorio.	228.480,-
541.01	Productos arrendamientos fincas rústicas	2.078.619,-
	TOTAL CAPITULO V	2.593.642,-



CAPITULO VII.

720.01 Subvenciones Estado	-----
755.01 Subvenciones Comunidad Autónoma	2.000.000,-
TOTAL CAPITULO VII	2.000.000,-

CAPITULO VIII.

830.01 Reintegro préstamos o anticipos a funcionarios	50.000,-
870.01 Remanente de Tesorería para financiación suplemento de crédito	-----
TOTAL CAPITULO VIII	50.000,-

CAPITULO IX.

Préstamos corto plazo. Operación Tesorería	-----
917.01 Préstamos largo plazo	20.500.000,-
TOTAL CAPITULO IX	20.500.000,-
TOTAL	82.646.170,-

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas. De todo ello, como Secretaria, Certifico.





0S6322031

BORRADOR DE MINUTA DE LA SESION DE LA CORPORACION EL DIA 26 de julio de 1.991. CELEBRADA POR EL PLENO DE LA

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

No asisten:

- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO

Secretaria:

- D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conocido el contenido del mismo se aprueba por unanimidad, sin manifestación alguna.

II.- CORRESPONDENCIA:

No se da cuenta de ninguna en particular.

III.- ESTUDIO Y PROPUESTA CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONSULTORIO MEDICO:

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo para construcción, adaptación, reforma y equipamiento de Centros de Salud y Consultorios Locales, proponiendo que tal como se encuentra el Consultorio Local de este municipio lo más conveniente sería que por parte del Sr. Arquitecto Técnico Municipal se realizara el correspondiente estudio a fin de solicitar la subvención a que hubiera lugar para la adaptación y reforma del Consultorio. El Sr. Cebrián Berrocal añade a la propuesta del Sr. Alcalde la conveniencia de que en el proyecto técnico que se realice se incluya la instalación de calefacción y aire acondicionado.

Sometido el asunto a votación, de forma unánime se aprueba la solicitud a la Consejería de Sanidad y Consumo de subvención para la adaptación y reforma del Consultorio Local, en la que se incluya la climatización del local.

IV.- BASES PARA LA PROVISION DE LA PLAZA DE GUARDA COLEGIOS PUBLICOS:

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad, ya conocida de todos, de una persona que se ocupe del cuidado general y vigilancia de los Colegios Públicos y que por haber resultado desierta la convocatoria ya realizada para la plaza, se considera necesaria la aprobación de nuevas Bases.



En este sentido el Sr. Casado Galán propone que se mantengan las Bases de la convocatoria anterior, pero eliminando la condición de concurrir en la persona la circunstancia de hallarse percibiendo el subsidio de desempleo de forma permanente hasta la jubilación y estableciendo en su lugar la posibilidad de concurrir a todas las personas que perciban algún tipo de pensión que no sea de jubilación. Asimismo propone el Sr. Casado Galán que se establezca claramente que se trata de una contratación a tiempo parcial.

No existiendo ninguna otra propuesta, de forma unánime quedan aprobadas las siguientes Bases de la Convocatoria para la contratación a tiempo parcial de una persona como cuidador general de instalaciones escolares:

1.- Condiciones de los aspirantes:

Hallarse percibiendo algún tipo de pensión por invalidez no total, de forma que permita la contratación a tiempo parcial del solicitante.

2.- Características de la plaza:

Se trata de contratar a una persona para las tareas de cuidado y vigilancia general de los Colegios Públicos y sus instalaciones: control de llaves, calefacción, gestión de necesidades de mantenimiento, atención jardines, vigilancia, en suma, general de la totalidad de instalaciones.

El horario, que no sobrepasará en ningún caso la jornada laboral legal, se adaptará a las necesidades de los Colegios.

Las retribuciones se concretarán en la diferencia entre lo que se percibe por pensión de invalidez y el salario mínimo interprofesional correspondiente al horario que se establezca.

3.- Baremo de puntuación de la situación socio-económica de los solicitantes:

- 0,25 puntos por hijo o carga familiar que integre la unidad familiar.
- 1 punto si el único ingreso existente en la unidad familiar lo constituye la pensión de invalidez.
- 0,75 puntos si además de la pensión de invalidez existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 25.000 ptas.
- 0,50 puntos si además de la pensión de invalidez existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 50.000 ptas.
- 0,25 puntos si además de la pensión de invalidez existen ingresos por otros conceptos en la unidad familiar que no superen las 75.000 ptas.
- Antigüedad en la demanda de empleo.

Cada uno de los anteriores extremos deberá acreditarse documentalmente al tiempo de presentar la solicitud, considerándose válidos todos los documentos que acrediten suficientemente los extremos que se aleguen a excepción de las declaraciones juradas.

4.- Presentación de instancias:

Los Solicitantes para la plaza que se convoca deberán contener los datos personales, así como la mención expresa de la pensión que se percibe y el porcentaje de minusvalía que afecte al interesado, aportando, si es posible, el informe médico correspondiente, en el que tal extremo se especifique.

Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el próximo día 20 de agosto de 1.991. A las instancias se acompañarán necesariamente los documentos a que se refiere la Base 3ª.

5.- Tribunal:

Estará constituido por el Sr. Alcalde y un miembro de cada Grupo Político con representación en este Ayuntamiento.

V.- PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA BAR HOGAR DEL PENSIONISTA:

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Molina Cerro como concejal delegado del Hogar del Pensionista, manifestando este que por parte





OS6322032

CLASE 8.^a

de la Sra. Cecilia Becerra Acosta se ha comunicado en este Ayuntamiento su voluntad de rescindir el contrato como adjudicataria del bar del Hogar del Pensionista que tiene con este Ayuntamiento, por lo que, tal como se prevee en el mismo, existe el plazo de un mes para resolver la nueva subasta. Continúa el Sr. Molina Cerro formulando la propuesta concreta de Pliego de Condiciones que regirán la nueva subasta, que es reflejo casi literal del anterior, habiéndose introducido pequeñas modificaciones que él mismo ha considerado convenientes y que ahora somete a este Pleno.

Conocida la propuesta formulada por el Sr. Molina Cerro, es aprobado de forma unánime el siguiente Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán la subasta del bar del Hogar del Pensionista:

1.- Objeto de la subasta:

Explotación del Bar del Hogar del Pensionista.

2.- Plazo de presentación de proposiciones:

El plazo para presentar proposiciones termina el día 14 de agosto de 1.991, a las 13,30 horas.

3.- Lugar de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en horas de oficina y en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo indicado.

Condiciones obligatorias para el adjudicatario

Primera.- El beneficiario del aprovechamiento del Bar quedará exento del pago de las tasas municipales de abastecimiento de agua y recogida domiciliaria de basura.

Segunda.- La persona a la que sea adjudicado el aprovechamiento del Bar, se hará cargo de la limpieza de las dependencias del Hogar del Pensionista y de la atención de la totalidad de la instalación interior y exterior del mismo, riego del jardín, etc.

Tercera.- Será de cuenta del Ayuntamiento el pago de la totalidad de los recibos de energía eléctrica del Hogar del Pensionista.

Cuarta.- Los desperfectos y averías que se produzcan en utensilios e instalaciones que estén vinculados a la explotación del bar serán de cuenta del adjudicatario, así como los que se produzcan en la totalidad de las instalaciones por su culpa o negligencia. Los que sean debidos al uso normal de las instalaciones serán de cuenta de este Ayuntamiento, excepto, como queda dicho, los que se refieran a aparatos e instalaciones vinculados a la explotación del bar.

Quinta.- El precio de las consumiciones para los pensionistas, personas de la tercera edad y socios, deberá fijarse en un porcentaje a la baja, sobre el precio de factura teniendo como límite el 50% sobre el citado precio, debiendo servirse aperitivos en cada consumición. Será el mejor postor el que cobre el porcentaje más bajo sobre el citado precio de factura del proveedor. Asimismo, deberá mantenerse expuesto al público, y en todo momento actualizado, el listado de precios de los distintos artículos para pensionistas, tercera edad y socios.

Sexta.- Para futuras obras de reformas en el Hogar, éstas serán costeadas por el Ayuntamiento, salvo que interesen al arrendatario, que serían costeadas por su cuenta.



Séptima.- El horario del referido BAR será como mínimo hasta las diez de la noche.

Octava.- La utilización de las distintas dependencias, excluido el Bar, tendrán el uso que en cada momento acuerden el adjudicatario, la Junta Gestora del Hogar y el Ayuntamiento.

Novena.- El adjudicatario deberá, en todo momento, guardar el respeto que se merecen los pensionistas y tercera edad, dándoles prioridad en el servicio, teniendo en cuenta que, en definitiva, las instalaciones han sido pensadas para ellos. Las mesas y sillas del Hogar del Pensionista se reservarán para los pensionistas hasta las diez de la noche en verano, y hasta las siete de la tarde en invierno, quedando libres a partir de esa hora, excepto en los supuestos en que los pensionistas invitaran a personas que no lo son, al objeto de formar cuadro en juego de mesa, y sólo a estos efectos.

Décima.- En la proposición que se presente, se deberá indicar, además de los datos personales, el porcentaje en el precio de la facturación del proveedor. Se considerará el mejor postor a la persona que proponga un porcentaje inferior sobre el precio del proveedor. En igualdad de condiciones, la Junta Gestora del Hogar decidirá a quien de los solicitantes se le adjudicará.

Undécima.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 16 de agosto de 1.991.

VI. PRESUPUESTO Y PROGRAMA FIESTAS DEL CRISTO:

Por parte del Sr. Molina Cerro, Concejal Delegado de Festejos, se somete al Pleno el Presupuesto y Programas para las Fiestas del Cristo, que conocido por todos los señores concejales es aprobado de forma unánime, sugiriéndose por parte del Sr. Gómez Luna la posibilidad de sustituir la actuación de los grupos folklóricos por una tuna, a lo que responde el Sr. Molina Cerro que ya en otras ocasiones se ha traído una tuna y a la gente no le ha interesado, pero que no obstante tendrá en cuenta la sugerencia.

El Sr. Montero Moldón apunta que quizá se estudie la actuación de una tuna para la Semana Cultural.

Presupuesto y programa para las Fiestas del Cristo aprobado de forma unánime:

Programa Fiestas del Cristo "Nuestro Padre Jesús de la Fe".
Días, 13, 14 y 15 de septiembre de 1.991.

Día 13, viernes:

A las 20,00 horas. Alegre pasacalles de la Banda Municipal de Cornetas, Tambores y Mayorettes de esta localidad, acompañada por los Gigantes y Cabezudos, anunciando las Fiestas.

A las 20,30 horas. Final Torneo de Cuatrola para Pensionistas.

A las 23,00 horas. Verbena Popular amenizada por la orquesta ¿?

Día 14, sábado: Día del Cristo "Nuestro Padre Jesús de la FE":

A las 8,00 horas. Diana floreada por la Banda Municipal de Cornetas y Tambores de esta localidad.

A las 11,30 horas. Misa solemne en honor al Cristo Nuestro Padre Jesús de la Fe. A continuación habrá Procesión que irá acompañada por la Banda Municipal de Cornetas y Tambores de esta localidad.

A las ¿? horas. Cross Urbano.

A las 21,00 horas. Fútbol.

A las ¿? horas. Final Torneo de Fútbol Sala.

A las 23,00 horas. Verbena Popular amenizada por la orquesta ¿?





OS6322033

CLASE 8.ª

Día 15, domingo:

- A las 8,30 horas. Concurso de Pesca.
- A las 9,00 horas. Carreras de Galgos.
- A las 20,00 horas. Juegos Recreativos Infantiles.
- A las 22,00 horas. Actuación Grupos Folklóricos.

Presupuesto Fiestas del Cristo 1.991:

- Orquesta: dos días verbena.....	250.000,-
- Trofeos para Torneo de Cuatrolas para Pensionistas.....	7.000,-
- Invitación Banda Cornetas, Tambores y Mayorettes	8.000,-
- Cross Urbano.....	35.000,-
- Grupos Folklóricos	90.000,-
- Juegos Recreativos Infantiles	7.000,-
- Trofeo Futbol Sala	8.000,-
- Trofeo Futbol	8.000,-
- Trofeo Carreras de Galgos	8.000,-
- Trofeo Pesca	8.000,-
- Repartir programa	1.500,-
TOTAL PRESUPUESTO	430.500,- ptas.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. de la Rosa Sánchez ruega la retirada de los montones de tierra de los márgenes del regato que suponen un peligro porque obstaculizan la visibilidad; la mayor vigilancia de la acequia de donde se toma el agua para el abastecimiento, ya que tiene noticia de que un animal muerto ha permanecido en la misma varios días. El Sr. Alcalde responde que en cuanto a los montones de tierra ya se ha realizado la gestión para su retirada, pero que insistirá y en cuanto a la acequia y su vigilancia agradece que se ponga en su conocimiento esos hechos que desconocía y que tomará las medidas oportunas.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega que se solicite a la Comunidad de Regantes que los guardas extremen la vigilancia de la acequia para evitar situaciones como la apuntada por la Sra. de la Rosa Sánchez; que se repongan las farolas fundidas cerca de la bodega de la Avda. de Extremadura y que se tenga en cuenta que la limpieza de los Colegios esté terminada para el comienzo del curso, para evitar que ocurra lo que otros años; que inspeccionen los cebaderos porque con el calor resulta insoportable el ambiente insalubre que producen. El Sr. Alcalde se da por enterado manifestando que adoptará las medidas oportunas.

El Sr. Gómez Luna pregunta por la traída de agua de la presa "Los Canchales" y ruega se estudie la posibilidad de realizar franjas de retención de velocidad en la continuación de la Avda. de Extremadura para evitar el peligro de la circulación a gran velocidad, sobre todo con los motos. Responde el Sr. Alcalde que parece ser que las obras de la traída de agua finalizarán en septiembre, según información del encargado de Ferrovial que es la empresa que está realizando la obra; y en cuanto a la velocidad de las motos, se está realizando un censo de motocicletas para su control y por parte del Ayuntamiento de Montijo se nos prestará el aparato medidor del ruido para el control de la circulación de los que sobrepasen los niveles establecidos en el Código de Circulación.



La Sra. de la Rosa Sánchez ruega la atención de los árboles de la entrada por el Campo de Fútbol que se están secando, ruego que es atendido por el Sr. Alcalde.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





0S6322034

BORRADOR CLASE MINUTA DE LA SESION CINCO DESETAS A CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 de agosto de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

No asiste:

- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria:

- D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conocido el contenido del mismo se aprueba por unanimidad sin manifestación alguna.

2º.- CORRESPONDENCIA:

No se da cuenta de ninguna en particular.

3º.- PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 1.991:

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Siberia Extremeña" y "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º. Se presta aprobación a la obra nº 120 del Plan Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos noventa y uno y a la financiación de la misma que es como sigue:

-Subvención del Estado	
-Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	2.100.000,-
-Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	6.100.000,-
Total presupuesto aprobado	8.200.000,-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro de plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de



mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

El Sr. Casado Galán propone que dada la naturaleza de las primeras obras a realizar para la iniciación de la piscina, se solicite la realización de la obra por administración, es decir la ejecución de la misma por este Ayuntamiento. De forma unánime se acuerda la ejecución de la obra por administración.

4º.- SOLICITUD SUBVENCION PARA OBRAS DE ADAPTACION EN HOGAR DEL PENSIONISTA:

En este momento se incorpora el Sr. Gómez Luna.

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la existencia de convocatoria, mediante Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de 29 de julio de 1.991, de subvenciones para Corporaciones Locales y Organizaciones sin fin de lucro, para la construcción o adaptación y equipamiento de Centros y otras actividades de integración. Manifiesta el Sr. Alcalde que como conocen todos en el Presupuesto General para el presente ejercicio se ha previsto la realización de mejoras en el Hogar del Pensionista, mejoras que, aprovechando la convocatoria de subvenciones que se indica, se pretende que queden cubiertas por la misma.

Interviene el Sr. Molina Cerro exponiendo la obra que se pretende y que consistirá en la eliminación del tabique divisorio entre el despacho de la Sra. Asistente social y la sala contigua, para convertir ambas dependencias en un único salón, muy necesario para actividades y esparcimiento de los pensionistas, situando el despacho de la Sra. Asistente social en la parte de atrás con acceso directo desde el salón.

Debatido suficientemente el asunto, de forma unánime se acuerda:

1. Aprobar la realización de la obra propuesta.
2. Solicitar la subvención a que haya lugar, acogiéndose en la convocatoria de referencia.
3. Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones oportunas a fin de solicitar la subvención indicada.

5º.- PROYECTO DE ESTATUTO DE LA QUE SERÁ MANCOMUNIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MONTIJO Y COMARCA. ENMIENDAS INTRODUCIDAS EN EL MISMO POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD EN REUNIÓN MANTENIDA A TAL EFECTO:

Se informa por parte del Sr. Alcalde de las enmiendas concretas que se proponen sobre el Proyecto de Estatutos ya aprobados por este Ayuntamiento en el Pleno de fecha 15 de febrero de 1.990, y que se concretan en la fijación de una sede permanente para la Mancomunidad, que se situaría entre Montijo y Puebla de la Calzada aportando estos municipios el local y contribuyendo la Mancomunidad a la dotación del mismo, y la Presidencia rotatoria de la Mancomunidad, por orden de número de habitantes de los municipios.

Debatido suficientemente el asunto, es sometido a votación resultando aprobadas por mayoría absoluta las enmiendas propuestas, por los votos a favor del Sr. Casado Galán, Sr. Montero Moldón, Sr. García Morcillo, Sr. Molina Cerro, Sr. Delgado Concepción y Sra. de la Rosa Sánchez. Se abstienen los Sres. Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez; Sr. Fernández Cerro y Sr. Cebrián Berrocal.





0S6322035

CLASE 8.ª

6.ª.- GASTOS DIA DEL EMIGRANTE Y FIESTA DE VERANO 1.991:

Por parte del Sr. Molina Cerro se da cuenta de los siguientes gastos habidos con motivo del Día del Emigrante y Fiesta de Verano:

- Cohetes y volcanes infantiles con juguetes y traca.....	25.000,-
- Invitación Banda, Mayorettes y Cabezudos.....	4.900,-
- Grupo de Danzas	12.220,-
- Placa, Bandas y Ramos "Reina y Damas Emigrantes".....	25.619,-
- Placa Emigrante.....	5.619,-
- Juegos Infantiles	10.200,-
- Verbena (tres días)	375.000,-
- Invitación Emigrantes y Corporación.....	22.494,-
- Repartir programas fiestas.....	1.600,-
- Actuación Grupo Guadiana	70.000,-
TOTAL GASTOS	552.652,- ptas.

Manifiesta el Sr. Molina Cerro que teniendo en cuenta el presupuesto aprobado, se ha ahorrado el importe de pesetas 72.848.

El Sr. Fernández Cerro sugiere al Sr. Molina Cerro que para otra ocasión no se traigan tantos grupos folklóricos porque la gente se aburre, a lo que responde el Sr. Molina Cerro que muchas personas le han manifestado la opinión contraria, pero que al igual que cuando hay una verbena o cualquier otra actuación, las personas que asisten pueden hacer lo que quieran, dar una vuelta si se les hace largo, mantenerse, etc.

El Sr. Cebrián Berrocal manifiesta su opinión de que con tantos grupos folklóricos, el ambiente era de aburrimiento.

En cuanto a los gastos presentados, quedan aprobados de forma unánime.

7.ª.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene la Sra. de la Rosa Sánchez preguntando por la hora de recogida de basura, ya que últimamente, según su opinión, pasan demasiado pronto y en muchas casas se queda la basura sin recoger; ruega se rieguen los árboles de la entrada por el campo de fútbol; pregunta por los metros cúbicos de grava que ha extraído la empresa Carija, S.A. del terreno de este Ayuntamiento y que cuántas calles han arreglado a cambio. El Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas manifestando que la razón de la recogida de basura más temprano cree que será por evitar las horas de calor. En cuanto a los árboles manifiesta que el agua que sobra de la cuba se vierte allí, y en cuanto a los áridos extraídos el Sr. Alcalde responde con cantidades aproximadas, por no tener los datos sobre la mesa, e indica las calles que se han pavimentado.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta de quien es competencia la limpieza de la Plaza de Alonso de Mendoza, y ruega que si lo es del Ayuntamiento se proceda a su limpieza porque su estado es lamentable; ruega, asimismo, la reposición de las lámparas fundidas en la Avda. de Extremadura a que hizo referencia en Pleno anterior.

El Sr. Fernández Cerro pregunta a la Sra. Secretaria porqué en el acta del Pleno del día 8 de julio de 1.991 ha reducido tanto la discusión entre el Sr. Molina Cerro y él mismo, considerando que se dijeron cosas muy graves. Responde la Sra. Secretaria que la discusión tuvo su origen en una pregunta formulada por el Sr. Fernández Cerro al Sr. Molina Cerro, constando expresamente los términos de la misma, así como la respuesta dada a la pregunta por el Sr. Molina Cerro.



Que en cuanto a los intercambios de insultos, acusaciones veladas, indirectas, etc. ni lo hizo constar ni lo hará, considerando que se trata de comportamientos individuales que en nada tienen que ver con el asunto del orden del día que se debatía, ni con la adopción de ningún acuerdo concreto. Ello además de que la salvaguarda de la dignidad del Ayuntamiento y de sus órganos de gobierno no permite que su foro se utilice como tribuna para dejar constancia de lamentables enfrentamientos personales.

No obstante la respuesta de la Sra. Secretaria, el Sr. Fernández Cerro desea dejar constancia en acta de su afirmación de que el concejal que organiza los festejos, Sr. Molina Cerro, es un "chapuza" y que es posible que al hacer los pagos a los grupos que actúan en las fiestas "algo de dinero se quede por el camino". El Sr. Molina Cerro responde al Sr. Fernández Cerro considerándole un "indeseable" porque hace afirmaciones que sólo a personas indeseables se les puede ocurrir, que no es posible mayor bajeza y que "cree el ladrón que todos son de su condición".

El Sr. Fernández Cerro pregunta por el agua de la presa de los Canchales, porque según él, cuando las elecciones se dijo que en dos meses había agua. Responde el Sr. Alcalde que en ningún momento se realizó esa afirmación que pretende el Sr. Fernández Cerro, para lo que no hay más que consultar su Programa Electoral en el que se dice que se intentará que haya agua para finales de año. Continúa el Sr. Alcalde respondiendo que parece que las obras están prácticamente terminadas y que la constitución de la Mancomunidad se está acelerando también al máximo. Pregunta el Sr. Fernández Cerro por el Sporting Club La Garrovilla, si está federado o no, respondiendo el Sr. Montero Moldón que no tiene información al respecto. Pregunta el Sr. Fernández Cerro por la adjudicación del bar del Hogar del Pensionista; el control de ruido de las motocicletas y por la razón de celebrar el Pleno el día de hoy. El Sr. Molina Cerro responde sobre la adjudicación del bar del Hogar del Pensionista indicando la persona adjudicataria y el precio fijado en las bebidas para pensionistas. En cuanto a las motocicletas responde el Sr. Alcalde que Montijo prestará el aparato medidor de ruido a este Ayuntamiento, que está en ello, y en cuanto a la celebración de Pleno en el día de hoy, responde el Sr. Alcalde que se ha considerado conveniente debido a que la Sra. Secretaria se marchará de vacaciones y dejando unos días podrá dejar tramitada la subvención para el Hogar del Pensionista y el resto de asuntos que se han tratado en este Pleno.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega se agoten todas las posibilidades existentes para evitar tomar agua de la acequia por el mal estado en el que está y ver la posibilidad de poder abastecer únicamente con el caudal de los pozos; interesándose por el agua que utilizarán los bares para los cubitos de hielo.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando con las veintidós horas y treinta minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.





OS6322036

BORRADOR DE CLASE 2ª MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 de SEPTIEMBRE DE 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente.
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ.
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
- D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

No asiste:

- D. JOSE MOLINA CERRO, por estar ingresado en Hospital.

Secretaria:

- D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conocido el contenido del mismo, es aprobado sin manifestación alguna.

2.- CORRESPONDENCIA:

Se da lectura del escrito presentado por la vecina de este municipio D^a Catalina Pintado Montero en el que expone sus graves problemas familiares y sus necesidades económicas, rogando a este Ayuntamiento le facilite un trabajo que le permita cubrir sus necesidades mínimas.

El Sr. Casado Galán propone en nombre de su Grupo, que tal como se ha venido haciendo en otras situaciones de extrema necesidad, sea contratada para la limpieza al servicio de este Ayuntamiento una vez que termine el contrato con la Sra. Gregoria Alvarez del Hoyo, con independencia de que si la necesidad es inminente sea contratada por los días que sean necesarios dentro del P.E.R.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán.

Se da lectura a continuación de la solicitud presentada por D^a Candela Gutierrez Jacinto en la que demanda la posibilidad de ser contratada por este Ayuntamiento durante un periodo de dos meses para poder percibir el subsidio de desempleo y así hacer valer el tiempo trabajado con anterioridad para otra empresa.

La Sra. Fernández Jiménez propone que se atienda la petición lo antes posible, respetando la lista de espera. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Casado Galán, haciendo hincapié en que no tratándose de necesidad de subsistencia, pueda atenderse de forma más urgente cualquier caso que se presente. Existe unanimidad en la aprobación de la propuesta formulada por la Sra. Fernández Jiménez con la matización realizada por el Sr. Casado Galán.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se da lectura al escrito presentado por la Sra. Profesora de bailes regionales D^a María José Soler Serván, que solicita aumento en su retribución. El Sr. Casado Galán propone que el asunto quede sobre la mesa, ya que el concejal delegado, D. José Molina Cerro, se halla hospitalizado, y su informe sería decisivo para adoptar acuerdo, ya que es el que realiza el seguimiento de la actividad.

Por unanimidad se decide dejar el asunto sobre la mesa, hasta que pueda ser informado por el Sr. Molina Cerro.

Se estudia a continuación la solicitud de aumento de sus retribuciones presentada por el entrenador de atletismo D. Jacinto Salazar Galeón. Informa el concejal delegado D. Juan Montero Moldón de la dedicación al grupo de chavales de atletismo por parte del solicitante, manifestando que viene dedicando dos horas diarias a entrenar, y que acompaña en todos los desplazamientos sin percibir dieta alguna. En consecuencia considera fundada su petición y propone en nombre de su Grupo un incremento de 5.000 pesetas mensuales a su retribución, pero a partir del próximo enero, para no perturbar el presupuesto general de este ejercicio. La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que la subida de 5.000 pesetas es mínima. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Gómez Luna. El Sr. Fernández Cerro considera que el incremento de la retribución que se propone lo ve razonable, pero que su propuesta sería que comenzara a cobrar el incremento a partir del momento en que se le apruebe, sin esperar al año que viene, asumiendo la posibilidad de tener que suplementar la partida presupuestaria correspondiente.

Sometido el asunto a votación, se aprueba de forma unánime el incremento en 5.000 pesetas en la retribución que viene percibiendo el Sr. Entrenador de Atletismo, con efectos a partir del próximo día 1 de octubre.

Se da lectura a continuación del escrito presentado por el Sr. Enrique Mejías Muñoz, que demanda un incremento en sus retribuciones de 30.000 pesetas netas, fundamentándolo en que al estar realizando para este Ayuntamiento trabajos de Colaboración Social como oficial de albañilería se le paga por días trabajados, sin tener en cuenta sábados y domingos.

La Sra. Fernández Jiménez propone que el salario diario sea de 4.000 pesetas por día trabajado. La Sra. de la Rosa Sánchez manifiesta que el salario que se le está pagando es suficiente, teniendo en cuenta que es receptor de subsidio de desempleo hasta su jubilación y teniendo en cuenta el trabajo que realiza. El Sr. Fernández Cerro propone la aprobación del incremento que solicita el interesado, pero que si el Presupuesto Municipal no lo permite, tenga efectos desde enero del año que viene. El Sr. Casado Galán propone que le sea aprobado el incremento que solicita, pero que deje de cobrar por horas extraordinarias y que el incremento tenga efectos a partir del 1 de octubre próximo.

Sometido el asunto a votación, previo informe de la Sra. Secretaria sobre el contenido de la relación existente entre el solicitante y este Ayuntamiento, que se ampara en la posibilidad establecida en el R.D. 1445/82, resulta aprobada la petición formulada por el Sr. Enrique Mejías Muñoz con efectos extraordinarios por los votos a favor del Sr. Casado Galán; García Morcillo; Fernández Cerro y Sr. Cebrián Berrocal votan su propia propuesta. Los señores Gómez Luna, Sra. Cortés Rodríguez y Sra. Fernández Jiménez votan la propuesta formulada por ésta última.

Se da cuenta a continuación de la carta al Sr. Alcalde enviada por el Sr. Director del Colegio Mayor Hispanoamericano Ntra. Sra. de Guadalupe, D. Emiliano Moreno, que dice como sigue:





OS6322037

CLASE 8ª

"Distinguido amigo:

En el transcurso de la grata Jornada que tuvo lugar el 26 de noviembre de 1.988, con motivo de la entrega de una placa y retrato del Capitán Alonso de Mendoza, fundador de la ciudad boliviana de La Paz, nos comprometimos en el empeño de conseguir una estatua o busto destinado a la plaza que esa localidad dedica a su ilustre hijo.

Consecuentemente a las gestiones realizadas, hemos recibido una carta del actual alcalde paceño Ronald MacLean Abaroa, cuya fotocopia le adjunto, en la cual el referido Alcalde se compromete a la realización de una copia del monumento existente en la capital de Bolivia con destino a La Garrovilla.

Queda Sr. Alcalde a su criterio y al de la Corporación que preside la aceptación del referido busto para lo cual sugerimos una vez tomada la decisión correspondiente se haga llegar acta de la misma a la municipalidad de La Paz y a su Alcalde. Rogamos igualmente se nos envíe una copia de dicha aceptación y en el supuesto de que el monumento sea aceptado e inaugurado en 1992, sugerimos igualmente que sea ese Ayuntamiento el que invite al Alcalde de la Paz a la mencionada inauguración.

Queda a la espera de sus noticias y le envío cordiales saludos.

Emiliano Moreno"

Asímismo se da cuenta de la respuesta de agradecimiento enviada por el Sr. Alcalde.

Conocidos todos los extremos, el Pleno de forma unánime acuerda la aceptación del busto dedicado al hijo de esta villa, el Capitán D. Alonso de Mendoza, fundador de la ciudad de La Paz (Bolivia), que será donado por el Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad D. Ronald MacLean Abaroa y de cuya gestión para su consecución se ha ocupado el Sr. Director del Colegio Mayor Hispanoamericano Ntra. Sra. de Guadalupe. Se acuerda asímismo el agradecimiento de toda la Corporación al Sr. D. Emiliano Moreno y el envío del contenido de este acuerdo al mismo para que continúe con las gestiones para la consecución del referido busto.

3. MOCION ALCALDÍA:

Se da lectura de la siguiente moción, solicitándose por el Sr. Alcalde la aprobación unánime de la misma y el envío de copia a los municipios de la comarca a fin de que se adhieran a la misma por acuerdo de Pleno y así lo comuniquen a este Ayuntamiento.

La moción es del siguiente tenor:

"Ante las insistentes noticias en todos los medios de comunicación sobre el posible cierre de la empresa Azucarera ubicada en este municipio propiedad de Ebro Cía. de Azúcares y Alimentación, S.A., y considerando que el asunto es de extrema gravedad para la economía y el bienestar de este municipio, su comarca y en definitiva para la región extremeña, esta Alcaldía ruega la aprobación unánime por el Pleno de este Ayuntamiento que presido de la presente moción que se concreta en los siguientes puntos:

1º. La manifestación enérgica y rotunda de este Ayuntamiento, como portavoz del pueblo de La Garrovilla, en contra del cierre de la empresa Azucarera del Gadiana ubicada en nuestro municipio, tanto si éste se pretende gradual como total. Supondría para el municipio unas pérdidas estimadas en 200.000.000 millones de pesetas al año, además del traslado forzoso y desarraigo de numerosas familias.

2º. La continuación de la lucha para evitar el cierre utilizando todas las vías de acción, intereses personales, comarcales y regionales existentes en un estado democrático y de derecho como lo es el nuestro.



3º. La implicación directa a las autoridades regionales y a todas las organizaciones empresariales y sindicales en la lucha para evitar el cierre, ya que consideramos que Extremadura, no puede permitirse el lujo de contemplar impasible la reducción de su escasa industria. Es por ello que estimamos la intervención de las autoridades regionales como necesaria y definitiva para llegar al mantenimiento de la factoría.

4º. El envío del acuerdo de aprobación de la presente moción a los Ayuntamientos de la Comarca para su adhesión al mismo, así como a autoridades regionales y organizaciones empresariales y sindicales para la realización de una gestión coordinada".

Por unanimidad se aprueba la moción, así como el envío de la misma a los Ayuntamientos de la comarca para su adhesión.

4º. LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

Se da a conocer el informe favorable de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, es relación con la solicitud de Licencia de Apertura de Establecimiento que se destinará a almacén de alimentos congelados, a instancia de D. Isidoro Casablanca Gómez. Asimismo se informa por la Sra. Secretaria del cumplimiento de todos los trámites e informes técnicos necesarios para proceder a la concesión de la licencia solicitada.

De forma unánime se acuerda la concesión de Licencia de Apertura de local destinado a almacén de alimentos congelados a D. Isidoro Casablanca Gómez.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene la Sra. Fernández Jiménez pregunta al Sr. Concejal Delegado de Cultura Juan Montero, si la Casa de la Cultura está a su disposición cuando necesite realizar reuniones de la Asociación de Amas de Casa, ya que en la última ocasión que entró fue avisada por el Sr. Montero Moldón para que en sucesivas ocasiones le solicitara a él autorización para celebrar allí reuniones, considerando la Sra. Fernández Jiménez que cuando el número de personas es reducido y se programa la reunión de forma urgente no entiende porqué se tiene que solicitar autorización. El Sr. Montero Moldón responde que la Casa de la Cultura está a disposición del pueblo y que nunca se le ha negado a la Sra. Fernández Jiménez, rogándole que para evitar la posibilidad de reuniones simultáneas se solicite con antelación. Desea la Sra. Fernández Jiménez la constancia en acta de la reventa de la sala de actos de la Casa de la Cultura para la reunión de la Asociación de Amas de Casa el próximo día 30 de los corrientes, autorizada por el Sr. Montero Moldón. Continúa preguntando el Sr. Fernández Jiménez al Sr. Montero Moldón si puede reservar la sala de actos de la Casa de la Cultura para todos los lunes finales de cada mes, durante todo el año, respondiendo el Sr. Montero Moldón que no porque tendría que ver otras peticiones para no hacerlas coincidir. Pregunta la Sra. Fernández Jiménez porqué no está aún recibida la obra de la Casa de la Cultura, respondiendo el Sr. Casado Galán que existen algunos desperfectos de responsabilidad del contratista y que hasta tanto no se solventen el Ayuntamiento no la recibirá oficialmente. El Sr. Gómez Luna pregunta porqué no reserva este Ayuntamiento un local, con buzón para correspondencia, para todas las Asociaciones Culturales, por ejemplo las salas a derecha e izquierda en la planta baja de la Casa de la Cultura. Responde el Sr. Montero Moldón que esas salas se utilizan por la Animadora SocioCultural y también para reuniones de todas las personas que así lo comuniquen.

Ruega la Sra. Fernández Jiménez que la Casa de la Cultura se dote suficientemente de papeleras, ceniceros y de una mesa de juntas; que se instalen fregaderos en la barra del Campo de Fútbol y que se atiendan los servicios sanitarios y se instale una luz de emergencia a la entrada. Pregunta la Sra. Fernández Jiménez por el proyecto de la piscina y por el agua de abastecimiento público, así como por la posibilidad de utilizar durante dos horas diarias por la mañana uno de los despachos nuevos de este Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que en cuanto al terreno de la piscina hasta ahora no ha habido acuerdo, pero que se continúa gestionando. En cuanto al agua potable el Sr. Director general de Infraestructura le ha informado de que en breve se harían las pruebas de las redes de cada pueblo. En cuanto a la autorización del despacho, el Sr. Alcalde responde que está a su disposición.





OS6322038

CLASE 8ª

El Sr. Cebrián Berrocal ruega se limpie los patios de los Colegios de Jaramagos, hierbas, que se instalen recipientes para basura en el Cementerio, y pregunta cuántos cursos de formación profesional se están impartiendo en el pueblo. Responde el Sr. Alcalde que se está impartiendo un curso de carpintería industrial.

La Sr. de la Rosa Sánchez ruega la limpieza del Cementerio Municipal.

La Sra. Cortés Rodríguez pone en conocimiento del Pleno el problema del transporte escolar para los chavales que no son de E.G.B. y ruega que el Ayuntamiento se interese y colabore en dar solución al problema. Pregunta la Sra. Cortés por los dos vehículos estacionados en la calle Pintor Collado, en mal estado, respondiendo el Sr. Alcalde que el propietario ha sido requerido en varias ocasiones, comunicando en este Ayuntamiento que uno de ellos lo iba a reparar y el otro lo retirará pero que no obstante, si persiste en su actitud, se prohibirá el estacionamiento en ese lugar imponiéndole multa diaria.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando con las veintidos horas y cuarenta minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.



028355038



El Sr. D. [Name], [Title], [Address], [City], [Province], [Country], [Postal Code].

[Faded text block, likely a letter or official communication]

[Faded text block, likely a signature or date]





OS6322039

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 18 de octubre de 1.991.

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
D. JOSE MOLINA CERRO
D. JUAN MONTERO MOLDON
D. DOMINGO CASADO GALAN
D. ANDRES GARCIA MORCILLO
D^a MARIA FERNANDEZ JIMÉNEZ
D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO
D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

No asiste:

D. ENRIQUE GOMEZ LUNA

Secretaria:

D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- ESTUDIO NUEVO PROYECTO DE ESTATUTOS PARA LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTIJO Y COMARCA:

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la última reunión habida entre los Alcaldes de los municipios que integrarán la Mancomunidad, celebrada aquí en este Ayuntamiento, y de la que salió el Proyecto de Estatutos que fue entregado a todos los Grupos Políticos en la última Junta de Portavoces para su estudio y exposición aquí en este Pleno de las alegaciones que consideren oportunas.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez para manifestar respecto al nuevo Proyecto de Estatutos, que Montijo se ha salido con la suya en lo que pretendía y que la Mancomunidad debería tener trabajadores de todos los pueblos integrantes y no asumir directamente los de Montijo y Puebla de la Calzada. Considera la Sra. Fernández Jiménez que el protagonismo en todos los aspectos es de Montijo, por lo que se teme que en todas las decisiones haya que acceder a lo que decida Montijo.

El Sr. Fernández Cerro pregunta que si la tramitación de la constitución de la Mancomunidad puede influir para que tengamos agua potable pronto, respondiendo el Sr. Alcalde que influye de manera decisiva, ya que hasta que la Mancomunidad no exista como tal, es posible que no tengamos agua.

Manifiesta el Sr. Alcalde asimismo, en respuesta a la intervención de la Sra. Fernández Jiménez que el funcionamiento de los Organos Gestores de la Mancomunidad será democrático y que es labor de gestión en beneficio de cada municipio pequeño el control en la toma de decisiones, sin que ningún municipio haga prevalecer sus intereses por encima de los intereses generales de la Mancomunidad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

2.- OFERTA DE TERRENOS PARA PISCINA MUNICIPAL:

El Sr. Casado Galán formula la propuesta que resultó de la reunión de los Portavoces y que se concreta en llegar el Ayuntamiento hasta 4.500.000 pesetas por la totalidad del terreno, con entrega de 1.000.000 de pesetas a cada propietario a la firma del contrato y la entrega del resto, en la proporción que a cada uno corresponda a negociar con los propietarios. Manifiesta el Sr. Casado Galán, que es voluntad de su Grupo, y de la Junta de Portavoces, que ésta sea la última oferta que este Ayuntamiento realice, llegándose a la expropiación si esta oferta no es aceptada.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que tal como lo expuso en la Junta de Portavoces, considera que no debe llegarse a la expropiación, intentando por todos los medios la negociación y si ésta no fuera posible ver la posibilidad de ubicar la piscina en otro lugar. Esta es su propuesta frente a la formulada por el Sr. Casado Galán.

Sometido el asunto a votación resulta aprobada la propuesta del Sr. Casado Galán por los votos a favor de los Sres. Molina Cerro; García Morcillo; Montero Moldón; Delgado Concepción; Casado Galán; Cebrián Berrocal; Fernández Cerro y Sra. de la Rosa Sánchez. La propuesta formulada por la Sra. Fernández Jiménez la votan ella misma y la Sra. Cortés Rodríguez.

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

Por parte del Sr. Casado Galán se formula la propuesta que resultó en la última reunión de la Junta de Portavoces y que se concreta en los siguientes puntos:

1. Importe a destinar a tal fin: 500.000 pesetas.
2. Requisitos para acceder, en su caso, a la subvención:
 - a) Solicitud. Plazo de 20 días desde la fecha de la convocatoria.
 - b) Memoria de actividades realizadas hasta el momento.
 - c) Proyectos hasta fin de este año.
 - d) Estado de gastos e ingresos de este ejercicio firmado por el Presidente
 - e) Documentación acreditativa de legalización de la Asociación (de hallarse registrada en el Gobierno Civil como Asociación).

La Sra. Fernández Jiménez considera que le parecen excesivos los requisitos y que según su criterio bastaría con acreditar la legalización de la Asociación.

Sometido el asunto a votación resulta aprobada la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán, de forma unánime.

4.- SOLICITUD CAMBIO OBRA PLANES PROVINCIALES 167/1990:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación en el que se comunica a este Ayuntamiento que no habiéndose presentado Proyecto Técnico de la obra nº 167/90 de Planes Provinciales consistente en la Primera Fase de la Piscina Municipal, se elevará la propuesta de anulación de la citada obra al próximo Pleno que celebre la Excma. Diputación.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que de todos es conocida la dificultad habida para la realización del Proyecto y que se concreta en la falta de terreno para la ubicación de la piscina, que aún se está negociando. Por ello propone, para evitar la anulación de la obra, el cambio de la misma por la que consistirá en URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA AVENIDA DE EXTREMADURA y solicitarlo así a la Excma. Diputación.

Debatido el asunto, se adopta de forma unánime el siguiente acuerdo:

1. Solicitar a la Excma. Diputación el cambio de la obra 167/1990 de Planes Provinciales, denominada PRIMERA FASE PISCINA MUNICIPAL, por la obra que se pretende en sustitución de la anterior denominada URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA AVDA. DE EXTREMADURA.





OS6322040

CLASE 8ª

2. De autorizarse el cambio por la Diputación, la realización del Proyecto Técnico de forma inmediata y adjudicación directa a este Ayuntamiento.

5.- DETERMINACION DE DIS FESTIVOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 1.992:

El Sr. Molina Cerro propone en nombre de su Grupo los días 20 de abril, Fiesta Patronal, y 14 de septiembre fiesta tradicional de El Cristo.

El Sr. Fernández Cerro propone el día 20 de abril y el día 15 de mayo, día de San Isidro Labrador.

La Sra. Cortés Rodríguez manifiesta su interés por tratar de que la romería de San Isidro se celebre en festivo para que pueda acudir todo el mundo, y se compromete a trabajar en este sentido.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobados los días 20 de abril y 14 de septiembre, por los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Sra. Fernández Jiménez; Sra. Cortés Rodríguez; Sr. Casado Galán; Sra. García Morcillo; Sr. Montero Moldón; Sr. Molina Cerro y Sra. de la Rosa Sánchez. El Sr. Fernández Cerro y el Sr. Cebrián Berrocal votan su propia propuesta.

6.- OPERACION DE CREDITO:

Por el Sr. Alcalde se recuerda que en el Presupuesto General se previó la concertación de una operación de crédito por importe de 20.000.000 para distintas finalidades. Pero considerando que en lo que queda de año posiblemente no pueda acometerse ninguna, propone que la operación de crédito no se concierte hasta el momento en que sea necesaria, pudiendo acudir a una operación de tesorería ordinaria en el supuesto de problemas de liquidez. De forma unánime se acepta la propuesta del Sr. Alcalde.

7.- SOLICITUD POSITO MUNICIPAL:

Se solicita un préstamo de Pósito por parte de D. Miguel Angel Gragera Fernández, que es aprobado unánimemente, debiendo seguirse el orden establecido para su concesión, si hubiera lista de espera.

8.- GASTOS FIESTAS DEL CRISTO 1.991:

El Sr. Molina Cerro informa de que los gastos han superado lo presupuestado en 24.447 pesetas debido a que la actuación del Grupo Sevilla está sin presupuestar.

La Sra. Fernández Jiménez considera que 250.000 pesetas por dos días de verbena es caro, pudiéndose conseguir por menos dinero. El Sr. Molina Cerro responde que depende de la temporada, ya que si hay fiesta en muchas localidades los profesionales aprovechan el incremento de demanda para incrementar el precio por actuación.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que consideraría más conveniente que todos los pagos a los profesionales que actúan en las fiestas se realizaran a través del Banco, bien mediante cheques conformados o transferencias, sin que ello suponga que duda del Sr. Molina Cerro, simplemente que le parece mejor forma de pago que la que se viene practicando.

El Sr. Molina Cerro responde a la Sra. Fernández Jiménez que se paga a los profesionales en metálico porque no aceptan cheques, y que éstos firman el recibí del importe que se le entrega, que es el mismo que libra el Ayuntamiento.



9.- RENUNCIA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO:

Se da lectura del escrito de renuncia que es del siguiente tenor literal:

"Estimados compañeros:

Debido a graves problemas de salud personal y en evitación del máximo de factores de riesgo, me veo en la necesidad de presentar mi RENUNCIA como miembro de la Corporación Municipal, así como de la Comisión de Cuentas a la que pertenezco y de Portavoz de Grupo Político del Centro Democrático y Social (CDS).

Personalmente agradezco la atención y confianza que desde el resto de Grupos Políticos que constituyen el Pleno, se han prestado en bastantes ocasiones a las iniciativas planteadas por el Grupo Político al que he estado representando.

Quiero agradecer también elogiar la ayuda prestada, en las ocasiones en que ha sido necesaria, por los Funcionarios que componen la plantilla de nuestro Ayuntamiento, a los que pido disculpas si alguna vez, y por razones nunca personales, he sido descortés o desconsiderado para con alguno de ellos.

Por último, animaros a todos a que busquéis el entendimiento necesario para la solución de los problemas que tiene nuestra localidad con el fin de mejorar la calidad de vida de TODOS los Garrovillanos.

La Garrovilla, 25 de octubre de 1.991.

Francisco Fernández Cerro".

El Pleno se da por enterado, agradeciendo los servicios prestados al bien general por parte del Sr. Fernández Cerro en su cargo público y deseándole que los problemas de salud sean superados.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas y treinta minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.





OS6322041

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 de noviembre de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- Dª MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- Dª DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

Secretaria:

Dª SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

I.- PROYECTO Y PRESUPUESTO OBRA PER 2/91:

Por el Sr. Alcalde se informa de la reserva de crédito por parte del INEM, a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras dentro del PER, por un importe de pesetas UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (1.450.000) correspondientes a la segunda subvención del presente ejercicio.

Propone el Sr. Alcalde la realización de una obra consistente en la AMPLIACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA Y REFORMAS EN EL CENTRO CULTURAL, según la Memoria y Presupuesto elaborados por el Arquitecto Técnico Municipal.

La Sra. Fernández Jiménez considera y así lo propone, que en el Hogar del Pensionista se amplie un poco la estancia destinada a Bar, reduciendo el salón contiguo, ya que si se quiere dar mayor amplitud al salón, existe la posibilidad de habilitar el patio. Fundamenta su propuesta en la consideración de que el lugar más frecuentado es el bar y que se queda pequeño, que esa es la opinión que ha podido contrastar con algunos pensionistas.

El Sr. Molina Cerro en defensa de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde argumenta que la obra que se propone es precisamente la que desean los mayores, que son los auténticos destinatarios de la misma, que en general les molesta el ruido y el ambiente del bar, y que de lo que se trata es de facilitarles estancias amplias y tranquilas.

El Sr. Gómez Luna manifiesta que la opinión más relevante y decisiva debe ser la de los señores pensionistas, si mayoritariamente se pronuncian a favor de una opción, esa es la que el Ayuntamiento debe posibilitar.

Debatido suficientemente el asunto, se acuerda por los votos a favor de los Sres. Casado Galán; Cebrián Berrocal; García Morcillo; Montero Moldón; Molina Cerro; Sra. de la Rosa Sánchez; y Sr. Delgado Concepción, la utilización de la subvención indicada en la obra denominada "AMPLIACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA Y REFORMAS EN EL CENTRO CULTURAL", acordándose al propio tiempo la solicitud en la forma habitual a la Consejería de Economía y Hacienda de la subvención a que haya lugar para materiales a emplear en dicha obra.

La Sra. Fernández Jiménez vota su propia propuesta, así como el Sr. Gómez Luna y Sra. Cortés Rodríguez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



II.- SOLICITUDES DE EMPLEO:

Se da lectura de las solicitudes de empleo presentadas en este Ayuntamiento por las señoras Feliciano Castillo Robles, Joaquina Mejías Collado y Caridad Sánchez Gutierrez, que la basan en las extremadas necesidades económicas que padecen, unidas a problemas de salud como en el caso de la Sra. Castillo Robles.

Consideradas debidamente las solicitudes, a la vista de la situación conocida de cada una de ellas, el Sr. Casado Galán propone el establecimiento de un orden de prioridad tendiendo a la urgencia de la necesidad considerada, y en el que se incluiría a una anterior solicitante que se halla en espera, D^a Candela Gutierrez Jacinto, y que él en nombre de su Grupo propone que sea el siguiente:

- En primer lugar: D^a Joaquina Mejías Collado
- En segundo lugar: D^a Feliciano Castillo Robles
- En tercer lugar: D^a Caridad Sánchez Gutierrez
- En cuarto lugar: D^a Candela Gutierrez Jacinto

Debatido el asunto se adopta de forma unánime el siguiente acuerdo:

1º. La contratación como limpiadora de escuelas y edificios municipales, en sustitución de D^a Gregoria Alvarez del Hoyo, durante un periodo de seis meses a D^a Joaquina Mejías Collado.

2º. Respetar el orden que se ha establecido entre las solicitantes mientras no se presente ninguna otra solicitud ni se modifiquen las circunstancias de las solicitantes, en cuyo caso y a la vista de las circunstancias se volverían a estudiar las situaciones.

No existiendo ningún otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas y treinta minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.





OS6322042

CLASE 8ª

BORRADOR O MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 29 de noviembre de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- Dª MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- Dª DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

Secretaria:

- Dª SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

El Sr. Gómez Luna manifiesta que en el borrador del Pleno extraordinario de fecha 8 de noviembre de 1.991, en el punto primero del orden del día, se recogen los votos de la Sra. Cortés Rodríguez y el suyo propio, a favor de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde cuando lo cierto es que, independientemente de que su opinión fue la que consta en el borrador del acta, su voto y el de su compañera fue a favor de la propuesta formulada por la Sra. Fernández Jiménez.

No existiendo ninguna otra manifestación se aprueban, con la salvedad anterior, los borradores presentados de forma unánime.

2.- CORRESPONDENCIA:

No se da cuenta de ninguna.

3.- DELEGACION DE FACULTADES DE GESTION TRIBUTARIA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, EN RELACION CON EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA Y URBANA Y CON EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Por parte de la Sra. Secretaria se informa del alcance y contenido de la Delegación, autorizada por la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, atendiendo precisamente a las dificultades que comportaría para el Ayuntamiento el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria y a la posibilidad de delegar tales funciones en la Excma. Diputación Provincial, que prestará tales servicios a través del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Sr. Cebrián Berrocal considera que debería el Ayuntamiento abrir un plazo para que las personas que tengan problemas en las valoraciones de sus bienes rústicos o urbanos lo manifiesten, y solicitar del Centro de Gestión de Bienes Municipales una revisión sobre el terreno de las citadas valoraciones, ya que el volumen de personas con ese problema es muy alto.



Por parte de la Sra. Cortés Rodríguez se solicita que se explique suficientemente el asunto, ya que el ciudadano está cansado de pagar por todos los conceptos, respondiendo la Sra. Secretaria que en este momento no se trata de tomar decisión sobre incremento alguno, sino únicamente sobre las facultades de gestión del Ayuntamiento.

Deliberado suficientemente el asunto, el Pleno de forma unánime, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directo.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.

SEGUNDO.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de Servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO.- El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Igualmente, el Pleno de forma unánime, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directo.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.



TIMBRE
DEL ESTADO



OS6322043

CLASE 8ª

SEGUNDO. Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de Servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO. El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

4. REVISIÓN ACUERDO DE PLENO EN EL QUE SE FIJAN ASIGNACIONES AL SR. ALCALDE Y TENIENTES DE ALCALDE:

A la vista del requerimiento/escrito de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, en relación con el acuerdo corporativo de fecha 8 de julio de 1.991 por el que se fijaban las retribuciones y asignaciones a percibir por los miembros de la Corporación.

Teniendo en cuenta la propuesta del Grupo Socialista y en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 13 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Anular el acuerdo del Pleno celebrado el día 8 de julio de 1.991 por el que se fijaban las retribuciones y asignaciones de los miembros de la Corporación.

SEGUNDO. Fijar las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación de acuerdo con los siguientes criterios:

1º. INDEMNIZACIONES: Los miembros de la Corporación tendrán derecho a recibir indemnizaciones por gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos, y previa justificación documental:

* Dietas entera: 5.000 pesetas.

* Media dieta: 2.500 pesetas.

2º. ASISTENCIAS: Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en las siguientes cuantías:

* Plenos: 2.500 pesetas.

* Comisión de Gobierno:

Sr. Alcalde Presidente: 32.500 pesetas.

1º Teniente de Alcalde: 15.000 pesetas.

2º Teniente de Alcalde: 10.000 pesetas.

3º Teniente de Alcalde: 5.000 pesetas.

5. SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MARIA JOSE SOLER SERVAN:

Se da lectura del escrito en el que se solicita por parte de la interesada un incremento de la cantidad mensual que percibe por las clases de bailes regionales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



En este momento se incorpora al Pleno la Sra. Fernández Jiménez.

El Sr. Molina Cerro, como Delegado de la Agrupación Folklórica Municipal Alonso de Mendoza, manifiesta hacer un seguimiento de la actividad de esta profesora y que considera que en base a las horas de trabajo (de las 20,30 a 22 horas de la noche los miércoles y los sábados, ensayos una semana anterior a cada actuación y también acompaña en las actuaciones) y a la atención que presta al Grupo propone un incremento mensual de 7.000 pesetas, de forma que cobraría 25.000 pesetas mensuales, y propone que ese incremento tenga efecto desde el mes de septiembre, ya que en ese mes fue sometido el asunto al Pleno y no se trató precisamente por hallarse hospitalizado él mismo, que como Delegado debería informar.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta que porqué el Ayuntamiento paga una monitora de baile a un grupo de 15 ó 20 personas y en cambio a la Asociación de Amas de Casa, que son un colectivo de más de 100 personas no le concede monitores, aunque los tienen solicitados. El Sr. Molina Cerro responde que el Grupo Folklórico es municipal y la Asociación de Amas de Casa no lo es.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta que si se puede formar otro grupo con la misma profesora, a lo que responde el Sr. Molina Cerro que ella está abierta a todas las personas que deseen apuntarse. Propone la Sra. Fernández Jiménez que se mantenga la cantidad que viene cobrando ahora, ya que para las personas que tiene está bien la cantidad que cobra, y que si en algún momento aumentan de forma considerable las personas y las horas de trabajo, que no ve inconveniente en tratar una subida, pero que ahora no.

El Sr. Cebrián Berrocal se manifiesta a favor de la propuesta del Sr. Molina Cerro, pero con la condición de que si en el futuro tiene más personas a las que dar clase, no utilice ese argumento para solicitar otro incremento. En el mismo sentido se pronuncia la Sra. de la Rosa Sánchez.

Sometidas a votación las propuestas formuladas, resulta aprobada la del Sr. Molina Cerro, acordándose por los votos a favor de los Sres. Cebrián Berrocal; Casado Galán; Montero Moldón; García Morcillo; Molina Cerro; Sra. de la Rosa Sánchez y Sr. Delgado Concepción. La Sra. Cortés Rodríguez, el Sr. Gómez Luna y la Sra. Fernández Jiménez votan a favor de la propuesta de ésta última.

Queda acordado un incremento de 7.000 pesetas mensuales, con efectos del mes de septiembre, a favor de D^a María José Soler Serván.

6. LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO A D. MANUEL DIAZ CACEREÑO:

Se da conocimiento del informe favorable de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en relación con la solicitud de Licencia de Apertura de Establecimiento que se destinará a Carpintería, a instancia de D. Manuel Díaz Cacereño.

Asimismo se informa por la Sra. Secretaria del cumplimiento de todos los trámites e informes técnicos necesarios para proceder a la concesión de la licencia solicitada.

De forma unánime se acuerda la concesión de la Licencia de Apertura del local destinado a Carpintería, a D. Manuel Díaz Cacereño, debiendo cumplir la obligación de no transmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes que excedan de 30 db(A).

7. CONVOCATORIA PLAZAS LIMPIADORAS Y GUARDA CEMENTERIO:

Por parte del Sr. Alcalde se expone la necesidad de proceder a la convocatoria, ya que finalizarán los contratos el próximo mes de enero, y en cuanto al guarda del cementerio, la necesidad viene dada porque la persona que presta esos servicios ha cumplido la edad de jubilación.





OS6322044

CLASE 8ª

El Sr. Casado Galán propone en nombre de su Grupo que los solicitantes hagan constar sus circunstancias en la instancia, que además presenten Tarjeta de Demanda de Empleo y los documentos precisos para acreditar los ingresos de la unidad familiar, y que dependiendo del número de solicitantes se celebre una asamblea con las solicitantes para que, bien por la propia asamblea, o bien por representantes de la misma y la Junta de Portavoces, se decida el sistema de selección, comprometiéndose este Ayuntamiento con el número de limpiadoras suficiente hasta terminar la legislatura, unas 21, si hubiere más, independientemente de que estén en lista de espera, este Ayuntamiento no adquirirá compromiso alguno respecto a su contratación, dependerá de la Corporación que resulte para aquel momento.

La Sra. Fernández Jiménez se manifiesta de acuerdo con la propuesta del Sr. Casado Galán y ruega que sea la Junta de Portavoces la que decida.

No existiendo ninguna otra propuesta, y previo informe de la Sra. Secretaria sobre la legalidad aplicable, se aprueba de forma unánime la propuesta formulada por el Sr. Casado Galán.

En cuanto a la plaza de guarda del Cementerio Municipal, el Sr. Casado Galán propone que se mantengan las mismas condiciones que hasta ahora: necesidad de ser perceptor de pensión incompleta por invalidez ya que el tipo de actividad y el tiempo de dedicación lo permite.

La Sra. Fernández Jiménez considera que deberían exigirse al guarda labores de mantenimiento en el Cementerio.

El Sr. Cebrián Berrocal manifiesta que debería darse a la plaza otra denominación, ya que la actual puede dar pie a que la persona que desempeña la labor, se limite a guardar la instalación.

Después de la deliberación suficiente, se aprueba de forma unánime:

1º. Convocar la plaza, que irá destinada a personas que perciban algún tipo de pensión por minusvalía y que sean menores de 65 años.

2º. La plaza se denominará cuidador vigilante, y su desempeño incluirá labores de guarda y custodia de la instalación, así como el mantenimiento general de la misma, limpieza interior y de alrededores, cuidado de plantas y flores, control de obras en el interior para evitar actuaciones sin licencia municipal, realización de las gestiones oportunas para que la limpieza, decoro, ornamentación y estado general del Cementerio sea correcto.

3º. Mantener la retribución que hasta ahora se venía percibiendo.

8º. PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES:

Por parte del Sr. Molina Cerro se presenta el siguiente programa y presupuesto para las fiestas de referencia:

ACTOS Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES:

Día 24 de diciembre, martes:

A las 18,30 horas:

JOSE y MARIA, con su burra, saldrán de la calle Los Silos para llegar al RETABLO instalado en la Plaza Alonso de Mendoza donde se representará el nacimiento del NIÑO JESUS.

Seguidamente habrá CONCURSO DE VILLANCICOS al que podrán concurrir para las distintas Categorías en grupos de cuatro o más personas.

Capítulo 1º. Cantar los Villancicos con los siguientes premios:



CATEGORIA A:
Para niños/as de los Cursos 1º, 2º, 3º y 4º de E.G.B.:

1º Grupo: 6.000 pesetas.

2º Grupo: 4.000 pesetas.

CATEGORIA B:
Para niños/as de los Cursos 5º, 6º, 7º y 8º de E.G.B.:

1º Grupo: 6.000 pesetas.

2º Grupo: 4.000 pesetas.

CATEGORIA C:
Para personas que no estén en edad escolar:

1º Grupo: 6.000 pesetas.

2º Grupo: 4.000 pesetas.

Día 31 de diciembre, martes:

A las 24,00 horas:

En la puerta del Ayuntamiento se despide el Año con las 12 uvas y para festejar el Nuevo Año brindaremos con CAVA. Todo invitado por el Ayuntamiento.

Día 5 de enero, domingo:

BELEN VIVIENTE.

Se expondrá en el mismo lugar al cual llegará la Carroza que efectuará la salida a las 17,30 horas con los Pastores y Reyes Magos, los cuales regalarán los juguetes que previamente se hayan entregado en el Ayuntamiento hasta las 13,30 horas del viernes día 3 de enero.

CONCURSO DE CRISMAS DE NAVIDAD:

CATEGORIA A:

Para niños/as de los Cursos 1º y 2º de E.G.B.

CATEGORIA B:

Para niños/as de los Cursos 3º, 4º y 5º de E.G.B.

CATEGORIA C:

Para niños/as de los Cursos 6º, 7º y 8º de E.G.B.

PREMIOS EN CADA UNA DE LAS CATEGORIAS:

1º: 3.000 pesetas.

2º: 2.000 pesetas.

CONCURSO DE CARTAS A LOS REYES MAGOS:

CATEGORIA A:

Para niños/as de los Cursos 1º y 2º de E.G.B.

CATEGORIA B:

Para niños/as de los Cursos 3º, 4º y 5º de E.G.B.

CATEGORIA C:

Para niños/as de los Cursos 6º, 7º y 8º de E.G.B.

PREMIOS EN CADA UNA DE LAS CATEGORIAS:

1º: 3.000 pesetas.

2º: 2.000 pesetas.

Fecha y lugar de presentación de los Crismas y Cartas a los Reyes Magos:
En el Ayuntamiento, hasta el día 20 de diciembre de 1.991, de 9 a 13,30 horas.

PRESUPUESTO:

- Concurso de Villancicos.....	30.000, ptas.
- Concurso de Crismas de Navidad	15.000, ptas.
- Concursos de Cartas a los Reyes Magos.....	15.000, ptas.
- Importe confección Programas Fiestas	15.000, ptas.
- Bolsas y uvas: Nochevieja	5.000, ptas.
- Cava y vasos: Nochevieja	36.000, ptas.
- Gratificación colaboradores: repartir cava, uvas, programas, poner y quitar megafonía el día de Nochevieja	10.000, ptas.
- Hacer carrozas e invitación componentes	25.000, ptas.
- Caramelos	25.000, ptas.
TOTAL PRESUPUESTO	176.000, ptas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322045

CLASE 8ª

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por el reparto de las 30.000 pesetas destinadas al concurso de villancicos, respondiendo el Sr. Molina con el reparto que tiene previsto por categorías de premios. No existiendo ninguna otra manifestación a respecto, el Sr. Alcalde somete la propuesta de la Comisión de Festejos a votación, resultando aprobado el programa y presupuesto de forma unánime.

9. CREACION DE LA COMISION LOCAL DE PROTECCION CIVIL, y RATIFICACION REGLAMENTO DE LA AGRUPACION MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL:

Se expone por el Sr. Alcalde el interés manifestado por un grupo de personas voluntarios en cuanto a la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, lo que le ha llevado a considerar la conveniencia de la creación de la Comisión Local de Protección Civil, que de alguna forma dirija y coordine las funciones de la Agrupación en el término municipal. Por ello propone la creación de la Comisión Local de Protección Civil que quedará formada por los siguientes miembros:

Presidente, el Sr. Alcalde.

Vocales:

- El Sr. Jefe Local de Sanidad
- El Sr. Veterinario.
- El Sargento de la Guardia Civil.
- Dos personas voluntarias, de los integrantes de la Agrupación.

Pregunta el Sr. Cebrián Berrocal si supondrá esta creación algún costo para el Ayuntamiento, puesto que habrá que dotar a los voluntarios de un uniforme y distintivos, respondiendo el Sr. Alcalde que se puede solicitar a la Consejería de Presidencia y Trabajo la ayuda a que hubiere lugar.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada de forma unánime:

1º. La creación de la Comisión Local de Protección Civil.

2º. La ratificación del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, aprobado por la Asamblea de éstos.

10. AMPLIACION Y PRORROGA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

Ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio, Subvencionado por la Consejería de Emigración y Acción Social:

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la necesidad de ampliación del Servicio de referencia, dado el número de posibles beneficiarios que lo solicitan, así como de las gestiones que en tal sentido se realizan por parte de la Sra. Asistente Social, que es lo que ha puesto de manifiesto a este Ayuntamiento la necesidad de pronunciamiento del Pleno para solicitar la ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Informados los señores concejales, y debatido suficientemente el asunto, por unanimidad se acuerda la ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio, y solicitarlo así a la Consejería de Emigración y Acción Social.

Prórroga del Servicio de Ayuda a Domicilio, Subvencionado por la Consejería de Emigración y Acción Social:

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la necesidad de prórroga del Servicio de referencia, dado el número de posibles beneficiarios que lo solicitan, así como de las gestiones que en tal sentido se realizan por parte de la Sra. Asistente Social, que es la que ha puesto de manifiesto a este Ayuntamiento la necesidad de pronunciamiento del Pleno para solicitar la prórroga del Servicio de Ayuda a Domicilio.



Informados los señores concejales, y debatido suficientemente el asunto, por unanimidad se acuerda la prórroga del Servicio de Ayuda a Domicilio, y solicitarlo así a la Consejería de Emigración y Acción Social.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. de la Rosa Sánchez pregunta sobre el proceso seguido para la adjudicación del bar del Hogar del Pensionista, respondiendo el Sr. Molina Cerro que el mismo procedimiento que en otras ocasiones, convocatoria pública y adjudicación al que ofreciera las mayores ventajas, dándose la circunstancia de que en esta ocasión el único solicitante ha sido el actual adjudicatario. Pregunta asimismo la Sra. de la Rosa Sánchez por las viviendas sociales, respondiendo el Sr. Alcalde que la obra se halla en periodo de presentación de proposiciones por los posibles contratistas.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por el agua potable, respondiendo el Sr. Alcalde que el próximo día 18 de diciembre se inaugura la depuradora, y que una vez que termine el trámite de constitución de la Mancomunidad parece que no existe ningún otro obstáculo para que tengamos agua, esperando el Sr. Alcalde que esto ocurra en el próximo mes de enero. Pregunta la Sra. Fernández Jiménez por la iluminación del acceso por la barriada de la Estación y ruega se estudie la posibilidad de iluminar el acceso por el Campo de Fútbol y la construcción de un acerado ancho desde el campo de fútbol a la pista. Asimismo ruega la Sra. Fernández Jiménez la atención al regato y el estudio de la posible construcción de un Consultorio Médico en la zona del pueblo conocida por "barrio", para que se dividan los médicos y sea más cómodo para los vecinos.

El Sr. Gómez Luna pone de manifiesto el problema que existe en esta parte alta del pueblo para la recogida de basura, ya que el camión pasa sobre las 7 de la mañana, y como todos saben en un pueblo no se puede dejar la basura en la calle por la noche porque los perros destrozan las bolsas. Ruega que si es posible se salga más tarde con el camión, o se instalen contenedores. El Sr. Alcalde responde que comunicará al Encargado que salgan a las 8, y que de todas formas en unos meses estarán instalados los contenedores. Ruega el Sr. Gómez Luna que cuando haya insuficiencia de agua se distribuya mediante cortes o de la forma más conveniente ya que los vecinos de esta parte alta del pueblo se quedan sin agua ante cualquier disminución.

La Sra. Fernández Jiménez ruega se realicen las gestiones oportunas para conseguir que las matanzas se puedan hacer en sábado, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se ha conseguido que pueda hacerse un sábado de cada tres.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega que se realicen las averiguaciones oportunas para que los nichos abandonados o de propietarios desconocidos desde hace años, pasen a propiedad municipal, ya que en general están abandonados; y pregunta porqué no lucen las farolas del atrio. Responde el Sr. Alcalde que se están haciendo las gestiones para evitar la realización de un Proyecto Técnico para sólo tres puntos de luz.

La Sra. Cortés Rodríguez ruega que se amplíe la iluminación en la Avd. de Extremadura, ya que es una calle muy poco iluminada.

El Sr. Cebrián ruega la instalación de algún sistema que evite que el pavimento de la Plaza Alonso de Mendoza sea tan resbaladizo cuando está mojado.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas. De todo ello, como Secretaria Certifico.





OS6322046

BORRADOR DE CLASE MANUTA DE LA SESION CINCO PESETAS A CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 de diciembre de 1.991.

Sres. Asistentes:

- D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

Secretario Accidental:

D. JOSE VARELA SANCHEZ

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conocido el contenido del mismo es aprobado sin manifestación alguna.

2.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. ADOLFO SANCHEZ MORENO:

Como consecuencia de la renuncia voluntaria del cargo de concejal, habida por parte de D. Francisco Fernández Cerro y seguidos los trámites legales, por parte de la Junta Electoral Central se ha designado concejal a D. Adolfo Sánchez Moreno, siguiente de la lista de candidatos presentada por el Centro Democrático y Social.

Tal como se establece en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se examina la credencial expedida a su nombre, procediéndose a continuación por parte de D. Adolfo Sánchez Moreno a jurar el cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedando desde este momento posesionado del cargo.

3.- CORRESPONDENCIA:

No se da cuenta de ninguna.

4.- APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTIJO Y COMARCA:

Por parte del Sr. Alcalde se expone la necesidad de proceder a la aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de Montijo y Comarca, una vez finalizado el plazo de exposición pública.

Por el Sr. Domingo Casado, portavoz del PSOE, se informa que existió una reclamación a nivel de Ayuntamientos por parte del Ayuntamiento de Torremayor, la cual no procede, porque, según él, debería haberse efectuado ante la Corporación Provincial de la Excma. Diputación; continúa diciendo el Sr. Casado que aquel municipio que no apruebe el Proyecto de Estatutos no podrá mancomunarse y por consiguiente no podrá abastecerse de agua.



Interviene la Sra. Fernández Jiménez manifestando su disconformidad con el Proyecto de Estatutos, concretamente en lo relativo a los trabajadores de Montijo y Puebla de la Calzada y que debe asumir la Mancomunidad, considerando que los trabajadores para la Mancomunidad deberían pertenecer a todos y cada uno de los municipios integrados. Continúa diciendo que definitivamente Montijo se ha salido con la suya, expresando su disconformidad con el excesivo protagonismo de dicho municipio. Igualmente manifiesta que dará su aprobación al Proyecto de Estatutos por necesidad, ya que para abastecerse de agua es preciso la formación definitiva de la Mancomunidad, pero que no está de acuerdo con los Estatutos, ni con el procedimiento seguido para su formación ni con el contenido del mismo, pero dada la urgente necesidad de la formación de la Mancomunidad dará su aprobación.

El Sr. Cebrián Berrocal manifiesta que la aprobación de los Estatutos es forzosa, definido por la acuciante necesidad de agua para el municipio, mostrando su disconformidad con el procedimiento seguido.

Debatido suficientemente el tema y sometido a votación, por unanimidad se aprueba el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de Montijo y Comarca, con las observaciones realizadas por la Sra. Fernández Jiménez y Sr. Cebrián Berrocal.

5.- GASTOS SEMANA CULTURAL Y DIA DE LA JUVENTUD:

Por el Concejal de Cultura, Sr. Montero Moldón, se da cuenta de los gastos habidos en la celebración de la Semana Cultural y Día de la Juventud que son como sigue:

- Grupo de Pop-Rock "Mucho Calimocho".....	215.000,- ptas.
- Invitación al Grupo de Pop-Rock	5.524,- ptas.
- Toro Mecánico	50.000,- ptas.
- Trofeos: "Toro mecánico y cacería del zorro".....	10.000,- ptas.
- Gran Festival Infantil: Material y obsequios	15.250,- ptas.
- Día de la Convivencia sobre la música	42.561,- ptas.
TOTAL	338.335,- ptas.

Manifiesta el Sr. Montero que los distintos pagos se han efectuado mediante talón bancario. De todo ello quedan enterados los Sres. asistentes.

6.- PRESUPUESTO Y PROGRAMA CARNAVALES 1.992:

Por el Concejal de Festejos, Sr. Molina Cerro, se presenta el siguiente presupuesto y programa para los Carnavales 1.992:

PROGRAMA DE ACTOS PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL 1.992: Días 28, viernes; 29, sábado de Febrero y 1, domingo, de marzo:

Día 28, viernes:

A las 18,00 horas:

GRAN PASACALLES INFANTIL DE CARNAVAL.

Concentración para iniciar el PASACALLE: en la plaza Alonso de Mendoza se pasará por distintas calles de la localidad gozando de la movida CARNAVALESCA INFANTIL para llegar a la Casa de la Cultura donde se fallará el concurso de DISFRACES para niños/as hasta 14 años, en este concurso se puede participar y tener opción a premio en individual y parejas o en grupo de 4 personas como mínimo.

Premios:

1º. Persona individual o pareja	5.000 pesetas
2º. Persona individual o pareja	4.000 pesetas
3º. Persona individual o pareja	3.000 pesetas
1º. Grupo mínimo 4 personas	8.000 pesetas
2º. Grupo mínimo 4 personas	6.000 pesetas
3º. Grupo mínimo 4 personas	4.000 pesetas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322047

CLASE 8ª

A las 20,00 horas.

CONCURSO INFANTIL DE MURGAS.

Premios:

- 1ª. Clasificada 10.000 pesetas
- 2ª. Clasificada 7.000 pesetas
- Accesit a la mejor letra 5.000 pesetas

A las 22,00 horas:

CONCURSO DE MURGAS en la Casa de la Cultura para mayores de 14 años.

Premios:

- 1ª. Clasificada 30.000 pesetas
- 2ª. Clasificada 25.000 pesetas
- Accesit a la mejor letra 15.000 pesetas

Para finalizar el acto, actuación de una Murga de fuera de la localidad.

Nota: Las canciones o "popurrí" no excederán de 10 minutos en el total de la actuación. La Murga ganadora de los mayores deberá actuar en el segundo descanso del Baile de Carnaval que se celebrará el día 29, a las 21,30 horas.

Día 29, sábado:

A las 21,30 horas:

BAILE DE CARNAVAL en la Casa de la Cultura, amenizado por la Orquesta....., en el segundo descanso actuación de la Murga ganadora del concurso celebrado el día anterior.

En el tercer descanso se fallará el Concurso de Disfraces para personas de 15 a 102 años.

Premios:

- 1º. Premio individual o pareja 15.000 pesetas
- 2º. Premio individual o pareja 10.000 pesetas
- 3º. Premio individual o pareja 5.000 pesetas
- 1º. Grupo mínimo 4 personas 20.000 pesetas
- 2º. Grupo mínimo 4 personas 15.000 pesetas
- 3º. Grupo mínimo 4 personas 10.000 pesetas

Día 1, domingo:

A las 12,00 horas:

VELATORIO DE LA SARDINA en la calle Ntra. Sra. de la Esperanza.

A las 12,30 horas:

ENTIERRO DE LA SARDINA que pasará por distintas calles de la localidad, para llegar a la misma calle Ntra. Sra. de la Esperanza, donde el Excmo. Ayuntamiento tendrá preparada una **GRAN SARDINADA-PAN-VINO Y REFRESCOS** para todos los dolientes.

PRESUPUESTO CARNAVALES 1992

- Orquesta para Baile de Carnaval	150.000,-
- 1º premio Concurso de Carteles de Carnaval mayores edad escolar...	12.000,-
- 2º premio Concurso de Carteles de Carnaval mayores edad escolar...	7.000,-
- 1º premio Concurso de Carteles de Carnaval (edad escolar).....	7.000,-
- 2º premio Concurso de Carteles de Carnaval (edad escolar).....	5.000,-
- 3º premio Concurso de Carteles de Carnaval (edad escolar).....	4.000,-
- Premios Disfraces de Carnaval niños/as hasta 14 años	30.000,-
- Premios Disfraces de Carnaval de 15 años en adelante	75.000,-



- Premios Concurso de Murgas de 15 años en adelante	55.000,-
- Premios Accesits mejores letras de Murgas	20.000,-
- Importe pago por asar las sardinas	7.000,-
- Importe pago por hacer la sardina	10.000,-
- Importe pago para comprar las sardinas	30.000,-
- Importe pago para compra de panes	3.000,-
- Importe pago para compra de servilletas	1.000,-
- Importe pago para compra de platos	1.000,-
- Importe pago para compra de papel aluminio	300,-
- Importe pago para compra de refrescos	15.000,-
- Importe pago para compra de leña para asar las sardinas	6.000,-
- Importe pago para compra de 200 globos(repartir entre disfraces)..	1.000,-
- Importe pago para compra de vasos	1.500,-
- Importe pago por repartir revista "programa fiesta".....	2.000,-
- Importe pago por hacer revista "programa fiesta".....	10.000,-
- Importe actuación Murga (de fuera)	40.000,-
TOTAL	514.800,-

Interviene la Sra. Fernández Jiménez diciendo que considera un derroche de dinero el presupuesto presentado a la vista del total, debiendo leer más detenidamente dicho Programa y cada partida del presupuesto. La responde el Sr. Molina Cerro diciendo que es absurdo que manifiesta esa opinión sin leer el programa, ruega lo lea y en consecuencia opine.

La Sra. Cortés Rodríguez manifiesta que tiene entendido que el premio del Concurso de Carteles de Carnaval infantil recae siempre en el mismo niño. Responde el Sr. Molina que si consulta los premios concedidos en años anteriores comprobará que no es cierto.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por el motivo para la inclusión de una murga de fuera en el programa, a la que se le paga un dinero que piensa debería distribuirse entre las murgas de la localidad. Responde el Sr. Molina argumentando que el motivo no es otro que la muestra de una murga consagrada a las que existen en la localidad, las cuales tienen unos premios en el concurso de murgas a los que acceder.

Sometido a votación el presupuesto y programa presentado, resulta aprobado por los votos a favor de los Sres. Sánchez Moreno; Cebrián Berrocal; Casado Galán; Montero Moldón; García Morcillo; Molina Cerro; Sra. De la Rosa Sánchez y Sr. Sánchez Concepción. Votan en contra las Sras. Fernández Jiménez y Cortés Rodríguez.

7.- SUSTITUCION SRA. SECRETARIA TITULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO:

Por el Sr. Alcalde se informa de que, como ya conocen los señores concejales, la Sra. Secretaria Interventora titular de este Ayuntamiento, D^a Sagrario Martín Díaz, ha superado las pruebas de acceso a la subescala de Intervención Tesorería, categoría de Entrada, y que en consecuencia de ello debe asistir al curso selectivo correspondiente, que se extenderá desde el próximo 13 de enero al 26 de junio, debiendo incorporarse después a esta Plaza hasta que resulte nombrada para ocupar plaza de Intervención Tesorería, momento en que cesará definitivamente en la prestación de servicios a este municipio. Continúa el Sr. Alcalde manifestando la evidente necesidad de que D^a Sagrario Martín sea sustituida, de momento durante la duración del Curso de referencia y más tarde de forma definitiva, existiendo en este sentido solicitud a este Ayuntamiento por parte de la Secretaria Interventora D^a Pilar Ballestero Pascual, de informe, por parte de esta Corporación a favor de la prestación de sus servicios como Secretaria Interventora en este Ayuntamiento, durante el tiempo de duración del Curso Selectivo al que deberá acudir la titular D^a Sagrario Martín Díaz.

Debatido suficientemente el asunto, por unanimidad se acuerda:

1^o. Informar favorablemente por esta Corporación la sustitución de la titular de la Secretaria Intervención de este Ayuntamiento D^a Sagrario Martín Díaz durante el periodo de duración del Curso Selectivo de referencia el acceso por D^a Pilar Ballestero Pascual, Secretaria Interventora titular de La Morera (Badajoz) en régimen de acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional, según proceda.





OS6322048

CLASE 8ª

2º. Comunicárselo a la interesada para que con la mayor urgencia se dé curso a los trámites a que haya lugar.

Llegado este punto, se somete a la consideración del Pleno el tratamiento de un asunto no incluido en el orden del día y que dada su urgencia, por tratarse de una Licencia de apertura de establecimiento, sería necesaria su inclusión. Por unanimidad se acuerda proceder al tratamiento del asunto siguiente:

8.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE D. AQUILINO HERNANDEZ GARCIA:

Se da conocimiento del informe favorable de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en relación con la solicitud de Licencia de Apertura de Establecimiento que se destinará a Carnicería, a instancia de D. Aquilino Hernández García.

Asimismo se informa del cumplimiento de todos los trámites e informes técnicos necesarios para proceder a la concesión de la licencia solicitada.

De forma unánime se acuerda la concesión de la Licencia de Apertura del local destinado a Carnicería, a D. Aquilino Hernández García, debiendo cumplir la obligación de no transmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes que excedan de 30 db(A).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por los baches existentes en la calle Zurbarán y por la inauguración de la presa de los Canchales. Responde el Sr. Alcalde diciendo que los baches se está procediendo al arreglo definitivo por la Cía. Telefónica; respecto a la inauguración de la presa Los Canchales está programada para después de la Fiesta de Reyes.

En estos momentos se incorpora al Pleno el Sr. Gómez Luna.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta por el vehículo estacionado permanentemente en la calle Pintor Collado esquina Del Puente que al parecer no se procede a su retirada. Responde el Sr. Alcalde que se ha entrevistado con el propietario varias veces, no obstante seguirá sobre ello.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega que el alumbrado público permanezca encendido en su totalidad durante toda la noche en estas Fiestas Navideñas; ruega igualmente se obliguen a señalar de noche las obras convenientemente; ruega control sanitario sobre los cebaderos ya que el olor que despenden se hace insoportable.

El Sr. Montero Moldón hace referencia a los comentarios que según él existen respecto a que este Ayuntamiento no permite la utilización del local de la Casa de la Cultura por la Asociación de Amas de Casa, dato totalmente incierto, remitiéndose y haciendo referencia a lo reflejado al respecto en el acta de Pleno de 27 de septiembre, en el que consta que se solicite la Casa de la Cultura con antelación para no hacer coincidir dos reuniones, pero nunca la negativa a su utilización; ruega a la Sra. Fernández Jiménez como presidenta de dicha Asociación de Amas de Casa se abstenga de realizar comentarios en ese sentido.

La Sra. Fernández Jiménez desea conste la petición formal de la Asociación de Amas de Casa para la utilización del salón de actos de la Casa de la Cultura para todos los lunes últimos de cada mes. El Sr. Montero reitera que la petición deberá realizarse a primeros de cada mes, tomando nota para el mes de enero debiendo solicitarse en los meses sucesivos.

**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La Sra. de la Rosa Sánchez ruega se poden los árboles de la avenida del Campo de Fútbol y se evite el arrojar basuras en los alrededores del pueblo.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y quince minutos.

Se da cuenta de la solicitud de la Sra. de la Rosa Sánchez para que se evite el arrojar basuras en los alrededores del pueblo y se poden los árboles de la avenida del Campo de Fútbol. Se acuerda que el Ayuntamiento se encargue de la limpieza de la zona y de la poda de los árboles.

8.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE D. AGUILINO HERNANDEZ GARCIA:
Se da cuenta de la solicitud de D. Aguilino Hernandez Garcia para que se le conceda la licencia de apertura de un establecimiento de venta de bebidas y comidas en el pueblo. Se acuerda que el Ayuntamiento se encargue de la tramitación de la licencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:
La Sra. de la Rosa Sánchez pregunta por los árboles que se han podado en la avenida del Campo de Fútbol. El Sr. Alcalde contesta que se han podado los árboles que estaban demasiado altos y que se han plantado otros nuevos.

La Sra. de la Rosa Sánchez pregunta por el estado de la carretera que va al pueblo. El Sr. Alcalde contesta que la carretera está en buen estado y que se ha hecho un mantenimiento.

La Sra. de la Rosa Sánchez pregunta por el presupuesto del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que el presupuesto es de 10 millones de pesetas.



0S6322049

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
31 de Enero de 1.992.**

EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

Sres. Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales:

D. JOSE MOLINA CERRO

D. JUAN MONTERO MOLDON

D. DOMINGO CASADO GALAN

D. ANDRES GARCIA MORCILLO

D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

D. ENRIQUE GOMEZ LUNA

D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ

Secretaria:

D^a PILAR BALLESTERO PASCUAL

En La Garrovilla a 31 de enero de 1.992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Delgado Concepción, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D^a M^a Pilar Ballestero Pascual. A las veinte horas, la presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

No asistió, justificando su asistencia el Sr. Concej. D. Adolfo Sánchez Moreno.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de diciembre pasado junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80,2 ROF, es aprobada por unanimidad.

2.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS a 1 de enero de 1.992:

Se procede por la Sra. Secretaria a dar cuenta de las altas y bajas habidas durante el año 1.991, que es como sigue:

Relación de BAJAS:

- Cañas antiguas de limpieza de tuberías.
- Remolque que existía en el almacén de materiales.
- Máquina de escribir manual Olivetti.

Relación de ALTAS:

- Dumper Multitor H-150 H
- Furgoneta Renault Express Hobby
- Ciclomotor Derby, modelo Country
- Maquina de escribir electronica Olivetti modelo ET-2300
- Fotocopiadora Canon NP-3825
- Aparato de aire acondicionado marca Daimex
- Aparato de aire acondicionado marca Hitachi
- Aparato de aire acondicionado Pinguino Delonghi
- Aparato Ibertex marca Amper.
- Aparato de Telefax marca Telyco II
- Centralita de teléfono y cuatro supletorios modelo Teide.
- Colección de 14 videos del Cuerpo Humano.
- Calculadora Canon modelo P40-D
- Cuadro del Rey Juan Carlos I.
- Grupo Electrónico CR-5000.
- Armario de chapa ropero de dos cuerpos.
- Dos archivadores de madera.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



- Cuatro columnas y farolas atrio de la Iglesia.
- Mesa de despacho 53x87.
- Piano marca Young Chand.
- Cuadro de la Virgen Ntra. Sra. de la Caridad.
- Dos dosificadores de jabón líquido Scott.
- Tres toalleros Scott.
- Emisora de radio ICOM.
- Material Curso Reparador Electrodomésticos.
- Televisor Color SHARP.
- Video SHARP.
- Aparato Optico Optotipo Wecker.
- Dos estufas de queroseno.
- Mobiliario nuevo despacho médico.

El Sr. Molina Cerro pregunta la procedencia de los fondos con los que se ha pagado la máquina de escribir adquirida para el Juzgado de Paz, a lo que se le responde por el Sr. Alcalde de que todo lo del Juzgado se paga con cargo a las asignaciones que se reciben del Ministerio de Justicia.

Sin hacer ninguna otra manifestación al respecto el Pleno se da por enterado.

3. DIMISION PRESENTADA POR D^a DOLORES DE LA ROSA SANCHEZ:

Se da lectura al escrito de renuncia presentado por la concejala de Izquierda Unida D^a Dolores de la Rosa Sánchez, que motiva la misma por razones exclusivamente personales. Conocido el extremo, el Pleno, por unanimidad, acepta la renuncia y ordena la iniciación de los trámites oportunos para que la Junta Electoral Central expida la credencial del siguiente de la lista, en este caso, D. Antonio Garrido Jiménez.

4. APROBACION, SI PROCEDE, A LA OBRA 524/91 DE "ELECTRIFICACIÓN RURAL-PLANER" Y SU FINANCIACION:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la aprobación por parte de la Excma. Diputación de la obra 524/91 de Electrificación a efectuar en este municipio, y con arreglo a la siguiente financiación:

- Aportación de la Diputación 668.100 ptas.
- Aportación de la Junta de Extremadura 600.000 ptas.
- Aportación del Ayuntamiento 231.900 ptas.
- TOTAL 1.500.000 ptas.

Continúa el Sr. Alcalde informando de que la solicitud para electrificación, en su día se realizó pensada en una línea aérea de baja tensión para alimentación de aguas potables. Propone en consecuencia el Sr. Alcalde, la aprobación de la citada electrificación de acuerdo con el proyecto técnico.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad:

La aprobación de la obra nº 524/91, así como de su financiación por parte de este Ayuntamiento, la Excma. Diputación y la Junta de Extremadura en las cantidades indicadas.

5. TOMA DE POSESION NUEVA SECRETARIA:

Recibida en este Ayuntamiento una resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se nombra a D^a Pilar Ballestero Pascual, con carácter provisional para la Secretaría del Ayuntamiento de La Garrovilla y haciéndose constar en dicha resolución que debería tomar posesión en el plazo de diez días, se da cuenta al Pleno de que efectivamente D^a Pilar Ballestero Pascual ha tomado posesión del Cargo con fecha 13 de enero de 1.992.

6. ESCRITO PRESENTADO POR D. VIDAL SANCHEZ MARTIN:

Se da lectura al escrito presentado por el interesado en el que solicita la construcción de una vivienda en un terreno de su propiedad, incluido en suelo sometido a Plan Parcial, limítrofe a las viviendas construidas al final de la calle Concha Espina y prolongación de la calle Los Castuos.





OS6322050

CLASE 8ª

El solicitante alega necesidad socioeconómica para construir la vivienda y hace constar que no tiene ánimo de especular con el terreno.

Solicitado informe técnico a la Sra. Secretaria, ésta hace constar que tratándose de un terreno sometido a Plan Parcial, en el mismo, no se puede construir, en tanto todos los particulares que dispongan de terrenos allí ubicados, no se pongan de acuerdo en cuanto a la formulación y redacción del correspondiente Plan Parcial, de acuerdo con los arts. 136 y 55 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; o bien que lo haga el propio Ayuntamiento o en caso extremo la Comisión Provincial de Urbanismo.

El Plan Parcial contendría las determinaciones que se señalan en el art. 45 del Reglamento de Planeamiento, y de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de La Garrovilla y la propia Ley del Suelo, el interesado tendría que comprometerse a presentar proyecto de urbanización y prestar fianza en cualquiera de las formas admitidas por la legislación local en cuantía suficiente, que garantice la ejecución de las correspondientes obras de urbanización.

Asimismo existen unos módulos mínimos de reserva para dotaciones que han de respetarse.

El Sr. Casado Galán, portavoz del Grupo PSOE, debido a las dificultades legales que entraña el asunto, propone que por acuerdo de la Corporación se solicite por la vía de urgencia a la Comisión Provincial de Urbanismo, una solución al problema alegando razones económicas sociales del afectado.

La Sra. Fernández Jiménez propone que el Ayuntamiento intente solucionar todos los problemas de edificar en terrenos afectados por Plan Parcial y evitar así los problemas de vivienda existentes en la localidad.

Interviene el Sr. Cebrián Berrocal poniendo de manifiesto que el solicitante incide en un exceso de legalidad llevando este asunto al Pleno.

La Sra. Fernández Jiménez insiste en que debería permitirsele construir siempre que no se obstaculice a nadie.

Pide la palabra D. Vidal Sánchez Martín y se le concede por el Sr. Alcalde-Presidente. D. Vidal Sánchez manifiesta que él precisamente adquirió el solar junto a zonas ya urbanizadas (c/ Concha Espina y c/ Los Castuos) con el fin de tener poco gasto en la urbanización. También pregunta que si puede simplemente rodear el solar.

El Sr. Casado Galán interviene diciendo que la Corporación no puede dar permiso para algo que no es legal e insiste en solucionar los problemas por la vía de la legalidad, a través de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Manifiesta también la posibilidad de que se formule el Plan y se le presenta a los propietarios, o bien que sean los propios afectados los que lo presenten por iniciativa privada de manera que se resuelva el Plan Parcial y se reserven las dotaciones que correspondan.

El Sr. Casado hace la propuesta concreta de que se tramite ante la Comisión Provincial de urbanismo por la vía de urgencia, alegando razones económicas sociales del interesado.

La Sra. Fernández Jiménez incide en que en muchos Ayuntamientos no se aplica la legislación vigente y que el problema radica en que haya tantos terrenos incluidos en Plan Parcial.

El asunto tras este amplio debate se somete a votación, acordándose la propuesta del Sr. Casado Galán con los votos a favor de D. José Molina Cerro, D. Andres Garcia Morcillo, D. Juan Montero Moldón, D. Domingo Casado Galán y D. José M^a Delgado Concepción.

Votan a favor de la propuesta de la Sra. Fernández Jiménez: D. Gregorio Gómez Luna, D^a M^a Soledad Cortés Rodriguez y D^a María Fernández Jiménez.



7. PROPUESTA DE PROVISION DE DOS NUEVAS PLAZAS EN EL AYUNTAMIENTO:

Por parte de la Alcaldía se expone la necesidad de provisión de nuevas plazas en el Ayuntamiento dada la carga de trabajo existente.

El portavoz del Grupo PSOE, Sr. Casado Galán, propone la creación de una sola plaza de auxiliar de la policía local, solucionándose el problema del trabajo administrativo dentro del Ayuntamiento con el personal funcionario ya existente.

Interviene el Sr. Cebrián preguntando que pasaría con el personal dedicado a la recogida de basura, dado que está en proyecto un plan de reciclaje de residuos sólidos que beneficia a La Garrovilla. D. José M^a Delgado responde que este personal lo más probable es que continúen ejerciendo sus funciones para el Ayuntamiento.

Por parte de la Sra. Secretaria se hace constar que hasta que no se apruebe el nuevo presupuesto no podrá crearse efectivamente la plaza, al no tener de momento cobertura económica.

Se somete a votación la propuesta del Grupo PSOE y es aprobada por unanimidad, acordándose por el Pleno la iniciación de los trámites pertinentes para la creación de la plaza aunque efectivamente no se provea hasta la aprobación del presupuesto.

8. SOLICITUD PRESENTADA POR D. PEDRO CALZADA HERAS:

Se da lectura al escrito presentado por D. Pedro Calzada, encargado del mantenimiento y cuidado del Parque municipal de La Garrovilla, en el que solicita un incremento de su asignación mensual actualmente fijada en 15.000 pesetas.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez manifestando que 15.000 pesetas hoy día no es dinero y que se le debería subir su asignación.

El Sr. Casado Galán propone que a todo el personal no funcionario que preste sus servicios en este Ayuntamiento se le aumenten sus retribuciones en un 5% incrementado en un 0,6667%, es decir, la misma subida que para los funcionarios prevee la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.992.

La propuesta del Sr. Casado es sometida a votación y se aprueba por unanimidad acordándose que el incremento se hará una vez aprobado el presupuesto con carácter retroactivo a enero de 1.992.

9. SOLICITUDES POR PARTE DE D^a JOSEFINA CARRION CIDONCHA:

Se da lectura al primer escrito presentado por la interesada en el que se solicita la cesión de uso de un solar de unos 21 m²., situado en el Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad en la calle Zurbarán, al objeto de construir un centro de transformación que se destinará a la mejora de las instalaciones de distribución de energía eléctrica.

Se hace constar por la Sra. Secretaria que el solar mencionado es propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia y que con fecha 22 de enero de 1.992 se ha solicitado por parte de este Ayuntamiento la cesión gratuita a dicho ministerio, sin que hasta la fecha se haya comunicado la concesión.

El Sr. Casado Galán propone en nombre de su Grupo la cesión de uso a la solicitante del solar de unos 21 m²., ubicado en el Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad, en la calle Zurbarán, para la construcción del Centro de transformación, siempre y cuando se garantice la protección necesaria y se guarden las medidas de precaución oportunas para lo cual se deberá realizar un vallado alrededor de dicho centro de transformación. Todo ello supeditado a la cesión gratuita por el Ministerio de Educación al Ayuntamiento de La Garrovilla del citado solar.

En cuanto al segundo escrito presentado en el que solicita permiso de apertura de una zanja en las calles San Isidro y Zurbarán para introducir el tendido de una nueva línea subterránea de alta tensión, se propone por el portavoz del Grupo PSOE, la concesión del permiso, a condición de que se presten garantías suficientes para que las calles, una vez realizadas las obras, queden en las mismas condiciones y estado en que se encuentran, es decir, con los mismos materiales y pavimentación.





OS6322051

CLASE 8ª

Sometidas ambas propuestas a votación, resultan aprobadas por unanimidad.

10. PROPUESTA OBRAS DE INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN TRASERAS DE LA CALLE DEL POZO:

Por parte de la Alcaldía se propone la realización de obras para instalaciones de alcantarillado en las traseras de la calle Del Pozo, con el fin de dar salida a las aguas residuales. Manifiesta el Alcalde en nombre de su grupo político que considera excesivo el presupuesto dado que oscila entre 1.200.000 pesetas y 1.500.000 pesetas por lo que propone que se ejecuten las obras que se puedan con obreros del PER.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

11. ADQUISICION DE UN EQUIPO DE MEGAFONIA:

La Alcaldía propone la adquisición de un equipo de megafonía con altavoces a ubicar en distintos puntos de la localidad.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que para dicha adquisición, habrá que ver varios presupuestos y optar por el más económico.

Responde el Sr. Alcalde que hasta la fecha, el más barato es uno con un coste total de 1.314.255 pesetas y que por supuesto se pretende comprar el equipo que resulte más económico.

Interviene el Sr. Cebrián preguntando por los fines de la megafonía, a lo que contesta D. José M^a Delgado que su finalidad esencial es la información general al pueblo como puede ser dictar bandos, casos de pérdidas, ...

Tras el debate se acuerda por unanimidad la adquisición del equipo de megafonía.

12. GASTOS HABIDOS EN LAS FIESTAS DE NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES:

Por D. José Molina Cerro, se da cuenta de los gastos habidos en las Fiestas de Navidad, Fin de año y Reyes que son los que siguen:

- Concurso de Villancicos	16.000 ptas.
- Concurso de Chrismas de Navidad	10.000 ptas.
- Concurso De Cartas a los Reyes Magos	10.000 ptas.
Importe confección programas Fiestas	9.520 ptas.
- Bolsas y uvas: nochevieja	4.020 ptas.
- Gratificación colaboradores: repartir cava, uvas, programas y poner y quitar megafonía en Nochevieja.....	10.000 ptas.
- Hacer carrozas e invitación componentes	25.000 ptas.
- Caramelos	25.600 ptas.
- Globos	1.000 ptas.
- Cava y vasos: nochevieja	29.519 ptas.

TOTAL140.659 ptas.

D. José Molina Cerro hace constar que todos los pagos los ha realizado directamente el Ayuntamiento sin que él haya intervenido en los mismos.

13. INFORMES DE LA ALCALDIA:

Actualización planes Inspiadoras de edificios municipales:



Se informa por la Alcaldía de la adjudicación definitiva de las plazas de limpiadoras de edificios municipales que se ha llevado a cabo tal como se acordó en el pleno ordinario celebrado el 29 de noviembre de 1.991, por decisión de la Junta de Portavoces que a su vez se celebró el 13 de enero pasado.

- Nombramiento de los representantes de la Mancomunidad de Aguas de Montijo y Comarca:

Se da cuenta del decreto de la alcaldía nombrando como representantes de la Mancomunidad a D. José M^a Delgado Concepción y D. Juan Montero Moldón.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta que porqué no se ha designado a ningún representante del P.P. a lo que responde el Sr. Alcalde que lo ha hecho en base a las atribuciones que le otorga el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que existe un foco que deslumbra a la salida de pueblo por el campo de futbol. Responde el Sr. Montero Moldón que intentarán solucionarlo. También hace referencia la Sra. Fernández Jiménez a que los árboles que adornan la entrada del campo de fútbol se están quedando marchitos. Ruega la Sra. Fernández Jiménez que se ensanche el puente del canal que da salida al pueblo, para hacer más bonita la entrada a la localidad. Y que a ser posible se coloquen bancos en la puerta del Consultorio Médico para que los enfermos no tengan que esperar de pie. Manifiesta el Sr. Casado Galán que existe la necesidad de dejar paso a las ambulancias que tengan que acceder al consultorio.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Jiménez afirmando que habría que arreglar la pista que da acceso a la finca Las Jarillas; y ruega ver el proyecto de la obra para informarse sobre las garantías existentes. Termina rogando solicitar a quien proceda el arreglo de la pista.

El Sr. Gómez Luna hace referencia a que la pista es utilizada por los agricultores colindantes con lo que practicamente han desaparecido las cunetas, de manera que los arrendatarios van cogiendo terreno que no les pertenece.

El Sr. Cebrián Berrocal hace referencia al tema del agua, y pregunta que si hay corrientes y aguas subterráneas, porqué no se aprovechan dichas aguas y se vierten en la depuradora. Responde el Sr. Alcalde, que si se comprueba que no hay agua en las presas de arriba, se instalaría una bomba sumergida con el fin de aprovecharlas. El Sr. Cebrián insiste en que hay que tener previsiones de futuro con el agua al ser un bien escaso.

Se hace referencia a la sustitución del ciprés existente en la Plaza Alonso de Mendoza por los naranjos, a lo que responde el Sr. Alcalde que en realidad no se trata de un ciprés sino de una variedad de pino que aparecía en un catálogo y que rodeado de luces puede quedar muy bonito.

La Sra. Cortés pone de manifiesto que los árboles de la Avda. de Extremadura están muy cerca del bordillo de la acera.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la presidencia levanta la sesión a las 22 horas y 15 minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.





OS6322052

CLASE 8ª
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
de febrero de 1.992.

CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 21

Sres. Asistentes:

Alcalde Presidente,
D. José María Delgado Concepción

Concejales:

D. José Molina Cerro
D. Juan Montero Moldón
D. Domingo Casado Galán
Dª María Fernández Jiménez
D. Enrique Gómez Luna
Dª María Soledad Cortés Rodriguez
D. Gregorio Cebrián Berrocal

Secretaria:

Dª Pilar Ballestero Pascual

En La Garrovilla a 21 de febrero de 1.992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Delgado Concepción, los Sres. Concejales anotados al margen.

Actúa de Secretaria Dª Pilar Ballestero Pascual. A las veinte horas, la presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

No asistieron, justificando su no asistencia, D. Adolfo Sánchez Moreno y D. Andrés García Morcillo.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 31 de enero pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80,2 ROF, la Sra. Fernández Jiménez hace constar que en el punto VI cuando incide en que en muchos Ayuntamientos no se aplica la legislación vigente, ella en realidad, no quiso decir eso, puesto que no tiene base para fundamentarlo. Lo que verdaderamente quiso decir es que ya que el Ayuntamiento tiene sometidos a Plan Parcial los terrenos, él mismo debe solucionar todos los problemas que eso conlleva.

También se hace constar que en el mismo punto VI (escrito presentado por D. Vidal Sánchez Martín), cuando el asunto se somete a votación, votan a favor de la propuesta del Sr. Casado Galán, todos los concejales presentes, con lo que dicha propuesta queda aprobada por unanimidad, y no únicamente con los votos a favor de D. José Molina Cerro, D. Juan Montero Moldón, D. Andrés García Morcillo, D. Domingo Casado Galán y D. José María Delgado Concepción, como consta en acta.

2.- SOLICITUD CAMBIO DE OBRA PLANES PROVINCIALES 120/91:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Excm. Diputación en el que se pone de manifiesto que procede la solicitud de un nuevo destino para la obra 120/91 de Planes Provinciales.

Se propone el cambio de la citada obra, denominada 2ª fase de la piscina municipal, por ser su coste muy elevado con lo cual las obras de ejecución de la misma se prolongarían durante varios años y por considerar que existen determinados servicios mínimos de los que carece el municipio y que son más necesarios.

Por todo ello se propone sustituir la obra 120/91 (2ª fase piscina municipal) por la "pavimentación, señalización, acerado y alcantarillado de la entrada a la localidad por la carretera de Mérida-Montijo" a la cual se destinarían tres millones, y la "construcción de dependencias municipales para usos múltiples" a la que se destinaría los 5.200.000 pesetas restantes.

Tras el debate, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

- Solicitar a la Excm. Diputación el cambio de la obra 120/91 de Planes Provinciales, por la de "pavimentación, señalización, acerado y alcantarillado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de la entrada a la localidad por la carretera de Mérida-Montijo", y "construcción de dependencias municipales para usos múltiples".

- De autorizarse el cambio, la adjudicación directa a este Ayuntamiento.

3.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 de enero de 1.992:

Por la Sra. Secretaria se da cuenta que, como perceptúa el art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, hay que proceder a la rectificación del Padrón, la cual requiere aprobación del Pleno según el art. 82 del citado reglamento.

18 Seguidamente se da lectura del resumen numérico general, que queda como sigue:

- Población de derecho a 1 de marzo de 1.991: Varones 1.382
Mujeres 1.300
Total 2.682

- Altas desde 1 de marzo de 1.991 a 1 de enero de 1.992:
Varones 37
Mujeres 19
Total 56

- Bajas desde 1 de marzo de 1.991 a 1 de enero de 1.992:
Varones 20
Mujeres 23
Total 43

Población de derecho a 1 de enero de 1.992: Varones 1.399
Mujeres 1.296
Total 2.695

Es aprobado por unanimidad.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL:

Se procede por la Sra. Secretaria a la lectura de las bases que se han confeccionado para la provisión de la plaza; bases que están en el expediente abierto al efecto en la secretaría del Ayuntamiento.

Dichas bases son aprobadas por unanimidad.

5.- CESE DE LA SRTA. BIBLIOTECARIA. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA LA PROVISION DE LA PLAZA:

Se expone por el Sr. Alcalde la necesidad de provisión de la plaza, dado que la actual bibliotecaria va a cesar en el puesto por motivos personales.

Una vez finalizada la lectura de las bases propuestas para la provisión de la Plaza, el Sr. Casado Galán propone que el tribunal esté integrado de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Secretario: el de la Corporación.

- Vocales: - Los Portavoces de los grupos políticos existentes en la Corporación.
- Un representante de la Asociación de los padres de alumnos del colegio.
- Un profesor de E.G.B.
- El Sr. Concejal de Cultura.

La Sra. Fernández Jiménez hace la misma propuesta con la salvedad que en vez de que esté presente un solo maestro, formen parte del tribunal de selección dos maestros.

Sometidas las propuestas a votación, resulta aprobada la del Sr. Casado con los votos a favor de D. José María Delgado, D. José Molina, D. Juan Montero, y D. Domingo Casado.

El Sr. Cebrián Berrocal se abstiene.





0S6322053

CLASE 8.a

Votan la propuesta de la Sra. Fernández Jiménez, D^a M^a Soledad Cortés Rodríguez, D. Enrique Gómez Luna y D^a María Fernández Jiménez.

6.- SOLICITUDES DE POSITO MUNICIPAL:

Se solicitan préstamos de pósito municipal por D. José Soltero Becerra y por D^a Joaquina Peña Sánchez.

Solicitado informe a la Sra. secretaria, ésta hace constar que en este momento existen fondos suficientes para la concesión de dichos préstamos.

El Pleno por unanimidad acuerda la concesión de los referidos préstamos a los solicitantes.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Pregunta la Sra. Fernández Jiménez en relación con el Arroyo Salado que porqué no se coloca una bóveda de forma tal que se desvíen las aguas y quede como aliviadero.

Responde el Sr. Alcalde que es posible que se haga dicha bóveda en el regato del Arroyo Salado según se deduce de conversaciones mantenidas con el ingeniero de la Confederación.

La Sra. Fernández Jiménez hace referencia al tema de subir las vallas que hay en la trasera del Colegio Ntra. Sra. de la Caridad a lo que contesta el Sr. Montero Moldón que ese tema ya está aprobado en el Consejo Escolar.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Jiménez preguntando por cuáles son los problemas que hay con el suministro del agua; informando D. José María Delgado Concepción que la válvula de entrada estaba puesta al revés, se procedió a su arreglo con lo cual entraban 12 litros de agua por segundo, lo cual es bastante puesto que según el técnico, con siete u ocho litros es suficiente.

Por otra parte, el químico de la planta ha localizado varias fugas de agua con el detector.

Termina el Sr. Alcalde diciendo que se están poniendo dos válvulas nuevas con lo cual inmediatamente llegará agua de la Presa "Los Canchales", seguidamente se efectuarán los análisis por el farmacéutico y entonces se podrá beber el agua.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta por la altura del depósito del agua, a lo que responde D. José M^a Delgado Concepción que la base está por encima de la veleta y el depósito con los arreglos conservará su nivel.

Insiste la Sra. Fernández Jiménez en la iluminación de la entrada del canal y ruega se aplique dinero para dicha iluminación. Continúa interviniendo la Sra. Fernández Jiménez manifestando que no le gustan las puertas que se han hecho en la Casa de la Cultura. Opina que deberían ser puertas de cristales con un trozo en madera por debajo y con unas rejas.

D. Enrique Gómez Luna, pregunta si se trató con la Confederación Hidrográfica el hecho de que desembocara canalizado el Arroyo Salado al Guadiana, a lo que responde el Sr. Casado que se dijo que el proyecto para que el agua no retrocediera ya estaba hecho, incluso aprobada la financiación.

Interviene el Sr. Cebrián Berrocal preguntando acerca de la caldereta que se rumorea va a ofrecer la Mancomunidad de Aguas de Montijo y comarca, a lo que contesta D. José M^a Delgado Concepción que en efecto, se ha propuesto por los Alcaldes de los pueblos mancomunados, la celebración de un día de convivencia con la idea de dar una caldereta, pero la Junta Rectora, ha opinado que eso supone mucho coste, con lo que lo más probable es que se invite a un vino con los gastos sufragados por la Mancomunidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Por último, ruega el Sr. Cebrián que se realice una limpieza y en general un repaso y vigilancia a los alrededores del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las veintiuna horas treinta y cinco minutos la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de que yo, la secretaria, doy fe.



OS6322054

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 27 de MARZO de 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente, D. JOSE M^a DELGADO CONCEPCION

Concejales:

D. JOSE MOLINA CERRO

D. JUAN MONTERO MOLDON

D. DOMINGO CASADO GALAN

D. ANDRES GARCIA MORCILLO

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

D. ADOLFO SANCHEZ MORENO

D^a M^a SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ

D. ENRIQUE GOMEZ LUNA

D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria:

D^a PILAR BALLESTERO PASCUAL

En La Garrovilla a 27 de marzo de 1.992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José M^a Delgado Concepción, los Sres. Concejales anotados al margen.

Actúa de Secretaria D^a Pilar Ballestero Pascual. A las veinte horas cinco minutos, la presidencia declara abierta la sesión sin la presencia de D^a María Fernández Jiménez y D. Enrique Gómez Luna. A las veinte horas seis minutos se persona D^a María Fernández Jiménez, seguidamente llega D. Enrique Gómez Luna.

En ese momento se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al 21 de febrero pasado junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del R.O.F., los concejales D^a María Fernández Jiménez, D^a Soledad Cortés Rodríguez, D. Enrique Gómez Luna y D. Gregorio Cebrián Berrocal, ponen de manifiesto que en punto 2 (solicitud cambio de obra Planes Provinciales 120/91) el asunto se sometió a votación por el Sr. Alcalde y ellos votaron la propuesta siguiente: Destinar 5.200.000 ptas. al arreglo de averías existentes en la red de abastecimiento de agua.

Con esta salvedad el acta resulta aprobada.

2.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO MIEMBRO DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de sustitución de D. Francisco Fernández Cerro miembro de la comisión especial de cuentas, y la propuesta de nombramiento de D. Gregorio Cebrián Berrocal.

El Pleno por unanimidad acuerda la propuesta de la alcaldía y se nombra miembro de la Comisión especial de cuentas a D. Gregorio Cebrián Berrocal.

3.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO POLITICO C.D.S.:

Se da lectura por la Sra. Secretaria del primer escrito referente a la instalación de una antena parabólica.

Interviene el Sr. Cebrián Berrocal haciendo constar que cuando se propuso por el Grupo PSOE la adquisición de un equipo de megafonía, fue aceptada la propuesta por unanimidad y se pregunta porqué ahora no se acuerda lo mismo. Manifiesta que instalándola en un cerro cercano o en el propio Ayuntamiento, daría cobertura a todo el municipio.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Manifiesta D. Domingo Casado Galán en nombre de su grupo, que es una buena propuesta, ya que cualquier servicio que se preste al municipio está muy bien, pero no obstante en estos momentos hay cosas más prioritarias y necesarias. Además aún no se han aprobado los presupuestos.

Continúa diciendo el portavoz del Grupo PSOE que sería mejor esperar que dictamine la Comisión especial de cuentas y se aprueben los presupuestos. Por eso propone que el asunto quede en suspenso pendiente de estudio y que no obstante se vaya pidiendo presupuesto a las casas comerciales.

Por todo ésto, la propuesta no es rechazada, sino que el Pleno por unanimidad lo somete a estudio y se faculta al Alcalde para hacer los trámites oportunos en orden a la obtención de presupuestos.

Segunda propuesta presentada por D. Gregorio Cebrián Berrocal:

La Sra. Secretaria procede a la lectura del segundo escrito presentado por el portavoz del Grupo político C.D.S.: La propuesta presentada es la instalación de forma prioritaria de una nueva red de distribución de agua en la localidad.

Abierto el debate, el Alcalde hace constar que esta iniciativa ha sido suya, y que el Sr. Cebrián se ha servido para presentar esta propuesta de conversaciones mantenidas con él fuera del Ayuntamiento, a lo que constesta el Sr. Cebrián Berrocal que esta idea ya fue aportada por él en el Pleno anterior celebrado el 21 de febrero de 1.992.

El portavoz del Grupo PSOE se dispone a dar una explicación en torno al tema del agua, y hace constar que este asunto se ha tratado con el Consejero de Obras Públicas intentando que por su parte se diera alguna solución, sin embargo el Consejero ha manifestado que ese problema es algo interno (municipal), debiéndolo solucionar el propio Ayuntamiento y que no hay partidas presupuestarias en COPUMA destinadas a solucionar esos problemas.

Como solución que se apunta a este asunto por parte del Grupo PSOE, está la posibilidad de que una empresa se haga cargo de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua.

Por supuesto habría que subir las tarifas. Se propone en consecuencia no tocar el punto siguiente previsto en el Orden del día (4. Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por el servicio domiciliario de agua), y que el Sr. Alcalde haga las negociaciones pertinentes con la empresa que se haría cargo de la gestión.

Continúa diciendo el portavoz del Grupo PSOE que en caso de que la distribución de agua y arreglo de averías no se gestionara por una empresa especializada, tendrían que emplearse los Planes Provinciales y los PER concedidos a La Garrovilla durante muchos años, con lo cual el resto de las obras del municipio quedarían paralizadas.

Termina manifestando que en Calamonte todo este tema lo gestiona una empresa y hasta el momento funciona muy bien.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez manifestando que en su opinión el Ayuntamiento lo que intenta con ésto es lavarse las manos y puede ocurrir como con el tema de las contribuciones que al estar delegada su recaudación en la Diputación, existen bastantes problemas con las reclamaciones.

El Sr. Alcalde hace constar las tarifas que van a empezar a regir en Esparragalejo. La Sra. Fernández Jiménez contesta que en Esparragalejo hay agua y aquí todavía no la hay de forma continuada. La Sra. Fernández Jiménez incide en que en La Garrovilla hay fugas en la red de distribución de agua desde hace muchos años y nunca se ha hecho caso al tema, y que los arreglos se han debido hacer mucho antes, a lo que contesta el Sr. Casado Galán que hasta la fecha había problemas más prioritarios como eran la traída de agua potable.

Interviene D. José M^a Delgado para manifestar que si la compañía de aguas se ocupa de cobrar el agua, arreglar las redes de distribución, etc., las subvenciones correspondientes a Planes provinciales que cada año se conceden, se destinarían a otras obras en el municipio con el consiguiente mejor servicio para los vecinos.





OS6322055

CLASE 8ª

La Sra. Fernández Jiménez hace constar que suponiendo que la empresa se va a ocupar de tantas cosas, no estaría dispuesta a perder dinero y pregunta porqué el Sr. Alcalde que en el ayuntamiento no se dispone de los medios técnicos suficientes para afrontar los arreglos, y en cambio, una empresa especializada en el servicio del agua dispone de personal y medios apropiados, con lo que se abaratan los costes.

Interviene el Sr. Cebrián preguntando a qué precio se va a desocupar el Ayuntamiento de la gestión del servicio del agua. En el mismo sentido la Sra. Cortés Rodríguez se pregunta para quien será beneficioso que una empresa se ocupe de la explotación del servicio: para el ayuntamiento, para el pueblo o para la empresa.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que hasta qué punto puede hacerlo una empresa y no el ayuntamiento.

Respondiendo a estas tres intervenciones el Sr. Alcalde insiste en que la empresa dispone de los medios necesarios para hacer frente a las averías existentes y a la explotación del servicio de manera que el coste para ellos es menor que para el ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Cebrián si la empresa se encargaría de la fiscalización constestando el Sr. Casado que sí.

El Sr. Cebrián opina que dada la cantidad de viviendas que hay sin contador, y el hecho de que se están regando huertos, la subida del agua la pagarían unos pocos.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta cuando se va a tener agua de noche definitivamente. Responde el Sr. Alcalde que ya se han arreglado dos grandes averías y el depósito se está recuperando. No obstante vendrá personal de la Diputación y de la empresa para ver como se soluciona.

La Sra. Fernández coincide con la propuesta del Grupo político PSOE en que todo el tema se quede aplazado hasta que se haga el proyecto por la empresa en cuestión, de manera que en cuanto esté terminado se les envíe con tiempo a todos los concejales y se someta a estudio. El Pleno unánimemente adopta esa propuesta.

El Sr. Alcalde por su parte se compromete a remitir el proyecto que realice la empresa a todos los miembros de la corporación.

Por unanimidad se retira el punto 4 del orden del día y la segunda propuesta del Sr. Cebrián queda pendiente.

5.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA DE PASTOS DE AGOSTADEROS DE LA FINCA "LAS JARILLAS" DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de aprobación del Pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de los pastos de "Las Jarillas".

El portavoz del Grupo político PSOE propone un incremento en los precios de salida de los distintos lotes de la finca, equivalente a la subida del IPC, es decir un 5,6667% respecto a los del ejercicio anterior.



- Por unanimidad se acuerda:
- La aprobación del Pliego de condiciones económico-administrativas.
 - Un incremento en el precio de los lotes de un 5,6667% respecto al ejercicio anterior.

6.- SOLICITUDES DE POSITO MUNICIPAL:

Se solicitan préstamos de pósito municipal por D^a Caridad Sánchez Gutiérrez, por D. José Jiménez Sánchez y por D. Antonio Vázquez Pajuelo.

Según informa la Sra. Secretaria, los fondos existentes en la cartilla del pósito ascienden a 167.836 pesetas.

El Pleno por unanimidad acuerda la concesión de los tres préstamos siguiendo el orden habitual, atendiendo a la fecha de entrada de las solicitudes en las oficinas del Ayuntamiento con lo que de momento lo recibirán D. Antonio Vázquez Pajuelo y D^a Caridad Sánchez Gutiérrez, quedando D. José Jiménez Sánchez en espera de que haya nuevos fondos.

7.- ACUERDO SOBRE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE:

Se pone en conocimiento del Pleno el requerimiento por parte de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura de un acuerdo de mantenimiento del Servicio social de base.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez preguntando qué coste supone para el ayuntamiento la prestación de dicho servicio a lo que responde D. Domingo Casado que según el convenio establecido, el 80% del servicio lo paga la Consejería de Emigración y Acción Social y el 20% restante corre a cargo de los fondos de los ayuntamientos firmantes del convenio en proporción al número de habitantes.

Tras estas intervenciones, el Pleno por unanimidad acuerda el mantenimiento del servicio social de base.

8.- CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta por el Sr. Concejal de Cultura, D. Juan Montero Moldón, del escrito recibido de la "Casa de Extremadura" en Sevilla, en el que se solicita el envío de objetos típicos de la localidad con el fin de que este municipio se sienta representado en especial este año 1992 durante el cual Sevilla será más visitado que nunca.

En el escrito se envían saludos a todos los miembros de la Corporación.

Propone el Sr. Montero Moldón el envío de Metopas con el escudo de La Garrovilla.

El Pleno por unanimidad acepta la propuesta de D. Juan Montero.

9.- GASTOS HABIDOS EN LAS FIESTAS DE CARNAVAL 1.992:

Por D. José Molina se da cuenta de los gastos habidos en las Fiestas de Carnaval 1992, y que son los que siguen:

- Duo Músico-vocal: baile de carnaval día 28.....	30.000,-
- Orquesta para Baile de Carnaval día 29	135.000,-
- 1º premio concurso Carteles de Carnaval (mayores edad esc.)...	12.000,-
- 2º premio concurso Carteles de Carnaval (edad escolar)	7.000,-
- 3º premio concurso Carteles de Carnaval (edad escolar)	5.000,-
- Premios disfraces de Carnaval niños/as hasta 14 años	4.000,-
- Premios disfraces de Carnaval de 15 años en adelante	30.000,-
- Premios concurso de Murgas niños/as hasta 14 años	75.000,-
- Premios concurso de Murgas de 15 años en adelante	22.000,-
- Premios accesits mayores letras de murgas	55.000,-
- Importe pago por asar las sardinas	20.000,-
- Importe pago por hacer la sardina	7.000,-
- Importe pago para comprar las sardinas	10.000,-
- Importe pago para comprar los panes	25.000,-
	3.600,-





OS6322056

CLASE 8ª

- Importe pago para compra de servilletas	693,-
- Importe pago para compra de platos	640,-
- Importe pago para compra de papel aluminio	165,-
- Importe pago para compra de refrescos	16.884,-
- Importe pago para compra de leña para asar las sardinas	5.000,-
- Importe pago por repartir revista "programa Fiesta"	740,-
- Importe pago por hacer revista "programa Fiesta"	2.000,-
- 2 sorteos de 3.000 ptas./cu.: pasacalles infantil	11.951,-
- 2 sorteos de 7.000 ptas/cu.: pasacalles mayores	6.000,-
- 2 sorteos de 3.000 ptas/cu.: entierro de la sardina	14.000,-
.....	6.000,-
TOTAL	504.673,- ptas.

Hace constar el Sr. Molina que el total presupuestado ascendía a 514.800 pesetas y el gasto real ha sido de 504.673 ptas., con lo que han sobrado 10.127 pesetas.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez manifestando que sería mejor realizar todo lo referente a las murgas en un día en lugar de hacerlo dos días, con lo cual los participantes no tendrían que disfrazarse dos días seguidos. Responde el Sr. Molina que en realidad lo que se premia en ese concurso no es el disfraz sino las canciones.

Continúa diciendo la Sra. Fernández Jiménez que el sentir general es que se haga todo en un solo día y que precisamente esa es la razón por la que los señores que ganaron el concurso el pasado año, no se han presentado en estos carnavales (por el hecho de tener que disfrazarse dos veces).

El Sr. Molina Cerro manifiesta que el año pasado la gente pidió que hubiese baile y de hecho, este año lo ha habido, pero sin embargo no se hizo referencia alguna a que el concurso de murgas se hiciera en un día. Además hace constar que la Sra. Fernández pertenece a la comisión de festejos, donde podía haber hecho esa propuesta y sin embargo no asistió.

La portavoz del grupo P.P. hace la propuesta de que se modifique ese aspecto en las fiestas de carnaval. El Sr. Molina termina diciendo que el próximo año si se acuerda por la comisión de festejos o en el Pleno ya podrá realizarse de otra manera.

10.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS NTRA. SRA. DE LA CARIDAD 1.992:

El Sr. Molina Cerro presenta el programa y presupuesto de las Fiestas de la Caridad.

Interviene el Sr. Gómez Luna manifestando su desacuerdo con que al ganador de la Carrera de galgos perciba en concepto de premio 20.000 pesetas y en cambio el ganador del Concurso social de pesca perciba 8.000 pesetas; respondiendo el Sr. concejal de festejos que el de pesca no es un concurso abierto y el de galgos sí lo es. Para las carreras de galgos vienen concursantes incluso de Toledo, precisamente porque el ayuntamiento colabora para que tengan los premios más altos y a pesar de eso, es la carrera de Badajoz en la que menos premios se dan. Además está establecido así por acuerdo unánime de la comisión de festejos.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que en su opinión, el precio de las orquestas es excesivo y sería mejor subir los premios y no gastarse tanto dinero en las orquestas.



El Sr. Molina Cerro responde que las orquestas contratadas son buenas e insiste en que la Sra. Fernández no acudió a la comisión de festejos, siendo miembro de la misma.

Tras este debate, el Pleno por unanimidad aprueba el programa y presupuesto presentado.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene en primer lugar la Sra. Fernández Jiménez preguntando si se ha realizado algún tratamiento de desratización, insistiendo en que se oyen ratas en las tuberías. Responde el Sr. Alcalde que aún no se ha hecho, pero no obstante se ha puesto una instalación nueva de alcantarillado en las traseras de la calle del Pozo.

Ruega la Sra. Fernández Jiménez que se haga algún tratamiento de choque.

Continúa interviniendo la Sra. Fernández Jiménez para preguntar si el puente "del pozo del agua fina" pertenece al término de La Garrovilla, y si es así, ruega se envíe un escrito a Confederación para que se reforme colocándole una barandilla.

El Sr. Casado Galán responde que ya se han mandado escritos, pero tratándose de propiedad privada de la Confederación, hacen lo que quieren.

El Sr. Gómez Luna manifiesta que no se podrían poner barandillas porque no pasarían las máquinas más grandes.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta su deseo de que se le habilite una sala para venir por las mañanas al ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que existen unos planes de despachos para los distintos grupos políticos.

Interviene la Sra. Cortés Rodríguez diciendo que este tema ya se debatió en un pleno y se le cedió el uso de un despacho a la Sra. Fernández.

El Sr. Casado manifiesta que en la época en que era Alcaldesa Matilde Gragera Luna, se trató el tema de habilitar un despacho a utilizar por los concejales.

La Sra. Fernández Jiménez, por último, pregunta qué gestiones se han hecho en relación a la pista de Las Jarillas. Se le responde que han hablado con Angel García, el Aparejador Municipal.

El Sr. Gómez Luna ruega que se instale una caseta en el recinto ferial tal y como se hace en otros pueblos, la cual dará mucho ambiente a las ferias.

El Sr. Molina Cerro responde que en el recinto, debido al desnivel existente no se puede instalar, y añade que en su día vino una empresa con la idea de ponerla incluso sin aportación de dinero por parte del ayuntamiento, pero no encontró sitio apropiado.

El Sr. Gómez Luna opina que el terreno algún día se tendrá que nivelar.

Interviene la Sra. Cortés Rodríguez poniendo de manifiesto que hay un coche abandonado en la calle Pintor Collado lo cual supone un gran estorbo y más ahora que llegan las fiestas, y ruega se retire el coche, sino por el dueño, por el propio ayuntamiento. La Sra. Cortés continúa su intervención refiriéndose a los altavoces ubicados en distintos puntos del pueblo, haciendo constar que en la Avda. de Extremadura hay uno solamente, colocado en la esquina de la calle, y ruega se coloque alguno más puesto que al final de la calle no se oye nada.

Responde el Sr. Alcalde que el técnico que ha instalado el equipo, está al tanto del asunto.

La Sra. Cortés pregunta por el tema de los contenedores de basura.

El Sr. Alcalde manifiesta que asistió a una reunión convocada en el COPUMA precisamente para debatir el asunto del reciclaje de residuos, allí se dijo que la CEE va a prohibir que la basura vaya al descubierto.

La Junta de Extremadura por su parte dotará a los municipios de camiones y contenedores y percibirá unas tasas. Existen dos opciones para la recogida de basura, bien que lo haga una empresa o bien que los propios ayuntamientos doten del personal necesario. La elección de una u otra opción depende del dinero que cueste.

En este plan de reciclaje estarían incluidos Torremayor, Esparragalejo y La Garrovilla, se descargarían en Montijo y se llevarían los residuos a la planta en Mérida.





OS6322057

CLASE 8ª

Termina diciendo el Sr. Alcalde que cuando se de presupuesto, se pondrá en conocimiento de la Corporación y se debatirá en sesión plenaria.

La Sra. Cortés Rodríguez interviene de nuevo haciendo constar que en su día se dijo que en el primer trimestre del año 1992 se pondrían los contenedores pero aún no se han puesto.

El Sr. Alcalde responde que se pondrán y serán de plástico, limpiándose periódicamente.

Pregunta la Sra. Cortés si durante las fiestas las luces se van a mantener encendidas toda la noche o por el contrario se van a apagar. Ruega se mantengan encendidas.

Por último interviene el Sr. Cebrián para preguntar donde se han encargado los estandartes. Se le responde por el Sr. Molina que se han hecho en Salamanca.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 22 horas, la Presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

026355027



Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Vertical text on the right edge of the page, possibly from an adjacent page or a margin note.





OS6322058

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 24 de abril de 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente, D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales:

- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D^a MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D^a M^a SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria:

D^a PILAR BALLESTERO PASCUAL

En La Garrovilla a 24 de abril de 1992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M^a Delgado Concepción, los Sres. concejales anotados al margen.

Actúa de Secretaria D^a Pilar Ballestero Pascual. A las veintiuna horas tres minutos, la presidencia declara abierta la sesión sin la presencia de D^a MARIA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ. Acto seguido se persona la Sra. Cortés.

En ese momento se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 27 de marzo pasado, junto con la convocatoria presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, es aprobada por unanimidad tal como está redactada.

2.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ:

Tras haber renunciado voluntariamente del cargo de Concejales D^a Dolores de la Rosa Sánchez, se ha recibido en el Ayuntamiento la credencial expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado concejal D. Antonio Garrido Jiménez, siguiente de la lista de candidatos presentada por I.U.

Tal como se establece en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se examina la credencial y se procede por D. Antonio Garrido a prometer el cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo, lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental, quedando así posesionado del cargo.

Seguidamente el Sr. Alcalde le da la enhorabuena en nombre propio y de su grupo deseándole sirva con bien al pueblo de la Garrovilla.

D. Gregorio Cebrián Berrocal en nombre de su grupo le expresa los mismos deseos dándole también la enhorabuena.

3.- MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA EN TERRENOS DE USO PÚBLICO:

Se pone de manifiesto la necesidad de modificación de esta ordenanza por no estar prevista en la misma la ocupación de la vía pública con casetas de venta móviles instaladas de forma continuada.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15.1, 16 y 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se acuerda por unanimidad y con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal mencionada dando nueva redacción a su art. 3º en los siguientes términos:

Art. 3º: Cuantía:

Cuando se trate de la utilización privativa o aprovechamiento especial, derivado de la ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con casetas de venta, móviles, sin que se requiera obra para su instalación, y ubicada de forma continuada se cobrará a razón de:

- 5.000 pesetas al trimestre cuando sus medidas no superen los 5 m².
- 10.000 pesetas al trimestre cuando las medidas de la caseta sean superiores a 5 m².

4.- PROPUESTA DE SOLICITUD AL INSERSO PARA QUE ASUMA LA GESTION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA:

Se procede por D. José Molina Cerro a explicar las ventajas que conlleva la asunción por el INSERSO de la gestión del Hogar del Pensionista, manifestando que en este caso todo son ventajas, ya que aunque la propiedad pase al INSERSO, la realidad es que el edificio está ahí para el servicio de La Garrovilla.

Si el Hogar pasa al INSERSO, es por cuenta del mismo toda la gestión e incluso se promueven excursiones para los pensionistas.

Pregunta el Sr. Garrido Jiménez qué participación tendrían los pensionistas si la gestión del Hogar ya no corresponde al Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Molina Cerro que la participación seguiría siendo la misma, a través de una directiva.

Expone el Sr. Casado Galán que todo el tema se centra en el mantenimiento del Hogar, que es muy costoso. En el mismo sentido, el Sr. Molina Cerro manifiesta que todos los gastos que se originan como luz, basura, ... absolutamente todos correría a cargo del INSERSO.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez preguntando si con esto el Ayuntamiento pierde la propiedad del Hogar del Pensionista a lo que se le responde que efectivamente sí.

Interviene el Sr. Garrido Jiménez preguntando qué dinero paga el ayuntamiento por el Hogar del Pensionista, a lo que responde el Sr. Molina Cerro que al ayuntamiento le cuesta unas veinte mil pesetas al mes.

En relación al tema del Bar del Hogar del Pensionista, del cual parece ser que nadie se quiere hacer cargo, opina el Sr. Garrido que concediendo determinadas condiciones a los que lo llevaran, alguien lo aceptaría.

El Sr. Molina manifiesta que se dan ventajas por parte del ayuntamiento, pero no obstante nadie quiere hacerse cargo del bar.

Interviene el Sr. Casado Galán para hacer constar que si se consigue que un organismo (en este caso el INSERSO) reinvierta en el pueblo, porqué no hacerlo, si en realidad el pueblo se va a beneficiar.

Manifiesta su opinión la Sra. Fernández Jiménez en el sentido de que no es partidaria de que el ayuntamiento renuncie a la propiedad del Hogar del Pensionista.

El Sr. Cebrián Berrocal propone que se llegue a un acuerdo con el INSERSO de forma que lo lleven bajo la fórmula de arrendamiento, a lo que se le contesta que eso no es posible puesto que no lo aceptan.

Pregunta el Sr. Morcillo cómo se gestiona el Hogar del Pensionista en los pueblos de los alrededores. Responde el Sr. Molina Cerro que en los pueblos de por aquí es municipal.

Termina diciendo el Sr. Molina que si el INSERSO asume la gestión del Hogar, tanto al ayuntamiento como al pueblo le reportarían ventajas.

Llegados a este punto, el asunto se somete a votación:

Votan en contra de la propuesta D^a María Fernández Jiménez, D^a M^a Soledad Cortes Rodríguez y D. Enrique Gómez Luna.

No vota D. Antonio Garrido Jiménez por ser partidario de obtener un estudio amplio del asunto.





OS6322059

CLASE 8ª

Votan a favor D. José Ma Delgado Concepción, D. José Molina Cerro, D. Andrés García Morcillo, D. Juan Montero Moldón, D. Domingo Casado Galán, D. Gregorio Cebrián Berrocal y D. Adolfo Sánchez Moreno, con lo cual se toma el siguiente acuerdo:

- Solicitar del INSERSO, se haga cargo del Hogar del Pensionista.

- Ordenar la iniciación de los trámites oportunos para que la gestión sea asumida por el INSERSO.

5.- ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACION LOCAL DE PROTECCION CIVIL:

Se da cuenta al Pleno del ayuntamiento de la Orden de 23 de marzo de 1.992 por la que se regula la concesión de material, útiles y equipo destinado a la mejor dotación de las Agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil.

Como requisito para la concesión del equipamiento por parte de la Consejería de Presidencia y Trabajo se requiere acuerdo de la Corporación. El Pleno enterado acuerda por unanimidad:

- Adquirir el compromiso de incluir los bienes en el inventario municipal, al llevarse a cabo su rectificación anual.
- Que el material o equipo que se reciba sea utilizado exclusivamente a fines de protección civil.

6.- ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES REFERENTES A PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES:

Se pone de manifiesto la Orden de 20 de marzo de 1.992 por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para financiación a entidades públicas que ha sido publicada en el DOE del 24 de marzo.

Lo que se pretende es la obtención de subvenciones para el mantenimiento de los programas de:

- Animación, infancia y juventud.
- Ayuda a domicilio.

El Pleno por unanimidad acuerda el mantenimiento de esos dos servicios.

7.- ENAJENACION, SI PROCEDE, DE PARCELA SOBRENTE DE LA VIA PUBLICA:

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la propuesta de enajenación del terreno de 85,50 m² situado en la calle Reyes Huertas.

Este terreno reúne las características enunciadas en el Reglamento de bienes que definen la parcela sobrante de la vía pública y como tal está calificado jurídicamente.

El Sr. Casado Galán propone comprobar si en su día hubo una solicitud cursada al Ayuntamiento para usar de la parcela. Asimismo pone de manifiesto la necesidad de revisar si la parcela está afectada con cargas o gravámenes.

Pregunta la Sra. Fernández Jiménez si al ayuntamiento no le interesa quedarse con esa parcela para guardar cualquier tipo de cosa, a lo que se le responde que en realidad ese terreno está convertido en una especie de basurero y lo que conviene es que se realice algún tipo de construcción evitando así que haya un foco de suciedades.

El Grupo político PSOE hace la propuesta concreta de fijar como tipo de licitación para la subasta, 2.000 ptas/m² a mejorar al alza.

La Sra. Cortés Rodríguez opina que 2.000 ptas. es un precio excesivo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



El Sr. Garrido Jiménez manifiesta que 2.000 ptas. no es excesivo, más bien poco dinero en comparación al precio al que se están vendiendo los terrenos en el pueblo.

Tras el debate, el Pleno por unanimidad acuerda:

- La enajenación mediante subasta de la parcela sobrante de la vía pública situada en la calle Reyes Huertas.
- La imposibilidad de que la parcela sea destinada por el adjudicatario a un uso agrícola o ganadero.
- El tipo de licitación de 2.000 ptas/m² a mejorar al alza.
- La notificación al vecino colindante de la parcela.
- La elaboración del Pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta que se aprueba con estas condiciones y las que perceptúa la legislación aplicable a la contratación de las Corporaciones Locales.

8.- LICENCIA DE APERTURA DE TALLER MECANICO DE JOSE GUERRERO FLORES:

Se da conocimiento del informe favorable de la comisión regional de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en relación con la solicitud de licencia de apertura de establecimiento que se destinará a "Taller mecánico" a instancia de D. José Guerrero Flores.

De forma unánime se acuerda la concesión de la licencia de apertura del local para instalación de un taller mecánico a D. José Guerrero Flores, bajo la observación de que no deberá transmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes que excedan de 30 dB(A).

9.- MOCION PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLITICO C.D.S.:

Se da lectura por la Sra. Secretaria de la moción presentada por D. Gregorio Cebrián Berrocal:

"D. Gregorio Cebrián Berrocal, portavoz municipal del Grupo de concejales de Centro Democrático y Social en el Ayuntamiento de La Garrovilla, al amparo de lo establecido en el artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, me dirijo a Vd. como mejor proceda para:

E X P O N E R:

Que ante los recientes acontecimientos ocurridos en la capital Autónoma, después de las manifestaciones de nuestros Agricultores y Ganaderos por la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), y ante la gran problemática que soporta el Campo Extremeño, me creo en el deber y en la obligación de,

SOLICITAR:

La convocatoria y celebración de una Sesión Extraordinaria del Pleno, con el siguiente y único punto del Orden del Día:

1º.- Solidaridad y adhesión con las Organizaciones Agrarias y sus peticiones de cara a la Política Agraria Comunitaria.

La Garrovilla, 8 de abril de 1.992."

La Sra. Fernández Jiménez se manifiesta totalmente de acuerdo con el escrito presentado solidarizándose con las organizaciones agrarias.

El Sr. Alcalde también se muestra de acuerdo con la moción y advierte que no obstante no ha podido celebrarse sesión extraordinaria del Pleno con este único punto del orden del día por exigirse en el ROF que lo soliciten al menos 1/4 del número de concejales.

El Sr. Casado Galán hace constar que las organizaciones agrarias están ya en negociaciones con la Junta de Extremadura, tratando de resolver los problemas.

Interviene por último el Sr. Garrido Jiménez manifestando también que está de acuerdo, apoyando todo lo que sea ayuda al movimiento obrero. Opina que este tipo de cosas hay que apoyarlas en cualquier momento.





OS6322060

CLASE 8ª

10.- SOLICITUDES DE POSITO MUNICIPAL:

Se solicita préstamo de pósito municipal por D. Vicente Luengo Gómez. Se hace constar por la Sra. Secretaria que en este momento existen fondos suficientes, con lo cual el Pleno por unanimidad acuerda la concesión del préstamo al solicitante.

11.- PROPUESTA DE PROYECTOS Y ACUERDOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES AL SERVICIO SOCIAL DE BASE:

Según informa el Sr. Concejal de Cultura, D. Juan Montero Moldón en este punto se trata de tomar acuerdo para obtener subvenciones con destino a:

- Animación comunitaria tercera edad.
- Amiación de la mujer.

(talleres de mujer, manualidades, corte y confección)

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que esos dos proyectos ya los tiene en marcha la Asociación de amas de casa.

Afirma el Sr. Montero que la opción de solicitar estas subvenciones, se ha publicado en el D.O.E.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Jiménez haciendo constar que se ha dirigido a las Consejerías, a la Asistente social, ... intentando obtener subvenciones, y nadie le ha hecho caso.

El Sr. Casado Galán manifiesta que la convocatoria que se ha publicado en el D.O.E. está dirigida únicamente a los Ayuntamientos.

Considera la Sra. Fernández Jiménez que sólo se conceden subvenciones al PSOE y entiende que como el D.O.E. llega al Ayuntamiento, desde aquí se hace lo que se quiere.

El Sr. Montero responde que precisamente para eso está ella, para controlar al ayuntamiento; también hace constar que por su parte se le ha avisado de una convocatoria para otorgar subvenciones publicada en el D.O.E.

La Sra. Fernández Jiménez insiste en que la anterior secretaria le asesoró para que a través del Ayuntamiento solicitara subvenciones para ayudar a las amas de casa, y al final no se ha gestionado nada. También incide en que cuando por el Sr. Montero se le informó que en el DOE se había publicado una convocatoria para subvenciones, ella acudió a la asistente social y ésta no la atendió. Entiende que la asistente social se debería haber ocupado, ya que está para el Servicio de todo el pueblo.

El Sr. Garrido Jiménez ruega se le explique con concreción en qué consiste este punto 11 del orden del día.

Se le explica por el Sr. Montero, haciéndole constar que se trata de tomar acuerdo en orden a la obtención de subvenciones para animación comunitaria de la tercera edad y animación de la mujer, y que se gestionará a través del servicio social de base.

La Sra. Fernández afirma que en primer lugar lo que hay que hacer es presentar los proyectos.

La Sra. Cortés en el mismo sentido considera que los proyectos hay que elaborarlos con suficiente antelación y hay que verlos antes de aprobarlos.

La portavoz del P.P. hace la propuesta de dejar el asunto aplazado hasta que los proyectos estén elaborados.



Llegados a este punto el tema se somete a votación:

Votan a favor de la propuesta del P.P., D^a María Fernández Jiménez, D^a Soledad Cortés Rodríguez y D. Enrique Gómez Luna.

Votan a favor de la propuesta de solicitar las subvenciones, D. José Ma Delgado Concepción, D. José Molina Cerro, D. Andrés García Morcillo, D. Juan Montero Moldón, D. Domingo Casado Galán, D. Gregorio Cebrián Berrocal y D. Adolfo Sánchez Moreno.

D. Antonio Garrido Jiménez vota también esta última propuesta, rogando se presenten proyectos cada vez que se trate un asunto que los requiera.

Por tanto queda adoptado el acuerdo de solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social subvenciones públicas para el desarrollo de los programas de animación comunitaria tercera edad y animación de la mujer.

Terminada la votación interviene el Sr. Molina en apoyo de estos programas manifestando que la mujer quiere hacer manualidades.

La Sra. Fernández Jiménez afirma que en la Asociación de amas de casa ya se están haciendo manualidades y que el 50% de las mujeres pensionistas pertenecen a la asociación.

Manifiesta el Sr. Molina que el Ayuntamiento se ocupa de gestionar cosas dirigidas a todo el pueblo.

Por último, el Sr. Concejal de Cultura pone de manifiesto que tienen su apoyo todas las asociaciones y se alegra y está orgulloso de la existencia de la Asociación de amas de casa.

El Sr. Alcalde en el mismo sentido se manifiesta a favor de la asociación de amas de casa y se alegra de que funcione dicha asociación.

El Sr. Alcalde por su parte manifiesta que el Ayuntamiento se compromete a remitir a los sres. concejales los proyectos cuando estén elaborados.

12.- PROYECTO Y PRESUPUESTO OBRA P.E.R. 1/92:

Por el Sr. Alcalde se informa de la reserva de crédito existente a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras dentro del PER, por un importe de pesetas 1.800.000.

Propone el Sr. Alcalde destinar la subvención a la realización de obras y reparaciones de fugas en la red de abastecimiento de agua, haciendo constar que el proyecto se está elaborando por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Manifiesta el Sr. Casado Galán que ya se acordó en el Pleno anterior que se hiciera lo pertinente para los arreglos en la red de distribución de agua, y efectivamente se han realizado las gestiones oportunas.

Interviene el Sr. Garrido Jiménez preguntando cómo se lleva a cabo la contratación de los obreros del PER en este Ayuntamiento, a lo que responde el Sr. Alcalde que se hace por él mismo, siguiendo un orden alfabético.

Propone el Sr. Garrido la constitución de la Comisión local del PER.

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo con esta propuesta, resolviendo hacer las gestiones pertinentes para que se constituya.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta si están localizadas las fugas en la red de abastecimiento. El Sr. alcalde contesta que efectivamente se están localizando.

Tras este debate, el Pleno por unanimidad acuerda destinar la subvención de 1.800.000 pesetas a la obra denominada "reparaciones de fugas en la red de abastecimiento de agua", acordándose al propio tiempo tramitar la solicitud en la forma habitual a la Consejería de Economía y Hacienda, de la subvención a que haya lugar para el material a emplear en dicha obra.





OS6322061

CLASE 8ª

13.- CORRESPONDENCIA:

Se da lectura a la carta de los alumnos de 8º de E.G.B. del Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad dirigida al Sr. Alcalde. En el escrito solicitan al Ayuntamiento ayuda económica para el viaje de fin de curso. Abierto el debate, el Sr. Casado Galán propone se le concedan 55.000 pesetas, es decir 5.000 pesetas más que el pasado curso, y no subir más debido a que más o menos tienen ya cubiertos los gastos.

El grupo del P.P. hace una propuesta similar.

El Sr. Garrido propone que se le concedan 70.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación todos los concejales presentes se decantan por la proposición de concederles 55.000 pesetas, excepto el Sr. Garrido que vota su propia propuesta, con lo cual por mayoría se acuerda subvencionar a los alumnos de 8º de EGB del Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad con 55.000 pesetas.

Llegado este punto, el Sr. Garrido Jiménez somete a la consideración del Pleno tratar un asunto que dada su urgencia, no es posible tratarlo en la sesión plenaria a celebrar en mayo.

Se trata de una Moción del grupo I.U. de apoyo a los actos del 1º de mayo. Se da lectura al escrito que es como sigue:

"Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Garrovilla de apoyo a los actos del 1º de mayo.

Al Pleno de la Corporación:

Como todos sabemos, en los últimos tiempos viene aprobando el Gobierno Central una serie de medidas tremendamente perjudiciales para los trabajadores, como el Real Decreto de Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y Protección por Desempleo, de 3 de abril, el Plan de Convergencia y el proyecto de Ley de Huelgas, lo que va a suponer un grave retroceso para los derechos adquiridos de aquellos.

Ante esta ofensiva, los sindicatos mayoritarios de la región extremeña CC.OO. y U.G.T. han decidido en común una gran movilización, el uno de mayo, en Mérida.

Los Ayuntamientos extremeños no podemos permanecer ajenos a la defensa de los justos derechos de los trabajadores. Por ello

PEDIMOS AL PLENO

1º. Que esta Corporación se solidarice totalmente con las organizaciones sindicales en las reivindicaciones plantadas.

2º. Que se den todo tipo de facilidades, como ayudas económicas, contratación de autobuses, comunicado de apoyo a los ciudadanos, etc., para que la asistencia de vecinos de nuestra población a Mérida sea masiva.

3º. Que se dé traslado de este acuerdo a las Uniones Regionales de U.G.T. y CC.OO.

Esperamos el apoyo unánime de esta Corporación Municipal, por encima de las ideologías y de las discrepancias ordinarias que podamos tener.

Lo que firmamos en La Garrovilla a 22 de abril de mil novecientos noventa y dos."

El Sr. Garrido pide a la Corporación que se vote la inclusión de la moción en el orden del día y solicita el apoyo a la misma.

Por unanimidad se acuerda proceder al tratamiento del asunto siguiente:



14.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL de I.U.:

Interviene en primer lugar el Sr. Casado manifestando que está de acuerdo con la repulsa al Real Decreto de medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo, de 3 de abril, y que por tanto se tramite a los sindicatos, pero no obstante no muestra su apoyo concreto a los actos del 1º de mayo en su conjunto.

El Sr. Gómez Luna hace constar que no es partidario de la contratación de autobuses para facilitar el traslado de los vecinos a la manifestación y por lo demás está de acuerdo con la moción presentada.

Toma la palabra el Sr. Garrido solicitando que desde la aprobación de la Moción propuesta hasta el día 1º de mayo, al menos se de publicidad por megafonía y que se de comunicación a las centrales sindicales.

La Sra. Fernández Jiménez opina que está bien dar publicidad un día pero hacerlo todos los días hasta el 1º de mayo le parece excesivo.

Propone el Sr. Garrido que se emita por megafonía tres días antes del 1º de mayo, dos veces por la mañana y dos por la tarde.

Finalmente el Sr. Casado se ratifica en lo que dijo al principio del debate, haciendo constar que el programa concreto del 1º de mayo no lo conoce y por tanto no puede apoyarlo y sin embargo muestra su repulsa hacia el Real Decreto.

El Sr. Garrido afirma que hay que definirse y que el Sr. Casado sabe perfectamente en que consiste el 1º de mayo.

Sometido el asunto a votación, se muestra totalmente a favor de la moción los Sres. Concejales, Garrido Jiménez; Fernández Jiménez; Gómez Luna; Cortés Rodríguez; Cebrian Berrocal y Sánchez Moreno.

D. José M^a Delgado Concepción, D. José Molina Cerro, D. Juan Montero Moldón, D. Domingo Casado Galán y D. Andrés García Morcillo votan la propuesta del Grupo PSOE.

Por tanto se toma el acuerdo de:

- Remitir el acuerdo a las Uniones regionales de U.G.T. y CC.OO.
- Dar publicidad del asunto a través de la megafonía, tres días antes del 1º de mayo, dos veces por la mañana y dos por la tarde.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene en primer lugar el Sr. Garrido manifestando su crítica por haberse incluido la renuncia voluntaria de su compañera D^a Dolores de la Rosa Sánchez como tercer punto del Orden del Día en la sesión plenaria de 31 de enero de 1.992.

D. Antonio Garrido hace constar que le parece una falta de consideración para con su compañera, haberla quedado excluida del Pleno al poco tiempo de empezar, además de hacer perder un pleno al grupo político de I.U.

La Sra. Fernández Jiménez ruega que en todos los puntos del orden del día en que se requieran proyectos, se presenten en el pleno ya que no se puede juzgar a la ligera, y hay que tener bien claros los asuntos. En definitiva, no se pueden aprobar cosas sin tener proyectos.

Continúa su intervención la Sra. Fernández felicitando al Sr. Molina Cerro por la música que ha traído en las pasadas fiestas. en relación con el teatro, sin embargo, opina que no era una obra adecuada para el pueblo. Ruega que el próximo año se trate de una obra con un vocabulario que entienda la gente.

El Sr. Molina Cerro responde que la mayoría de las personas que estuvieron allí, lo entendieron perfectamente. Insiste en que el pueblo es culto.

Pregunta la Sra. Fernández porqué no se representó la obra de teatro en la plaza, con el buen tiempo que hace; a lo que contesta el Sr. Molina que en la plaza no se oye bien.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta al Sr. Alcalde por el tema del agua. D. José M^a Delgado manifiesta que en el caso de que no sea suficiente el agua de la Presa Los Canchales, se mezcla agua de los pozos de sondeo. El depósito se está recuperando. El problema radica en las redes de distribución y no en el depósito.





OS6322062

CLASE 8ª

Continuando con este tema, el Sr. Garrido pregunta si no existe en la depuradora fallo de captación de abastecimiento al depósito de aquí. Le contesta el Sr. Alcalde que no, ya que cada 24 horas llegan unos 7.000 m³., porque no daban agua de las presas de arriba. El Sr. Garrido pregunta si puede ser que de todas formas la alcachofa de captación esté baja. El Sr. Alcalde manifiesta que ésto lo tratarán él mismo y el Sr. Montero en la Mancomunidad.

Ruega el Sr. Garrido que si se trata de un problema técnico, se hable con los responsables.

Continúa interviniendo el Sr. Garrido refiriéndose al Pleno celebrado el día 31 de enero pasado en el que presentó una moción su compañera de grupo con la propuesta de que las citaciones a pleno se envíen con cuatro o cinco días de antelación. Pregunta el Sr. Garrido dónde está la moción y ruega que se dé por presentada para el próximo pleno o se trate en este momento el asunto.

La Sra. Fernández Jiménez afirma que lleva varios años luchando por la misma propuesta.

El Sr. Garrido incide en que si ese tema lo tiene que decidir el Sr. Alcalde, dé una solución, a lo que responde D. José M^a Delgado que efectivamente ya lo decidirá aunque según la Ley se está haciendo correctamente.

Termina el Sr. Garrido interesándose por el tema de las viviendas sociales y pregunta cuantas viviendas se van a construir. Le responde el Sr. Alcalde que ya están aprobadas, la construcción está adjudicada a la empresa JOCA y que se van a construir 15 viviendas.

Interviene el Sr. Gómez Luna proponiendo que se coloque una valla de protección en la acera junto a la casa de la cultura.

El Sr. Casado opina que en un caso de emergencia, la valla puede ser perjudicial.

Continúa el Sr. Gómez Luna y en relación al asunto de la basura, pregunta qué es lo que ocurre ya que en un principio dijeron que en el primer trimestre del año 92 traerían los contenedores. Se le responde por D. José M^a Delgado que ese asunto ya está en trámites y muy pronto estará resuelto.

También hace constar el Sr. Gómez Luna que si no hay una prohibición expresa, la gente en verano se bañará y lavará los coches en la Presa de los Canchales. El Sr. Alcalde manifiesta que eso es una cuestión de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, los ayuntamientos únicamente compran el agua.

El Sr. Garrido Jiménez afirma que en los pantanos de Cornalvo y Proserpina se han colocado los carteles de prohibición.

El Sr. Alcalde se compromete a llevar a la Mancomunidad la propuesta de que se pongan los carteles.

Interviene la Sra. Cortés Rodríguez preguntando qué ocurre con el puente de entrada al pueblo por la carretera de Mérida. Responde el Sr. Casado Galán que en la Diputación se ha dicho que presionen al adjudicatario de la obra para que se realice.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta por el riego de la finca "La Jarilla". El Sr. Alcalde manifiesta que en esos momentos no sabe exactamente como está el tema. Ruega el Sr. Cebrián se informe en lo sucesivo.

Pregunta también el Sr. Cebrián por la distribución que se ha hecho de los llaveros con el escudo de La Garrovilla. El Sr. Alcalde responde que se han hecho 200 llaveros de los cuales 10 han sido para cada concejal y el resto se ha repartido entre el Sr. Molina, Sr. Montero y él mismo.

El Sr. Garrido opina que se han debido distribuir por igual y así todos los grupos políticos harían publicidad, ya que no es justo que se repartan por el partido PSOE; a lo que responde el Sr. Casado que no es un partido político concreto, sino concejales delegados de cultura, festejos y juventud los que los han repartido, además, la propaganda es del ayuntamiento y no de un partido.

Pide la palabra un vecino asistente a la sesión plenaria y se le concede por el Sr. Alcalde, se trata de D. Emilio Alarcon Cacereño, que propone la construcción de un parque en el terreno propiedad del ayuntamiento, situado en la calle Reyes Huertas, que se pretende enajenar.

Interviene de nuevo la Sra. Cortés rogando que si no se debe poner una valla junto a la casa de la cultura por el peligro que pueda suponer en las aglomeraciones, que al menos se prive esa calle de circulación.

El Sr. Montero Moldón afirma que ya se ha comentado por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales de urbanismo la idea de prohibir el tráfico en esa calle durante los fines de semana.

Por último, el Sr. Molina Cerro quiere dejar constancia que el pasado 3 de marzo mantuvo una reunión con D. José M^a Delgado, D^a Soledad Cortés y D. Juan Montero como miembros de la Comisión de Festejos, en la que se acordó el programa de las Fiestas de la Caridad.

También quiere que conste que el día 11 de marzo mantuvo otra reunión con los representantes de las siguientes asociaciones, para invitalas a que escribieran un artículo en el programa de las fiestas:

- Enrique Gomez Luna: Sociedad de Pescadores
- Toribio Merino Doblado: Asociación Padres de Alumnos
- Agustín Segovia Justo: Asociación Peña Flamenca Cultural
- M^a Teresa Nuñez Fernández: Asociación amas de Casa
- Javier Diaz Leal: Sporting Club La Garrovilla
- Antonio Luis rodriguez Hurtado: Asociación Hogar del Pensionista
- Juan Dominguez Garcia: Peña del Real Madrid
- Juan Carlos Ayuso Becerra: Peña del barcelona
- Vicente Garcia Lavado: Peña Galguera
- José Moreno Doblado: Hermandad de ntra. Sra. de la Caridad

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 23 horas, 5 minutos, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.





OS6322063

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 4 de mayo de 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde Presidente, D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales:

D. JOSE MOLINA CERRO
D. JUAN MONTERO MOLDON
D. DOMINGO CASADO GALAN
D. ANDRES GARCIA MORCILLO
Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
Dª Mª SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste:

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

Secretaria:

Dª PILAR BALLESTERO PASCUAL

En La Garrovilla a 4 de mayo de 1992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Delgado Concepción, los Sres. concejales anotados al margen.

Actúa de Secretaria Dª Pilar Ballestero Pascual. A las nueve horas, cinco minutos, la presidencia declara abierta la sesión.

En ese momento se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACUERDO, SI PROCEDE, RELATIVO A LA RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

Reunidos en Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de La Garrovilla en reunión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1.992, a la vista del acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida y contenerización de Residuos Sólidos Urbanos,

ACUERDA:

1.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos de Torremayor y Esparragalejo y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente de Mérida.

2.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3.- El Pleno se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4.- El Pleno se compromete al plan o programa de mantenimiento que se incluye como anexo al presente acuerdo plenario, suscrito con la compañía suministradora de los equipos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 4 DE MAYO DE 1952.

CONCEJAL D. JOSÉ MARÍA DEL PUERTO

En la tarde de hoy, día 4 de mayo de 1952, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María del Puerto. Asistieron los señores concejales señores D. Antonio, D. Adolfo, D. Juan, D. Gregorio, D. María y D. Pilar. No asistió el Sr. Concejal D. José María del Puerto. A las diez y cinco minutos de la tarde se abrió la sesión. El Sr. Alcalde, a las once y cinco minutos, dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad. En ese momento se pasó a tratar y a deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACUERDO, AL PROCEDER, RELATIVO A LA RECOGIDA Y CONTRIBUCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

Reunida la Junta de Urbanismo de la Caserilla en sesión extraordinaria el día 4 de mayo de 1952, a la vista del acuerdo adoptado en la Junta de Extremadura para la sesión de recogida y contribución de residuos sólidos urbanos.

ACUERDO: 1.- El Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Recogida y Contribución de Residuos Sólidos Urbanos, y en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento de Extremadura, se compromete a la recogida y contribución de residuos sólidos urbanos en la instalación de recepción correspondiente.

2.- El Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Recogida y Contribución de Residuos Sólidos Urbanos, y en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento de Extremadura, se compromete a la recogida y contribución de residuos sólidos urbanos en la instalación de recepción correspondiente. Asimismo, el Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Recogida y Contribución de Residuos Sólidos Urbanos, y en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento de Extremadura, se compromete a la recogida y contribución de residuos sólidos urbanos en la instalación de recepción correspondiente.

3.- El Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Recogida y Contribución de Residuos Sólidos Urbanos, y en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento de Extremadura, se compromete a la recogida y contribución de residuos sólidos urbanos en la instalación de recepción correspondiente.

4.- El Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Recogida y Contribución de Residuos Sólidos Urbanos, y en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento de Extremadura, se compromete a la recogida y contribución de residuos sólidos urbanos en la instalación de recepción correspondiente.



OS6322064

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 20 de mayo de 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente, D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales:

- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- Dª Mª SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

No asisten:

- Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria:

Dª PILAR BALLESTERO PASCUAL

En La Garrovilla a 20 de mayo de 1992 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Delgado Concepción, los Sres. Concejales anotados al margen.

Actúa de Secretaria Dª Pilar Ballestero Pascual. A las veintiuna horas treinta minutos, la presidencia declara abierta la sesión sin la presencia de Dª María Fernández Jiménez, D. Adolfo Sánchez Moreno y D. Antonio Garrido Jiménez.

En ese momento se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 1.992:

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 48/BA/1992/PO del Plan General Base, de PAVIMENTACION y DOTACION DE SERVICIOS en La Garrovilla, y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado 2.500.000 pesetas
- Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS 3.700.000 pesetas
- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS 2.000.000 pesetas

Total presupuesto aprobado 8.200.000 pesetas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y





OS6322065

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 22 de mayo de 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente, D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales:

D. JOSE MOLINA CERRO

D. JUAN MONTERO MOLDON

D. DOMINGO CASADO GALAN

D. ANDRES GARCIA MORCILLO

Dª Mª SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ

D. ENRIQUE GOMEZ LUNA

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

D. ADOLFO SANCHEZ MORENO

No asiste:

Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria:

Dª PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Por parte de la Sra. Secretaria se da una explicación de carácter técnico acerca del impuesto.

Interviene D. Domingo Casado, haciendo la siguiente propuesta en nombre de su grupo:

- Establecer un coeficiente de incremento equivalente al 1,1.
- Establecer un índice de situación de 1.

- Clasificar todas las calles en una única categoría a efectos de este impuesto.

El Sr. Gómez Luna pregunta cuánto va a ganar el ayuntamiento en relación al pasado año.

En base al Censo enviado por la administración tributaria, se le responde por la Sra. Secretaria que lo que se recaude ascenderá a 6.288.342 pesetas, más la aplicación del coeficiente y el índice que en su caso establezca el ayuntamiento, mientras que el año pasado se recaudaron 2.758.678 pesetas por licencias fiscales.

El Sr. Casado explica que lo que hace subir ese montante es la cuota correspondiente a la azucarera, pero el resto de los sujetos pasivos, en general no van a hacer recaudar más dinero al Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Cebrián, en relación a una explicación dada por la Sra. Secretaria, si en el supuesto de que no se apruebe la ordenanza, las cuotas suministradas por Hacienda se reducirían a la mitad; a lo que se le responde que efectivamente se reducirían ya que se aplicaría un índice de situación de 0,5 que es el mínimo. En consecuencia el Sr. Cebrián entiende que habrá que aprobar la ordenanza.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Sr. Gómez Luna opina que se aplique un coeficiente y un índice lo más bajos posibles.

La Sra. Cortés se pronuncia en el mismo sentido de aminorar la cuota todo lo que se pueda.

Sometido el asunto a votación, se adopta por unanimidad:

- El acuerdo de imposición y aprobación de la Ordenanza del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Establecer un coeficiente de incremento de 1,1.

- Establecer un índice de 1.

- Clasificar a todas las calles en una única categoría a efectos del impuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 22 horas, diez minutos, de la que se extiende la presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.

En la sesión de 22 de mayo de 1992, a las 22 horas, 10 minutos, la Presidencia de la sesión y resolvió los asuntos puestas a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

No asistió:
D.ª MARIA LUISA GARCÍA GARCÍA
D. ANTONIO GARCÍA GARCÍA

Secretaría:
D.ª PILAR GARCÍA GARCÍA

I.- APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Por parte de la Presidencia se da una explicación de carácter técnico sobre el contenido de la Ordenanza.

Interviene el Sr. Gómez Luna, quien propone la siguiente propuesta en nombre de su grupo:

- Establecer un coeficiente de incremento de 1,1.
- Establecer un índice de 1.
- Clasificar todas las calles en una única categoría a efectos de este impuesto.

El Sr. Gómez Luna pregunta cuánto va a sumar el Ayuntamiento en relación al pasado año.

En base al informe de la Administración tributaria, se le responde por la Sra. Cortés que el presupuesto asciende a 6.588,04 pesetas, más la aplicación del coeficiente y el índice de 1,1, lo que da un total de 7.201,76 pesetas por Ayuntamiento, lo que supone un incremento del 10,76% respecto al presupuesto de 1991.

El Sr. Gómez Luna pregunta que de los 6.588,04 pesetas que es la cuota correspondiente al Ayuntamiento, ¿cuánto de los sujetos pasivos, en general, no van a pagar impuestos, más dinero al Ayuntamiento?

La Sra. Cortés responde que el Ayuntamiento no va a cobrar nada por la Sra. Cortés.

Pregunta el Sr. Gómez Luna a la Sra. Cortés, ¿cómo se aplican las cuotas administrativas, si se aplican a la cuota de 6.588,04 pesetas, o si se aplican a la cuota de 7.201,76 pesetas, que es la cuota de 0,5 que se aplica a la cuota de 6.588,04 pesetas?

La Sra. Cortés responde que se aplica a la cuota de 6.588,04 pesetas, que es la cuota de 0,5 que se aplica a la cuota de 6.588,04 pesetas.



OS6322066

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 29 de mayo de 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente, D. JOSE Mª DELGADO CONCEPCION

Concejales:

- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- Dª Mª SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

En La Garrovilla a 29 de mayo de 1.992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª Delgado Concepción, los Sres. concejales anotados al margen. Actúa de secretaria Dª Mª Pilar Ballester Pascual. A las veintiuna horas treinta y cinco minutos, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

Secretaria:

Dª PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 24 de abril, 4 de mayo, 20 de mayo y 22 de mayo pasados, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Garrido Jiménez, en relación al acta de la sesión celebrada el 24 de abril, hace las siguientes objeciones:

- En el punto 14 (Moción presentada por el Grupo Municipal de I.U.) entiendo que los concejales del Grupo PSOE emitieron su voto en contra de la moción presentada, y no como se refleja en el acta, donde se hace constar que votaron su propia propuesta.

Expone el Sr. Garrido que cuando se presenta una moción concreta, sólo cabe votar a favor o en contra de la misma.

El Sr. Casado manifiesta que en realidad su grupo votó una propuesta similar con ciertas matizaciones.

- En relación el punto 15 del orden del día (Ruegos y preguntas), el Sr. Garrido deja constancia que él no se refirió al pantano de Proserpina para afirmar que se habían colocado carteles de prohibición de bañarse o lavar los coches, sólomente mencionó el pantano de Cornalvo.

También en Ruegos y preguntas, observa que hay una errata en el acta cuando el Sr. Cebrián pregunta por la distribución que se ha hecho de los llaveros, el Sr. Alcalde no responde que se han entregado 10 a cada concejal, sino a cada Grupo Político.

Con estas tres correcciones el acta correspondiente al pasado 24 de abril resulta aprobada.

Las actas de las tres sesiones extraordinarias celebradas a lo largo del mes de mayo, resultan aprobadas tal como están redactadas.



2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO Y SANIDAD:

El Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta de nombramiento de miembros de Comisiones informativas:

- Urbanismo, Medio Ambiente y Tráfico: D. Antonio Garrido Jiménez en sustitución de D^a Dolores de la Rosa Sánchez.
- Sanidad y consumo: D. Adolfo Sánchez Moreno en sustitución de D^a Dolores de la Rosa Sánchez.

El Sr. Garrido muestra su desacuerdo con la propuesta de miembro de la Comisión informativa de Sanidad y consumo alegando que su compañera Dolores de la Rosa formaba parte de las de Urbanismo y Sanidad.

Salvo el Sr. Garrido en ese nombramiento en concreto, el resto de los concejales acepta la propuesta de la Alcaldía.

3.- RESOLUCION DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISION DE GOBIERNO:

Se da cuenta de la siguiente resolución de la Alcaldía:

D. José M^a Delgado Concepción, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz) y en uso de las facultades previstas en los arts. 20 y 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de bases del régimen local; 35, 2, 52, 53 y 112 del ROF, resuelvo:

Nombrar miembro de la Comisión de Gobierno en sustitución de D^a Dolores de la Rosa Sánchez a D. Antonio Garrido Jiménez.

Asimismo y en virtud del art. 46 del ROF, resuelvo:

Nombrar teniente de alcalde a D. Antonio Garrido Jiménez.

El Pleno se da por enterado.

4.- MODIFICACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO POR MESAS Y SILLAS SON FINALIDAD LUCRATIVA:

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de modificar esta ordenanza en su art. 3º (cuantía) dado que con las 5.000 pesetas al mes que pagan actualmente los establecimientos por ocupar la vía pública con mesas y sillas no se cubren ni siquiera los gastos que tiene el Ayuntamiento por la limpieza de la vía.

El Grupo PSOE hace la siguiente propuesta:

- Cobrar a razón de 500 pesetas el m²/mes.
- Cobrar a razón de 50 pesetas por m²/día.

Se trata de una propuesta muy concreta, y procede efectuar la comprobación exacta del espacio que ocupan las mesas. Por su parte los establecimientos que pretendan ocupar la vía pública con mesas y sillas deberán cursar solicitud de autorización al Ayuntamiento especificando el espacio que desean ocupar.

Interviene el Sr. Garrido preguntando los horarios para sacar y recoger las mesas y sillas. Pregunta qué ocurre en las calles con conflictos de tráfico ya que no en todas las calles se pueden instalar de la misma forma.

Responde el Sr. Casado Galán que aquellas calles donde no se corte el tráfico, no se podrán ocupar. De ahí que se haga la propuesta del precio público de 50 pesetas/m² y día pensando en la calle de la Casa de la Cultura, que sí se corta al tráfico los fines de semana en verano, sólo podrán ocuparse por mesas y sillas durante los mismos.





OS6322067

CLASE 8ª

El Grupo P.P. formula la propuesta de cobrar 10.000 pesetas al mes por cada establecimiento que ocupe la vía pública con mesas y sillas, lo cual supone el doble de lo que está establecido en la ordenanza que se pretende modificar.

La Sra. Fernández Jiménez opina que hay que dar facilidades a los dueños de los establecimientos.

El Sr. Casado entiende que se trata de negocios y eso hay que pagarlo.

Interviene el Sr. Garrido y en apoyo a la propuesta del Grupo PSOE afirma que no todos los bares ganan el mismo dinero. Opina que es mejor cobrar el precio público en proporción al espacio ocupado ya que cada uno va a solicitar el espacio que cree que va a necesitar.

Manifiesta el Sr. Cebrián que el inconveniente de que se cobre por metros es que quizás algún día los establecimientos no cubren sus necesidades.

Responde el Sr. Casado que si eso ocurre, inmediatamente pueden solicitar más espacio al ayuntamiento.

Tras el debate, el asunto se somete a votación, resultando aprobada la propuesta del Grupo PSOE con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Molina Cerro; Montero Moldón; Casado Galán; García Morcillo; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez.

Por su parte Dª Mª Soledad Cortés, D. Enrique Gómez y Dª María Fernández votan su propia propuesta.

Por tanto queda adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal mencionada, dando nueva redacción a su art. 3 en los siguientes términos:

La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será:

- 50 pesetas por metro cuadrado y día, o

- 500 pesetas por metro cuadrado y mes,

por cada establecimiento que ocupe, previa autorización, la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

5.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA DE PASTOS DE LA ALAMEDA DE EUCALIPTUS:

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la subasta de los pastos de la Alameda de Eucaliptus.

El portavoz del Grupo político PSOE propone un incremento en los precios de salida equivalente a la subida del IPC, es decir un 5,6667 % respecto a los del ejercicio anterior.

Por unanimidad se acuerda:

- La aprobación del Pliego de condiciones económico-administrativas.

- Un incremento en el precio o tipo de licitación de un 5,6667 % respecto al ejercicio anterior.



6.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LOS VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.991:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto general y de los valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1.991, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO:

- Existencia en Caja a 31 de diciembre de 1.991..... 6.782.370,-
- Derechos pendientes de cobro en igual fecha -----
- Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas
a 31 de diciembre de 1.991 630.000,-

DIFERENCIA 6.152.370,-

VALORES:

- Existencia a 31 de diciembre de 1.991 5.238.550,-
- Ingresos 16.099.046,-
- Pagos 16.992.216,-

EXISTENCIA A 31-12-91 5.345.380,-

De forma unánime el Pleno se da por enterado.

7.- ESTUDIO ECONOMICO REALIZADO POR EMPRESA DISTRIBUIDORA DE AGUA:

Se da cuenta del estudio elaborado por la empresa Explotaciones y Servicios del agua, S.A. en orden a la gestión del Servicio Municipal de agua en Torremayor, Esparragalejo y La Garrovilla.

Analizados los precios públicos previstos en el estudio económico, el Sr. Casado Galán opina que los precios por bloques de consumo que figuran en el estudio resultan excesivos; sin embargo, los que se están aplicando actualmente según la ordenanza reguladora vigente, están desfasados. Por ello, se plantea la necesidad de subirlos, al menos, para cubrir gastos ya que así lo exige la Ley de Haciendas Locales.

El Sr. Casado Galán, en nombre de su grupo propone la aprobación de los precios establecidos en el anexo que acompaña al estudio realizado por la empresa mencionada, que son como siguen:

- Cuota de servicio: 675 pesetas por abonado y mes.

- Cuota de consumo:

Bloque	Margen de consumo:	Precio unitario:
1º	0 - 15 m3/trimestre	24 ptas/m3 consumido en bloque
2º	16 - 25 m3/trimestre	45 ptas/m3 consumido en bloque
3º	26 - 50 m3/trimestre	50 ptas/m3 consumido en bloque
4º	Más de 50 m3/trimestre	60 ptas/m3 consumido en bloque

Asimismo, se propone preguntarle a la empresa si acepta asumir esos precios; como consecuencia, se procedería a la modificación de la ordenanza en lo que respecta a la cuantía.

Interviene la Sra. Fernández Jiménez preguntando si la empresa arreglaría las tuberías en el caso de que asumiera la gestión del servicio. Se le responde por el Sr. Alcalde que la empresa se compromete a prestar un buen servicio.

El Sr. Gómez manifiesta que comparando los precios que se proponen con las tarifas de la Ordenanza vigente, le resultan excesivos.

El Sr. Cebrián afirma que según ha leído él que los precios que figuran en el anexo los plantea la empresa, tomando agua de los pozos de sondeo existentes en La Garrovilla.





OS6322068

CLASE 8ª

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que no es partidaria en absoluto de que se tome agua de los pozos.

Continúa su intervención la Sra. Fernández preguntando cómo se van a aprobar esas tarifas si aún no está solucionado el problema del agua.

El Sr. Garrido es partidario de dar un plazo para solucionar los problemas, y una vez que esté bien el servicio, realizar la subida de tarifas.

El Sr. Casado afirma que el Sr. Alcalde está continuamente haciendo gestiones a todos los niveles para solventar el asunto con el fin de que haya un buen servicio para el pueblo.

El Sr. Gómez Luna incide en la revisión de los contadores, ya que no se puede pagar por todos, el fraude de unos pocos.

El Sr. Alcalde hace constar que ya se está realizando un control desde el ayuntamiento y de hecho se han revisado unos 40 contadores por la empresa Iberconta.

Interviene el Sr. Garrido manifestando que hay que ser solidarios con las normas que se están imponiendo para el ahorro de agua, que es un bien escaso y se desperdicia en mucha cantidad, en resumen, hay que tener vigilancia sobre el tema.

El Sr. Casado se muestra de acuerdo con esta idea del Sr. Garrido.

Interviene el Sr. Cebrián Berrocal manifestando que mientras La Garrovilla no tenga agua como el resto de los pueblos mancomunados, no se debe hacer la subida.

Pregunta el Sr. Garrido qué porcentaje de agua se coge de los pozos. A lo que responde el Sr. Delgado que según los análisis químicos, el agua mezclada presenta un 12 a 14% de nitrato, con lo cual es totalmente potable.

Continúa el Sr. Garrido reiterando que está a favor de la subida de tarifas, pero desde el momento en que se preste el servicio con cantidad y calidad.

En el mismo sentido el Sr. Casado incide en su propuesta de aprobar la subida de tarifas con el condicionante de que no se haga efectiva hasta que haya agua a todas horas y sea de calidad.

Insiste la Sra. Fernández Jiménez en porqué no se ha empezado a solucionar estos problemas del agua hace seis años.

El Sr. Garrido pregunta si el Sr. Alcalde ha propuesto en la Mancomunidad lo que se trató en el Pleno pasado, a lo que responde D. José M^a Delgado que eso se tratará cuando los citen a él y al Sr. Montero como vocales de la Mancomunidad.

La Sra. Fernández en nombre de su grupo se niega a aprobar cualquier subida en el precio público del agua hasta que no se preste el servicio perfectamente, y asimismo se niega rotundamente a que se mezcle el agua de la presa con la de los pozos.

El Sr. Garrido propone aprobar las tarifas del anexo relacionadas al principio del debate sobre este punto, con los siguientes condicionantes:

- Que la subida de tarifas comience a regir cuando efectivamente haya bastante agua y ésta reúna las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

El Sr. Casado por su parte se ratifica en su propuesta, que es similar a la formulada por el Sr. Garrido.



Tras este amplio debate y discusión, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación:

Votan la propuesta del Sr. Garrido (similar a la del PSOE), los Sres. Delgado Concepción; Molina Cerro; Montero Moldón; Casado Galán; García Morcillo; Cebrian Berrocal; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez.

Votan la propuesta del P.P., D. Enrique Gómez, D^a M^a Soledad Cortés y D^a María Fernández.

Resultan aprobados por lo tanto los siguientes precios públicos:

- Cuota de servicio: 675 pesetas por abonado y mes.
- Cuota de consumo:

Bloque:	Margen de consumo:	Precio unitario:
1º	0 - 15 m3/trimestre	24 ptas/m3 consumido en bloque
2º	16 - 25 m3/trimestre	45 ptas/m3 consumido en bloque
3º	26 - 50 m3/trimestre	50 ptas/m3 consumido en bloque
4º	Más de 50 m3/trimestre	60 ptas/m3 consumido en bloque

8.- SOLICITUD DE POSITO MUNICIPAL:

Se solicita préstamo de pósito municipal por D^a Joaquina Mejías Collado. Se hace constar por la Sra. Secretaria que en este momento existen fondos suficientes, con lo cual el pleno por unanimidad acuerda la concesión del préstamo a la solicitante.

9.- GASTOS HABIDOS EN LAS FIESTAS DE LA CARIDAD 1992:

Por D. José Molina Cerro se da cuenta de los gastos habidos en las Fiestas de la Caridad 1992, y que son los que siguen:

- 3 días Orquesta y matiné	500.000,-
- Fuegos artificiales	150.000,-
- Obra de teatro	75.000,-
- Motivos fiestas	20.000,-
- Juegos recreativos	20.680,-
- Bandas, Ramos y coronas reinas infantil y juvenil	21.700,-
- Premios concursos bailes matiné	6.000,-
- Invitación componentes Banda	6.350,-
- Pregonero Fiestas "placa e invitación"	19.679,-
- Invitación Agrupación Folklorica Alonso de Mendoza	15.000,-
- Concurso de Pintura al aire libre para escolares	15.000,-
- Peleas de Gallos	10.000,-
- Cross urbano internacional.....	50.000,-
- Carreras de galgos	20.000,-
- Trofeo para futbol-sala	10.777,-
- Trofeo campeonato de dominó	6.168,-
- Trofeo campeonato de cuatrola pensionistas	6.396,-
- Trofeo concurso social de pesca	8.000,-
- Trofeo tirada al plato "competición local".....	8.000,-
- Trofeo Asociación Peña Flamenca Cultural	8.000,-
- Trofeo futbol regionales	25.838,-
- Trofeo futbol juveniles	8.476,-
- Trofeo futbol infantiles	4.384,-
- Trofeo futbol "casados contra solteros"	7.062,-
- Trofeo futbol sala alevines	2.047,-
- Trofeo futbol-sala benjamines	1.899,-
- Trofeo futbol-sala alevín femenino	1.607,-
- Repartir revistas Ferias y fiestas	4.000,-
TOTAL	1.032.063,- pts

Hace constar el Sr. Molina que el total presupuestado era de 1.166.000 pesetas y el gasto real ha sido de 1.032.063 pesetas, con lo cual han sobrado 133.937 pesetas.





OS6322069

CLASE 8ª

En relación al trofeo de fútbol regionales opina la Sra. Fernández que debería estar más equiparado a los demás.

Responde el Sr. Molina que los equipos vienen a competir por la "golosina" que supone el premio y existen equipos de distintas categorías.

10.- CORRESPONDENCIA:

Se da lectura al primer escrito, presentado por D^a Isabel Guerra Cañamero, en el que solicita la contratación como limpiadora de edificios municipales y escuelas lo más rápidamente posible, dada la grave situación económica que padece en la actualidad.

El Sr. Cebrián indica que la solicitante podría llegar a un acuerdo con sus compañeras en la lista de espera de manera que le cedieran el puesto; se le responde que es bastante improbable que le permitan entrar con anterioridad a que le toque su turno.

El Sr. Casado formula la propuesta de que D^a Isabel M^a Guerra sea contratada en el momento en que finalice el contrato de la limpiadora que actualmente ocupa la plaza por los mismos motivos que alega la solicitante.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada por unanimidad la propuesta del Sr. Casado.

Seguidamente, se da cuenta del escrito de solicitud presentado por D^a Josefina Carrión Cidoncha para la colocación de dos postes metálicos en la entrada al municipio por la carretera de Mérida, a fin de pasar una línea de alta tensión al otro lado de la carretera comarcal de Mérida-MONTIJO con la finalidad de montar un centro de transformación.

Debatido el tema, se acuerda por unanimidad la concesión de la autorización siempre y cuando el informe del técnico competente sea favorable y que la responsabilidad que se pueda contraer por la instalación de la línea de alta tensión sea de cuenta de la Sra. Carrión Cidoncha.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene la Sra. Fernández rogando se le den llaveros por parte del Ayuntamiento puesto que se ha quedado sin ellos.

Continúa su intervención preguntando si ha merecido la pena esperar durante seis años a integrarnos en la Mancomunidad de aguas dada la situación actual, y el hecho de tener que mezclar agua de los pozos.

Se le responde por el Sr. Alcalde que el problema existente no es la falta de agua potable, ya que eso está más que resuelto con la Mancomunidad, sino las averías de las redes de abastecimiento, y además si se puede mezclar el agua de la Mancomunidad con agua propia, resultando una mezcla totalmente potable, ¿porqué no hacerlo?.

La Sra. Fernández pregunta si puede enterarse de las decisiones adoptadas en la Comisión de gobierno; se le contesta que efectivamente puede enterarse.

El Sr. Garrido Jiménez ruega que las citaciones a Pleno se hagan con más antelación.

El Sr. Alcalde afirma que se está haciendo correctamente según la Ley.



El Sr. Garrido se dirige al Sr. concejal de cultura, D. Juan Montero Moldón solicitando que el uso de la Casa de la cultura por grupos políticos no tenga que pedirse con tanta antelación.

Contesta el Sr. Montero que la Casa de la cultura está normalmente ocupada y lógicamente hay que avisar a las personas que la ocupan que se va a celebrar una reunión.

El Sr. Garrido opina que tratándose de reuniones normales, no asambleas, no debería haber ningún problema en celebrarlas en cualquier momento en la Casa de la cultura.

El Sr. Montero afirma que eso sería sentar un precedente para el resto de las entidades. De todas formas no hay inconveniente en que pueda usarse la Casa de la Cultura pero insiste en que hay que solicitarla con la debida antelación ya que si todas las asociaciones lo hacen, los partidos políticos deben hacerlo por las mismas razones.

El Sr. Garrido incide en que eso no es un precedente, sino libertad de uso, los grupos políticos necesitan un lugar donde poder reunirse, de lo contrario se dan situaciones como la de esta noche, en que su grupo ha tenido que celebrar la reunión en un bar.

El Sr. Alcalde opina que para celebrar reuniones antes de los Plenos, cualquier compañero de grupo se lo puede solicitar al Sr. Montero cinco o seis días antes.

El Sr. Cebrián entiende que en ese caso se juntarían todos los grupos políticos en la Casa de la cultura y además iban a coincidir el jueves anterior al Pleno.

El Sr. Montero hace constar que lo mismo que solicita el Sr. Garrido, se le ha denegado a la Asociación de Amas de Casa y además se trata de una casa de la cultura y no de partidos políticos.

Manifiesta el Sr. Garrido que como en el propio Ayuntamiento no hay despachos para los grupos políticos, tienen que solicitar los otros edificios propiedad del mismo.

La Sra. Fernández afirma que hace tiempo le asignaron a ella un despacho y cuando vino a ocuparlo, se lo habían adjudicado a la encargada del agua.

Por último, el Sr. Garrido reitera su solicitud y el Sr. Montero como responsable de la Casa de la Cultura responde que deniega su petición.

Interviene de nuevo el Sr. Garrido preguntando al Sr. Alcalde si el edificio de la Cámara agraria está traspasado al Ayuntamiento.

Tanto el Sr. Casado como el Sr. Delgado responden que no, que efectivamente este tema se trató en un Pleno pero actualmente el edificio no ha pasado al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 22 horas y 50 minutos, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende el presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.





OS6322080

ACTA DE CLASE 8ª SESION ORDINARIA APROBADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE JUNIO DE 1.992.

- Sres. Asistentes:
- Alcalde Presidente, D. JOSE MA DELGADO CONCEPCION
- Concejales:
- D. JOSE MOLINA CERRO
 - D. JUAN MONTERO MOLDON
 - D. DOMINGO CASADO GALAN
 - D. ANDRES GARCIA MORCILLO
 - D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
 - D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
 - D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
 - D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
 - D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste: D. ADOLFO SANCHEZ MORENO

Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesion anterior, correspondiente al dia 29 de mayo pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, la Sra. Fernandez Jimenez manifiesta que en el punto 11 del orden del dia (Ruegos y preguntas), cuando hace referencia a si ha merecido la pena esperar durante seis años a integrarnos en la Mancomunidad, dada la situacion actual, ella no hizo alusion a la expresion "Mancomunidad", simplemente hablo del agua de forma generica.

Con esta correccion el acta resulta aprobada.

2.- MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL:

1ª. Modificacion: Se da cuenta del informe emitido por la Comision de Urbanismo en relacion a la posibilidad de construir una vivienda en prolongacion Concha Espina por el propietario del solar, D. Vidal Sanchez Martin.

En el informe se hace constar que la única posibilidad de construcción, dado que se trata de suelo apto para urbanizar incluido en terreno sometido a Plan Parcial, sería modificar las Normas Subsidiarias en el sentido de pasar a suelo urbano el terreno de la parcela, si se cumplen las condiciones establecidas por la Ley.

La Sra. Fernández Jiménez se dirige a D. Vidal Sánchez Martín, presente en la sesión para preguntarle si antes de comprar la parcela sabía que no estaba incluida en suelo urbano. Responde D. Vidal Sánchez que efectivamente era conecedor de la situación.

Tras esta intervención el Pleno por unanimidad acuerda:

- La aprobación inicial de la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en pasar a suelo urbano el terreno de la parcela situada junto a las viviendas construidas al final de la calle Concha Espina y prolongación de la calle Los Castuos, con la cláusula de que se reúnan las condiciones establecidas en la ley y se informe así por técnico competente.

- La iniciación de los trámites oportunos conforme a la legislación del suelo.

2ª. Modificación:

Se da cuenta por el Sr. Casado del acta de la reunión celebrada en el año 1989 por la Sra. Alcaldesa y Portavoces del Ayuntamiento en la cual asumían distintos compromisos el Ayuntamiento y D. José Galán Casado.

Según se recoge en el acta el Ayuntamiento se compromete a iniciar los trámites oportunos para proceder a la modificación de las Normas Subsidiarias en lo que afecta a un terreno propiedad de D. José Galán situado entre las calles Zurbarán y Teniente Acevedo.

Sin embargo, D. José Galán se compromete asimismo a la presentación de Proyecto Técnico en el que se refleje el trazado definitivo del terreno sin que se haya presentado hasta la fecha dicho proyecto.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que pensaba que ese tema estaba solucionado y ruega se solvete lo más rápidamente posible.

Se informa por el Sr. Alcalde que ha mantenido una conversación con el Sr. Galán y se va a presentar el proyecto por su parte.

Por unanimidad, el asunto se deja en suspenso hasta que D. José Galán presente el proyecto correspondiente.

3. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PUESTOS, BARRACAS Y CASSETAS DE VENTA EN TERRENOS DE USO PUBLICO:

Se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde la necesidad de modificación de esta ordenanza, en lo que respecta a parte de su art. 3º (cuantía), dado que la forma actual en que aparece redactada, da lugar a la picaresca de los titulares de industrias callejeras y ambulantes.

La Sra. Fernández Jiménez opina que el día de celebración del mercadillo en la localidad, las personas que acuden a vender, deberían ocuparse de quedar la calle más limpia.





OS6322079

El Sr. Alcalde manifiesta que en efecto se les puede requerir que limpien un poco la calle.

El Sr. Casado propone en nombre de su grupo la modificación del art. 3 de la referida ordenanza en el siguiente sentido:

Cobrar a razón de 125 pesetas por metro lineal ocupado en la vía pública, no pudiendo ocuparse más de 2,5 metros de fondo.

Por su parte D^a María Fernández propone que puedan ocuparse como máximo 3 metros de fondo y cobrar también a razón de 125 pesetas por metro lineal ocupado.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la propuesta de D. Domingo Casado con los votos a favor de los Sres. Molina; Cerro; Montero Moldón; Casado Galán; García Morcillo; Delgado Concepción; y Garrido Jiménez.

Votando la propuesta de D^a María Fernández, los Sres. Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez; Cebrián Berrocal y la propia Sra. Fernández Jiménez.

Por tanto, se adopta el siguiente acuerdo:

Modificación provisional de la ordenanza reguladora del precio público por puestos, barracas y casetas de venta en terrenos de uso público en su art. 3 (cuantía) en el siguiente sentido:

125 pesetas por metro lineal ocupado en la vía pública, no pudiendo ocuparse más de 2,5 metros de fondo.

Iniciar los trámites oportunos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE EN SU CASO, REGIRA EL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE AGUA, Y ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA DEL SERVICIO:

Por parte de la Sra. Secretaria se explican las fórmulas jurídicas conforme a las cuales se procedería en su caso a contratar con la empresa dedicada a la explotación del servicio del agua.

La Sra. Fernández manifiesta que no comprende que se pretenda mezclar agua de Los Canchales con agua de los pozos para pretender abaratarla y se niega a que se efectúe la mezcla.

El Sr. Casado aclara que mezclando el agua, ésta resulta mucho más barata para los usuarios, y de lo que se trata es de tener agua totalmente potable.

Opina la Sra. Fernández que Montijo y Puebla de la Calzada se han hecho los dueños en el tema del agua y no le convienen que estos dos pueblos puedan gestionar y pagar ellos mismos el agua y el ayuntamiento de La Garrovilla no pueda hacerlo.



Continúa su intervención la Sra. Fernández haciendo constar que el agua viene en muy malas condiciones, según análisis efectuados por el Sr. Farmacéutico tras llevarle ella una toma de agua del grifo.

El Sr. Casado entiende que con esa afirmación la Sr. Fernández está poniendo en duda la honorabilidad del Sr. farmacéutico, ya que éste tiene que efectuar análisis periódicos del agua.

La Sra. Fernández en nombre de su grupo formula la propuesta de dejar aplazado el asunto de aprobar los pliegos de condiciones hasta que hagan un estudio exhaustivo de los mismos.

El Sr. Cebrián Berrocal es partidario de la aprobación de los pliegos de condiciones pero no obstante propone enviar a los vecinos del municipio una nota informativa dando cuenta de lo que les costaría el agua si se mezcla la de los pozos lo que deberían pagar si sólo se trae agua de la Presa "Los Canchales" y en base a esos datos, que ellos decidan.

Entiende el Sr. Casado que hacer eso sería renunciar a la representación que el pueblo les ha dado en las elecciones a todos los concejales.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández manifestando que la empresa con la que se pretende contratar, que tiene la concesión de la explotación del servicio de agua en Don Benito, según tiene entendido, tiene serios problemas en esta localidad con los contadores.

El Sr. Garrido tras leer el estudio técnico-económico aportado por la empresa manifiesta que está claro que los gastos que se realicen dependen totalmente del ayuntamiento, y si la empresa realiza ciertas inversiones, de todas formas las va a pagar el propio ayuntamiento.

En definitiva todo lo que se realice en relación con la gestión del servicio del agua, va a depender del ayuntamiento.

Continúa su intervención el Sr. Garrido haciendo constar que no está de acuerdo con que la Junta obligue al Ayuntamiento a contratar con una empresa en concreto para otorgarle una subvención de manera que si no contrata con esa empresa no se la concede.

Manifiesta asimismo que no está en contra de que el servicio de agua sea gestionado por una empresa; ahora bien, lo más fácil sería que el ayuntamiento se convirtiera en empresa y él mismo lo gestionara pero no se puede ir contracorriente y en los tiempos que corren se tiende a las privatizaciones.

Por otra parte lo más importante según el Sr. Garrido es suministrar agua en cantidad, calidad y lo más barata posible; si suministrando únicamente agua de la presa "Los Canchales" los usuarios tendrían que abonar el doble de las tarifas previstas, considera viable la mezcla con el agua de los pozos, siempre y cuando resulte una mezcla totalmente potable al bajarse el nivel de nitratos.

Llegado este punto el asunto es sometido a votación por el Sr. Alcalde resultando aprobados los pliegos de condiciones con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Molina Cerro; Montero Moldón; Casado Galán; García Morcillo; Cebrián Berrocal; y Garrido Jiménez.

Dña. María Fernández Jiménez; D. Enrique Gómez Luna y Dña. Soledad Cortes votan la propuesta de la Sra. Fernández.





OS6322078

Por tanto se adopta el acuerdo de:

- CLASE 8a

7. Aprobación de las Condiciones Económico-Administrativas que regirá el concurso para la contratación de la concesión de la explotación del servicio de agua.

8. Aprobación del anexo al Pliego de Condiciones que regirá la contratación para la adjudicación directa del servicio.

9. Facultar al Sr. Alcalde para que antes de que se realice la adjudicación, consulte al menos con tres empresas capacitadas para la explotación del servicio de agua y opte por la oferta más ventajosa para posteriormente adjudicar directamente el contrato.

5. MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR EL SUMINISTRO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD:

El Sr. Casado Galán da cuenta de la necesidad de modificación de esta Ordenanza de forma que se recojan los precios públicos aprobados en la sesión plenaria celebrada el pasado 29 de mayo.

El Pleno por unanimidad acuerda:

La modificación provisional de la Ordenanza Reguladora del Precio público por el suministro de agua, gas y electricidad que en su art. 3 (cuantía), queda redactado de la siguiente forma:

Art. 3º. Cuantía:

1. La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

Cuota de servicio:	675 ptas. por abonado y mes.
Cuota de consumo:	
Bloque Margen de consumo:	Precio unitario
1º 0-15 m3/trimestre	24 ptas/m3 consumido en bloque
2º 16-25 m3/trimestre	45 ptas/m3 consumido en bloque
3º 26-50 m3/trimestre	50 ptas/m3 consumido en bloque
4º Más de 50 m3/trim.	60 ptas/m3 consumido en bloque

6. APROBACION OBRAS PLANES PROVINCIALES 1.992:

El Sr. Casado explica como recordarán los Sres. Concejales en el Pleno Extraordinario celebrado el pasado 20 de mayo tan sólo se adoptó el acuerdo de financiación de los Planes Provinciales correspondientes a 1.992 así como solicitar la adjudicación directa a este ayuntamiento por lo que procede aprobar ahora las obras concretas a las que se destine la subvención.

Se propone por el Grupo PSOE destinar 5.000.000 de pesetas a la 2ª fase de remodelación de calzada y creación de paseo peatonal en la Avda. de Extremadura y destinar los 3.200.000 pesetas restantes a la obra denominada Riego y Acerado Avd. Estadio 1ª fase.

El Pleno por unanimidad acuerda la propuesta formulada por el Grupo PSOE.

7. SOLICITUD DE POSITO MUNICIPAL:

Se solicita préstamo de pósito municipal por Dña Mariana Rosado Chaves. Se hace constar por la Sra. Secretaria que en este momento existen fondos suficientes con lo cual el Pleno por unanimidad acuerda la concesión del préstamo a la solicitante.

8. PROYECTOS PROGRAMAS DE LAS FIESTAS DE VERANO Y DIA DEL EMIGRANTE Y FIESTAS DEL CRISTO 1.992:

Por parte del Sr. Molina Cerro se da cuenta del programa y presupuesto que se pretenden para las citadas fiestas.

Interviene la Sra. Fernández preguntándole al Sr. Molina porqué este año las fiestas del emigrante se van a celebrar los días 7, 8 y 9 de agosto, si todos los años se vienen celebrando en primeros de mes.

El Sr. Molina responde que este año de celebrarse las fiestas el primer fin de semana de agosto, caería el viernes en el mes de julio, es decir serían el viernes 31 de julio, sábado 1 de agosto y domingo 3. Continúa el Sr. Molina manifestando que la opinión de la Sra. Fernández en cuanto a las fechas, la respeta pero no la comparte puesto que esas fiestas se celebran en honor a los emigrantes y éstos no están aquí durante el mes de julio. Termina diciendo que no obstante sino está conforme, vote en contra del proyecto.

La Sra. Fernández pregunta si el día 14 de agosto va a actuar un grupo de Bolivia en La Garrovilla. El Sr. Molina responde que efectivamente va a actuar.

La Sra. Fernández explica que precisamente el día 14 y el 15 celebran su fiesta la Asociación de Amas de casa con lo cual esa actuación les va a entorpecer.

Manifiesta el Sr. Molina que ese grupo viene expresamente desde Bolivia, y no puede actuar en La Garrovilla más que el día 14, puesto que el resto de los días de su estancia en España los tienen contratados con otros pueblos; pero de todas formas esa cuestión de ponerse de acuerdo en los horarios y así no se entorpecen unos a otros. Termina diciendo el Sr. Molina que lo único que pretende es beneficiar al pueblo y por supuesto no molestar a nadie.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández proponiendo que se recorte el dinero destinado a la verbena y se añada a la invitación que se ofrece a los emigrantes y corporación. Y asimismo propone ocuparse ella misma y la Sra. Cortés Rodríguez de la invitación con que se obsequia a los emigrantes y les darían un buen banquete. Continúa manifestando que a ella le daría vergüenza obsequiar a los emigrantes con un jamón de cerdo blanco, puesto que ese pueden comerlo ellos en sus lugares de residencia y hace alusión a que el pasado año en el acto de invitación





OS6322077

ofrecida, se comentó por negra" lo tiene él en su casa. Por otra parte, en relación con el supuesto para el Grupo de La Garrovilla cuando va a otros pueblos cobra también 90.000 pesetas. El Sr. Molina responde que ellos no van a actuar a otros pueblos.

En contestación a la alusión dirigida a él por la Sra. Fernández Jiménez el Sr. Molina manifiesta en primer lugar que respeta todas las opiniones pero en ningún caso la falsedad y por supuesto lo que ha afirmado la Sra. Fernández en cuanto a que él había dicho que en su casa tenía jamón de pata negra es totalmente incierto.

Continúa manifestando la Sra. Fernández que esa afirmación se la tiene que demostrar por escrito y le ruega que por favor no vuelva a levantar un falso testimonio. Además se encuentran reunidos en Pleno que es un acto público y deben respetarse los unos a los otros. Afirma el Sr. Molina que con 30.000 pesetas que se van a destinar a la invitación para los emigrantes hay suficiente pues todos los años se destina una cantidad similar y han quedado satisfechos.

Por otra parte contestando a la petición de la Sra. Fernández de hacerse cargo de la organización del banquete, el Sr. Molina hace constar que el pueblo es el que ha querido que él haga la invitación; además la Sra. Fernández pertenece a la Comisión de festejos y no acude cuando se le cita.

Interviene la Sra. Cortés Rodríguez manifestando que ella acudió a la última reunión celebrada por la Comisión de festejos en representación de la Sra. Fernández y el Sr. Molina no admite las propuestas que se le formulan de manera que si no tiene en cuenta las opiniones que se le dan sobre las fiestas ¿para qué las cita?

El Sr. Molina deja constancia que el pasado año se presentó a la Comisión que se pusieran las atracciones más temprano y así se hizo, con lo cual ha tenido en cuenta las opiniones de los demás. Y por otra parte la Sra. Fernández ya ha acudido una sola vez (la última).

La Sra. Cortés hace referencias a que ya comentó con el Sr. Alcalde que si algún miembro de la Corporación le faltara a otro al respeto, debería levantar la sesión.

El Sr. Alcalde manifiesta que en este caso es la Sra. Fernández la que ha faltado al respeto a su compañero.

La Sra. Fernández Jiménez considera que la alusión hecha al Sr. Molina en relación a que tiene en su casa jamón de pata negra no es un insulto.

Por su parte el Sr. Molina insiste que eso es una falsedad y la Sra. Fernández le tiene que demostrar las cosas que ha dicho en el Pleno.

El Sr. Garrido Jiménez pone de manifiesto que el resultado muy triste de escuchar todo esto y por otra parte es muy poco político; entiende que se trata de un acto público y ruega que se vuelva a repetir esta situación.



Termina haciendo una crítica al Sr. Alcalde por no tener la personalidad suficiente como para cortar a tiempo las intervenciones y máxime cuando hay insultos por medio.

Sometido los proyectos de los programas a votación por el Sr. Alcalde, resultan aprobados con los votos a favor de los Sres. concejales Molina Cerro; Montero Moldón; Casado Galán; García Morcillo; Cortés Rodríguez; Gómez Luna; Cebrián Berrocal; Garrido Jiménez y el Sr. Alcalde, Delgado Concepción.

Votaban contra la Sra. Fernández Jiménez.

9. CORRESPONDENCIA:

Sé informo por el Sr. Alcalde del escrito remitido por él a la gerencia territorial de RENFE en Extremadura, solicitando la cesión de unos terrenos propiedad de este ente en régimen de alquiler a un precio simbólico, situados junto a la vía férrea con el fin de crear un acerado y ajardinar parte del terreno. Explica el Sr. Delgado que en RENFE parece que estén interesados en ceder ese terreno al ayuntamiento puesto que se trata de una iniciativa que beneficia a ambas partes; por otra parte, continúa el Sr. Alcalde, es posible que la Junta de Extremadura subvencione la obra de ajardinamiento.

Llegado este punto, cuando son las 22 horas 55 minutos, la Sra. Fernández Jiménez abandona el salón de sesiones.

Seguidamente el Pleno acepta unánimemente la solicitud de cesión de los terrenos.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Garrido Jiménez preguntando al Sr. Alcalde por qué no se ha incluido en el orden del día de esta sesión plenaria, la moción de IU presentada el pasado lunes en las oficinas del Ayuntamiento, con la que se pedía al Pleno votar a favor de su propuesta en relación con el uso de la Casa de la Cultura por los grupos políticos y sindicales locales.

El Sr. Alcalde responde que ese asunto ya se trató en la sesión plenaria anterior y no ha incluido la moción en el orden del día porque le parece favorable la gestión del Sr. Montero en relación a la Casa de la Cultura con lo cual apoya su decisión.

Solicitado informe a la Sra. Secretaria sobre este extremo, ésta hace referencia al art. 80.2 del RDF donde claramente se pone de manifiesto que es el Alcalde quien tiene potestad para fijar el orden del día de las sesiones.

El Sr. Garrido se dirige al presidente de la Comisión informativa permanente de urbanismo para preguntarle si en la c/ Zurbarán se va a recubrir de asfalto la parte de la calle que se está levantando o todo el ancho de la vía, manifiesta que actualmente se forman unos charcos y ruega se haga lo pertinente para que el agua se vaya por la "rejilla" y quede la calle en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde indica que tendrán en cuenta su petición.





OS6322076

El Sr. Garrido pregunta al Sr. Delegado de Festejos si los coros y danzas y la banda municipal de cornetas, tambores y mayorettes han visitado la Exposición Universal de Sevilla de forma gratuita. Pregunta también por qué no se ha invitado a la Coral.

El Sr. Cebrían pregunta al Sr. Delegado de Festejos si los coros y danzas y la banda municipal de cornetas, tambores y mayorettes han visitado la Exposición Universal de Sevilla de forma gratuita. Pregunta también por qué no se ha invitado a la Coral.

El Sr. Molina Cerro responde que el Grupo de coros y Danzas ha visitado la Expo el día 14 de junio (día de Extremadura) por invitación de la Junta de Extremadura que les pagó a todos estos grupos el autocar y las entradas.

Continúa haciendo constar que la Banda Municipal de cornetas, tambores y mayorettes ha viajado a la Expo con el equipo municipal de atletismo invitados al viaje, por el Ayuntamiento y pagándose ellos las entradas.

Indica el Sr. Cebrían que se ha beneficiado el Grupo de Coros y Danzas en relación con los demás.

El Sr. Molina Cerro advierte que este grupo ha sido invitado por la Junta de Extremadura porque está federado, y en cambio la Coral no está federada.

Interviene la Sra. Cortés Rodríguez preguntando por el tema de los contenedores de basura.

El Sr. Alcalde explica que en principio mantuvo conversaciones con la empresa Sellberg que se iba a encargar de poner a punto el servicio pero parece ser que esta empresa va a dejar de gestionar el servicio de basura de Mérida con lo cual su personal e infraestructura los va a absorber la empresa Fomento de Construcciones y Contratas. Continúa el Sr. Alcalde manifestando que está pendiente de ponerse en contacto con esta empresa y espera solucionarlo pronto.

La Sra. Cortés pregunta en relación con el puente sobre el Arroyo Salado situado a la entrada a la localidad por la carretera de Mérida, qué ocurre con las obras que se están haciendo, puesto que unos días está abierto a la circulación y otros no.

Responde el Sr. Alcalde que lo que ocurre es que la empresa quizás se ocupe más de obras con más embergadura que está realizando, pero no obstante está en ello.

También hace referencia la Sra. Cortés a un gran agujero que se ha formado en la Avda. de Extremadura precisamente por el paso de algún camión de gran tonelaje.

El Sr. Delgado explica que ya se ha ocupado de que alumbren el tramo para que no haya peligro y que tapen con tierra el agujero.

Toma la palabra el Sr. Gómez y pregunta si la Casa del maestro situada junto al Ayuntamiento está desocupada, en caso afirmativo ¿por qué no destinarla a despachos para los distintos grupos políticos?



Responde el Sr. Delgado que actualmente está ocupada con los muebles del maestro que la habitaba y de todas formas existen unos proyectos elaborados por el arquitecto técnico municipal donde se contemplan los despachos para los grupos políticos.

Ruega el Sr. Gómez Luna se solucione la falta de visibilidad por la derecha que hay en la salida de la localidad por las traseras de la calle Del Pozo.

volviendo al asunto de la Casa de la Cultura, el Sr. Montero pregunta al Sr. Gómez Luna si se le ha negado la Casa de la Cultura, respondiendo negativamente el Sr. Gómez Luna.

El Sr. Garrido por último insiste en que se deberían aprovechar las dependencias de la Casa de la Cultura para las reuniones de los grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 23 horas 15 minutos, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.

Se acuerda que se abra el expediente de la Junta de Extranjeros que se ha formado para el estudio de las solicitudes de naturalización de los extranjeros que se han presentado en el Ayuntamiento de Badajoz.



OS6322075

ACTA DE LA 8ª SESION ORDINARIA DE LA CORPORACION EL DIA 31 DE JULIO DE 1.992

- Sres. Asistentes:
- Alcalde Presidente: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION
- Concejales:
- D. JOSE MOLINA CERRO
 - D. JUAN MONTERO MOLDON
 - D. DOMINGO CASADO GALAN
 - D. ANDRES GARCIA MORCILLO
 - D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
 - D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
 - D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
 - D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
 - D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste: D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Actúa de Secretario Accidental D. José Sánchez.

Secretario Accidental: D. JOSE VARELA SANCHEZ

Actúa de Secretario Accidental D. José Sánchez. A las 22 horas la presidencia declara abierta la sesión se pasará a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de junio pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del RDF, el Sr. Alcalde manifiesta que en el punto 4 del orden del día (Aprobación de pliego de condiciones económico-administrativas que en su caso, regirá el concurso para la contratación de la cesión de la explotación del servicio de agua, y anexo al pliego de condiciones que regirá la contratación para la adjudicación directa del servicio), en concreto la intervención del Sr. Garrido en la que éste hace constar que no está de acuerdo con que la Junta obligue al Ayuntamiento a contratar con una empresa en concreto para otorgarle una subvención de manera que si no contrata con esa empresa no se le concede, manifiesta el Sr. Alcalde que se deja entrever que esa afirmación partió de esta Alcaldía, deseando aclarar que él no dijo eso, sino que al contratar con la referida empresa no era definitiva la adjudicación de la subvención por la Junta. El Sr. Garrido mantiene no obstante la opinión manifestada en el Pleno anterior.

Hecha esta salvedad, el acta resulta aprobada.

2.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL:

Presentado al Pleno el Proyecto aportado por el Sr. Galán Casado, en concreto plano de la zona objeto de la modificación, y examinado por los Sres. concejales, interviene el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domingo Casado, para hacer las siguientes puntualizaciones: en el proyecto de plano que se presenta no se recogen los viales que en el Pleno de 8 de julio de 1991 le fueron aprobados al Sr. Galán Casado en su propio terreno; por otro lado el proyecto de plano presentado ha sido realizado por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento Sr. García Blazquez, hecho presumiblemente incompatible. En consecuencia, el Sr. Domingo Casado formula la siguiente propuesta: instar al solicitante de modificación de las Normas Subsidiarias, Sr. Galán Casado, a que presente un nuevo proyecto en el que se recojan los viales que con anterioridad le fueron aprobados por este Ayuntamiento, a la vez que éste sea realizado por Técnico competente no sujeto a relación con este Ayuntamiento, sometiéndose posteriormente de nuevo a la consideración de este Pleno.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales, se aprueba dicha propuesta.

3.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS ARRENDAMIENTO PARCELAS DE LABOR FINCA "LAS JARILLAS":

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración del Pleno el Pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta del arrendamiento de las parcelas de labor de la finca "Las Jarillas" de propiedad municipal, toda vez que finalizan los actuales contratos de arrendamiento.

Conocido el contenido del Pliego, el Sr. Gómez Luna hace referencia a la cláusula VIII (cargas que deben asumir los arrendatarios), considerando que no debería ser el arrendatario el que asumiese los destrozos por obras en los cultivos.

El Sr. Casado Galán resalta la necesidad de mantener esa cláusula que data desde el año 1988, ya que he de ser el arrendatario el que asuma el riesgo de posibles obras.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad dicho Pliego de condiciones económico-administrativas con un incremento del 12% en el precio de salida de las distintas parcelas respecto a la anterior subasta.

4.- CONVOCATORIA PLAZA DE GUARDA-CUIDADOR DEL PARQUE MUNICIPAL:

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de convocar la plaza de Guarda-Cuidador del Parque Municipal dado que el actual guarda Sr. Calzada le ha solicitado la baja por problemas personales.

Comenta el Sr. Cebrián si el trabajo de Guarda del parque que ostenta el Sr. Calzada no iba unido al de Reparto de números en consultorio médico.





OS6322074

CLASE 8ª

El Sr. Casado Galán que son dos trabajos en distintos por los que percibe distintas asignaciones mensuales, por eso se cree conveniente convocar sólo la plaza de Guarda-Cuidador del Parque Municipal.

Sometido a votación se aprueban por unanimidad las Bases de la convocatoria presentadas al Pleno en las mismas condiciones que la anterior convocatoria.

5.- CORRESPONDENCIA:

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo del PP en el que se solicita la adopción de acuerdo para la exposición al público de las Listas Electorales en base a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1992 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Se informa por el Sr. Secretario Accidental que en dicha Orden Ministerial se dispone un nuevo periodo de exposición al público y reclamaciones de las listas provisionales del Censo Electoral correspondientes a la revisión de 1 de enero de 1992 en los municipios que se relacionan en anexo a la Orden, por haber incumplido los plazos fijados en la Orden de 24 de julio de 1991, entre los que no se encuentran este municipio de La Garrovilla, ya que aquí se han cumplido los plazos reglamentarios, en consecuencia de ello no procede su tratamiento.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Garrido pregunta por la situación actual del puente en construcción por la entrada al municipio en la carretera de Mérida; por el asfaltado de la calle Zurbarán en los muchos altibajos que existen. El Sr. Alcalde manifiesta que la empresa constructora del puente está sobre ello; respecto a la calle Zurbarán se solicitará informe al Sr. Aparejador Municipal y actuar en consecuencia.

El Sr. Cebrián ruega se tomen las medidas necesarias ya que al parecer en distintas aulas del Colegio Público de la calle Pintor Collado existen problemas de sonorización. Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia las actuaciones precisas para solventarlo.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta por el alumbrado de la entrada al municipio por la Barrida de la Estación, respondiéndole el Sr. Alcalde que ya está aprobada dicha obra. Continúa la Sra. Cortés preguntando por los contenedores de basura que se iban a instalar, contestando el Sr. Alcalde que en breve deben estar instalados.



El Sr. Gómez Luna ruega que los cortes en el suministro de agua potable sean comunicados a los vecinos con suficiencia para poder abastecerse antes.

Se somete a continuación al Pleno la necesidad de tratamiento por la vía de urgencia de un asunto no incluido en el Orden del Día y que se refiere al **COMPROMISO DE CONTRATACION ASISTENTES SOCIALES DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE COMARCA SUR DE MERIDA**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Sr. Montero Moldón el cual da cuenta de las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Calamonte, como Organismo Gestor del Servicio social de Base, en el que está incluido este municipio, sobre las posibles consecuencias de la contratación de las Asistentes Sociales en régimen de laboral fijo, toda vez que finalizan sus actuales contratos de tres años.

El Sr. Garrido se muestra partidario de convocar un nuevo concurso-oposición; no está de acuerdo con la pretensión de que sigan las actuales Asistentes, manifiesta que son "cosas raras".

El Sr. Alcalde comenta que de no aceptar este Ayuntamiento el compromiso de contratación de las Asistentes Sociales quedaría fuera del Convenio existente con los municipios restantes de la Junta de Extremadura, por lo que se vería obligado a contratar una Asistente Social con el consiguiente aumento del gasto en cuantía a retribuciones.

Tras el debate, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: se abstienen los Sres. Garrido Jiménez; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno; Sra. Cortés Rodríguez y Sr. Gómez Luna.

Votan a favor los Sres. Casado Galán; Montero Moldón; García Morcillo; Molina Cerro y Sr. Delgado Concepción, en consecuencia por mayoría se aprueba aceptar el compromiso expreso de este Ayuntamiento de aportar la cantidad que según el número de habitantes de este municipio le pueda corresponder, en el caso de que sea preciso abonar algún tipo de indemnización u otro pago por rescisión o finalización de los contratos de las asistentes sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 23 horas 15 minutos, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.





OS6322073

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.

Sres. Asistentes: Alcalde-Presidente, D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales: D. JOSE MOLINA CERRO, D. JUAN MONTERO MOLDON, D. DOMINGO CASADO GALAN, D. ANDRES GARCIA MORCILLO, D. ENRIQUE GOMEZ LUNA, D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ, D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, D. ADOLFO SANCHEZ MORENO, D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste: D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 31 de julio de 1.992, junto con la convocatoria presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, es aprobada por unanimidad tal como está redactada.

2.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1.992:

El Sr. Casado Galán como portavoz del Grupo Socialista y como presidente de la Comisión especial de cuentas, presenta el proyecto de Presupuesto General, manifestado que ha sido informado favorablemente por la misma, sometiéndolo ahora a la consideración del Pleno.

EL Sr. Garrido Jiménez pregunta en relación a la partida de atenciones protocolarias y gastos indeterminados dentro de la clasificación económica, a qué es debida la subida de la

previsión para 1.992 en comparación a la de 1.991. A lo que el Sr. Casado responde en cuanto a la partida de atenciones protocolarias y representativas hay que recoger un incremento dados los gastos de representación con motivo de la Expo; y en relación a la de Gastos Indeterminados, el incremento en esta partida supone cargar a la misma, ciertos gastos imprevistos que no tienen cabida concreta en otras y esto además evita tener que hacer algunas modificaciones de crédito.

No se presenta al Pleno proyecto alternativo de presupuesto.

El Sr. Alcalde somete el proyecto de presupuesto a votación, resultando la siguiente:

Todos los concejales presentes votan a favor, excepto el Sr. Garrido que se abstiene, con lo que es aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio con el siguiente contenido:

G A S T O S

GRUPO DE FUNCION I. SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL:

112. Personal funcionario.....	10.340.904
113. Personal laboral.....	6.800.000
114. Otro personal.....	4.402.000
115. Incentivos al rendimiento.....	894.191
116. Cuotas prestaciones y gastos sociales.....	8.125.000
TOTAL CAPITULO I	30.562.095

CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

121. Reparaciones, mantenimiento y conservación...	3.000.000
122. Material, suministros y otros	10.462.590
123. Indemnización por razón de servicio.....	2.100.000
TOTAL CAPITULO II	15.562.590

CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS:

131. De préstamos del interior	1.300.000
TOTAL CAPITULO III	1.300.000

CAPITULO VI. INVERSIONES REALES:

162. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.366.870
TOTAL CAPITULO VI	1.366.870





OS6322072

CLASE 8ª

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS:

421. Reparaciones, mantenimientos, infraestructura y bienes naturales	4.200.000
182. Concesión préstamos al sector público	300.000
TOTAL CAPITULO VIII	4.500.000

CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS:

446. A Entidades Locales	4.200.000
191. Amortización préstamos interior	1.000.000
TOTAL CAPITULO IX	5.200.000

GRUPO DE FUNCION II. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

222. Material, suministros y otros	100.000
TOTAL CAPITULO II	100.000

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

246. A Entidades Locales	11.654
TOTAL CAPITULO IV	11.654
TOTAL GRUPO DE FUNCION II	111.654

GRUPO DE FUNCION III. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL:

316. Cuotas, prestaciones y otros gastos sociales empleados	125.000
TOTAL CAPITULO I	125.000
TOTAL GRUPO DE FUNCION III	125.000

GRUPO DE FUNCION IV. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
CARACTER SOCIAL.

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL:

412. Personal funcionario	1.452.000
415. Incentivos al rendimiento	128.482
TOTAL CAPITULO I	1.580.482

CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

421. Reparaciones, mantenimiento y conservación, infraestructura y bienes naturales	4.500.000
422. Material, suministro y otros	9.092.742
TOTAL CAPITULO II	13.592.742

CAPITULO IV. TRANSFERENCIA CORRIENTES:

446. A Entidades Locales	4.630.496
448. Atenciones benéficas y asistenciales y aport. entidades sin fines de lucro	1.000.000
TOTAL CAPITULO IV	5.630.496

CAPITULO VI. INTERSIONES REALES:

460. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	15.760.289
461. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	1.500.000
TOTAL CAPITULO VI	17.260.289

TOTAL GRUPO DE FUNCION IV.... 38.064.009

TOTAL GASTOS 88.392.218

I N G R E S O S

CAPITULO I.

112.00 Impuesto bienes inmuebles rústicos	2.200.000
112.01 Impuesto bienes inmuebles urbanos	12.022.023
113.01 Impuesto vehículos de tracción mecánica...	3.488.000
130.00 Impuesto actividades económicas	6.917.176
TOTAL CAPITULO I	24.627.199

CAPITULO II.

282.01 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.956.507
TOTAL CAPITULO II	1.956.507





CAPITULO IX. OS6322071

000.000
000.000.01
BIS. 001. 000
CLASE 8.ª

TOTAL
TOTAL

CAPITULO III.

310.01 Tasa servicio recogida de basura	2.398.611
311.01 Tasa licencia auto-taxi	3.000
311.02 Tasa licencia apertura establecimientos	32.100
340.01 Precio público entrada vehículos a través de aceras y reserva aparcamiento	158.360
340.02 Suministro agua potable	1.282.811
340.03 Tránsito ganado por la vía pública	70.000
351.01 Mesas y sillas en la vía pública	288.000
351.02 Ocupación suelo, subsuelo y vuelo vía pub.	196.674
351.03 Puestos, barracas, etc. e industrias calle- rijeras y ambulantes	575.800
360.01 Contribuciones especiales para ejecución de obras	100.000
391.01 Multas	75.000
392.01 Recargos de lapremio	208.730
399.01 Otros ingresos diversos	2.033.000
TOTAL CAPITULO III	7.422.886

Capitulo IV.

420.00 Fondo Nacional de Cooperación Municipal	31.919.874
455.01 Fondo Regional de Cooperación Municipal	3.304.100
TOTAL CAPITULO IV	35.223.974

Capitulo V.

500.01 Intereses títulos deuda pública	518.515
521.01 Intereses cuentas bancos	319.937
540.01 Producto arrendamiento fincas urbanas	232.220
541.01 Producto arrendamiento fincas rústicas	2.855.853
TOTAL CAPITULO V	3.473.525

Capitulo VII.

755.01 Subvenciones Comunidad Autónoma	5.388.924
TOTAL CAPITULO VII	5.388.924

Capitulo VIII.

830.01 Reintegro préstamos o anticipos a función	300.000
TOTAL CAPITULO VIII	300.000

CAPITULO IX.

917.01 Préstamos a medio y largo plazo 10.000.000

TOTAL CAPITULO IX 10.000.000

TOTAL INGRESOS 88.392.218
=====

3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura a la Moción presentada el pasado 15 de septiembre de 1.992 por el Grupo Municipal de I.U. solicitando un referendum sobre el tratado de Maastrich.

Toma la palabra el Sr. Garrido, portavoz de I.U., explicando que lo que falta es información sobre el tema y sin ella misma no se puede adoptar un acuerdo tan sumamente importante.

Pide que si somos democráticos se debe contar con la ciudadanía y no que por parte de un grupo gobernante se diga: "adelante".

El Sr. Casado afirma que la moción tiene una cosa positiva que es la realización de una campaña informativa, la cual se va a llevar a cabo pero no obstante como portavoz de su grupo se opone a la moción, además hay que tener en cuenta que la propia presentación parlamentaria y el espectro político están en contra de sufragar un referendum.

Hace mención el Sr. Casado a las noticias publicadas en la prensa, según las cuales los países más beneficiados con el Tratado son precisamente España, Portugal y Grecia, y en el Parlamento, excepto una fracción de I.U., todos están de acuerdo en que no haya referendum consultivo.

El Sr. Garrido afirma que en todos los partidos políticos hay discusión y él prefiere discutir que se marquen opiniones.

Continúa su intervención el Sr. Garrido manifestando que hay personalidades europeas del socialismo que opinan que el Tratado de Maastrich no es beneficioso.

El Sr. Casado insiste en que todas las fuerzas políticas han dicho que "sí" a Maastrich excepto una fracción de I.U.

El Sr. Garrido afirma que la unidad de I.U. es partidaria de que se celebre un referendum.

Por último el Sr. Garrido manifiesta su opinión de que en España hemos llegado a una crisis económica en gran parte motivada por los acontecimientos del 92: Expo y Olimpiadas.

Responde el Sr. Casado que la crisis no afecta sólo a España sino que existe a nivel europeo y por otra parte en relación a los acontecimientos del 92: el AVE ha proporcionado infraestructura, se han obtenido unos grandes resultados de entrada de divisas en España, y en cuanto al tema de representación ha sido un éxito.

Sometida la moción a votación, es apoyada por Gregorio Cebrián Berrocal, Adolfo Sánchez Moreno y Antonio Garrido Jiménez.





OS6322070

CLASE 8ª

7.- PRESUPUESTO SEMANA CULTURAL. OCTUBRE 1992:

Los Sres. Gómez Luna y Cortés Rodríguez apoyan únicamente lo referente a la campaña informativa pero no la celebración de Referendum.

Los Sres. Casado Galán, Montero Moldón, García Morcillo, Molina Cerro y Delgado Concepción votan en contra de la moción.

4.- COMPROMISO CONTRATACION ASISTENTE SOCIAL DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE:

La inclusión de este punto en el orden del día es un error puesto que ya se tomó acuerdo sobre el asunto en la sesión plenaria anterior.

5.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIO AL FUNCIONARIO D. JOSE ORTIZ ALVARADO:

Por parte del Auxiliar de la Policía Local referido, se solicita del Pleno el reconocimiento de su segundo trienio con los derechos inherentes al mismo.

Por unanimidad queda reconocido el trienio al funcionario D. José Ortiz con los efectos económicos consiguientes.

6.- GASTOS REALIZADOS EN LAS FIESTAS DE VERANO Y DIA DEL EMIGRANTE 1.992:

Por D. José Molina Cerro se da cuenta de los gastos habidos en las fiestas de verano y día del emigrante 1.992 que son los que siguen:

- Cohetes, Castillo infantil de juegos artificiales y traca con regalos	40.000
- Invitación Banda y Mayorettes	5.625
- Invitación Grupos de danzas	4.650
- Ramos y Bandas "Reinas y Damas Emigrantes"	15.000
- Juegos Recreativos	10.500
- Invitación Emigrantes y Corporación	30.415
- Dos días de verbena	360.000
- Repartir programas "Ferias y Fiestas"	2.000
TOTAL	644.190

Hace constar el Sr. Molina que el total presupuestado era de 598.000 pesetas, con lo cual se han gastado 129.810 pesetas menos del presupuesto.



Pregunta el Sr. Cebrián si ese dinero sobrante hay que revertirlo en festejos, respondiendo el Sr. Molina que esa cantidad queda en la partida.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta también acerca del viaje de los Pensionistas a la Expo, a lo que contesta el Sr. Molina Cerro que el transporte es por cuenta de la Excma. Diputación en colaboración con Caja de Badajoz, y las entradas las paga el Ayuntamiento.

7.- PRESUPUESTO SEMANA CULTURAL. OCTUBRE 1992:

El Sr. Montero Moldón, Concejal de Cultura da cuenta del Programa y el presupuesto previsto para la Semana Cultural a celebrar del 18 al 24 de octubre de 1.992 que es el siguiente:

PROGRAMA DE ACTOS A REALIZAR EN LA SEMANA CULTURAL 1.992

CONCURSOS: Redacciones, Poesía, Dibujos, Deportes (cross, marathon, fútbol sala), trabajos de investigación, trabajos en Biblioteca Municipal, Murales (herbario, acuario) y bailes (pensionistas 3ª edad).

CHARLAS COLOQUIO:

- Música, Medio Ambiente, Protección Civil, Ufología, Parapsicología, etc.

FESTIVAL INFANTIL:

- Teatro, Marionetas, culebrón de risas, Play back, Bailes, Tablas rítmicas (cintas, aros, paralelas, pelotas), recital de poesías, Juegos de poesías, etc.

ACTUACIONES MUSICALES:

- Agrupación folklórica, coral, Orquesta y Grupo de Pop-rock.

DIA DE LA BIBICLETA

EXPOSICIONES:

- Pintura, Manualidades, Trabajos artísticos de carpintería,

PRESUPUESTO SEMANA CULTURAL 1992

- Grupo de Pop-rock	252.500
- Orquesta pensionistas	30.000
- Bicicleta	40.000
- Trofeos	20.000
- Detalles u obsequios (conferenciantes y niños)	50.000
- Invitación	30.000
TOTAL	422.500

El Sr. Cebrián pregunta porqué hay orquesta solamente para los pensionistas, a lo que responde el Sr. Montero que existe un día dedicado a estos dentro de la Semana Cultural.





OS6322081

CLASE 8ª

Pregunta el Sr. Gómez Luna por quien se va a impartir la charla de ufología, contestando el Sr. Montero Moldón que está contactando para concretar el asunto. Si es posible, se llevarán a cabo todas las charlas coloquio previstas y si no las que se puedan.

Pregunta también el Sr. Gómez Luna en qué consiste el día de la bicicleta, a lo que responde el Sr. Montero que se trata de organizar una concentración de bicicletas e ir dando un paseo hasta la Presa de los Canchales.

8.- SOLICITUD DE POSITO MUNICIPAL:

Se solicita préstamo del Pósito Municipal por la vecina Dª MARIA JOSEFA FERNANDEZ MEDINA. Según informe de la Secretaria, en estos momentos no existen fondos suficientes en la cartilla del Pósito para atender la petición.

El Pleno, a por unanimidad, acuerda la concesión del préstamo siguiendo el orden habitual en el momento en que haya fondos suficientes.

9.- CORRESPONDIENTE:

Se da cuenta del saludo enviado por el Presidente de la Casa de Extremadura en Leganés (Madrid) en el que muestra su agradecimiento por la aportación económica con la que ha colaborado este Ayuntamiento, para la celebración de los actos de la XII Romería de Guadalupe en Leganés.

El saludo va dirigido al Sr. Alcalde y lo hace extensivo al resto de la Corporación Municipal.

10.- INFORMES DE ALCALDIA:

- Modificación obras Planes provinciales prevista para anualidad 1993:

Por parte del Sr. Alcalde Presidente, se informa a la Corporación del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial, planteando la posibilidad de modificación de las obras de Planes Provinciales previstas para las anualidades 1993 y 1994, siempre y cuando se solicitara con anterioridad al 15 de septiembre pasado.



El Sr. Delgado concepción explica que para 1993 estaba prevista la obra denominada "saneamiento" y dado que esa obra se va a llevar a cabo por la empresa que gestiona el servicio del agua en el municipio, es por lo que ha dictado una resolución con fecha 31 de agosto de 1.992, por la que solicita a la Excm. Diputación el cambio de esa obra por la denominada "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS".

El Pleno, por unanimidad, ratifica la Resolución adoptada por la Alcaldía.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Gómez Luna pregunta si los empleados de la empresa que gestiona el servicio municipal de agua son vecinos del pueblo. Responde el Sr. Alcalde que uno sí es de La Garrovilla.

Asimismo el Sr. Gómez Luna pone de manifiesto que en la entrada del municipio por la carretera de Mérida, no hay luz, a lo que el Sr. Delgado responde que está en contacto con la empresa constructora Cano Ortiz, para que arregle la conexión puesto que fue esta empresa la que estropeó la instalación.

El Sr. Gómez Luna hace alusión a unos montones de tierra existentes en la salida a la carretera comarcal Montijo-Mérida. El Sr. Alcalde manifiesta que ha hablado con Carija S.A. para solucionar este tema.

La Sra. Cortés Rodríguez insiste en el asunto de los contenedores de basura, preguntando cuando los van a traer, y asimismo pregunta por la situación en que van a quedar los empleados del Ayuntamiento en el servicio de basura, una vez que varíe la forma de gestión. El Sr. Delgado Concepción responde que los contenedores los traerán en un breve espacio de tiempo. En cuanto a los empleados, manifiesta que el Ayuntamiento está poniendo todo su empeño para que la empresa que vaya a prestar el servicio, absorba al conductor del camión de basura.

Ruega la Sra. Cortés, se preste vigilancia a los alrededores del pueblo, pues es vergonzoso como están.

Por su parte el Sr. Alcalde pone de manifiesto que se pretende realizar un servicio nocturno de vigilancia, cuando se cuente con el nuevo Auxiliar de la Policía Local, que va a tomar posesión.

El Sr. Cebrián Berrocal manifiesta que un antiguo vecino de La Garrovilla, estará dispuesto a donar libros sobre economía a la Biblioteca Municipal de la Garrovilla, y pregunta si se aceptan. Todo el Pleno se muestra a favor de la donación y por su parte el Sr. Alcalde propone se haga a este señor socio honorario de la biblioteca, por supuesto, el Ayuntamiento se compromete a pagar los portes de dichos libros.

Pregunta el Sr. Cebrián si todas las personas que vienen a vender los miércoles al "mercadillo", pagan lo que les corresponde o solamente pagan algunos.

Responde el Sr. Alcalde que el último miércoles dos personas se habían negado a pagar, pero no obstante ha dado orden al Sr. Ortiz (Auxiliar de la Policía Local) que no podrán ocupar la vía pública quienes no paguen.





OS6322082

CLASE 8.ª

Ruega el Sr. Cebrián, se regule el sonido de la Discoteca de verano. Manifiesta el Sr. Alcalde que ya se han producido quejas de los vecinos por ese motivo al Ayuntamiento, y él personalmente, le ha dicho al propietario de la Discoteca que a una hora razonable (1, 2) tiene que bajar el volumen. No obstante incidirá en el tema.

La Sra. Cortés ruega se instalen altavoces al final de la Avda. de Extremadura, puesto que allí no se escuchan los bandos que se dan por la megafonía.

Interviene el Sr. Garrido pidiendo información sobre la liquidación de los débitos de Hacienda a los Ayuntamiento, y ruega que por parte de este Ayuntamiento, se reclame el 100% de la cantidad adeudada, e incluso que se haga una protesta.

El Sr. Casado le responde que precisamente en el Presupuesto para este ejercicio, en la partida de ingresos correspondiente al Fondo Nacional, aparece contemplada un incremento de unos ocho millones respecto a la cantidad fija que corresponde al Ayuntamiento por ese concepto, previendo precisamente el ingreso de esos débitos. No obstante oficialmente no se ha comunicado nada a este respecto.

El Sr. Garrido se dirige al Presidente de la Comisión de Urbanismo para preguntarle porqué no se reúne nunca dicha Comisión. Responde el Sr. García Morcillo que aún no ha llegado el momento.

En relación a las recientes pruebas selectivas realizadas para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local en este Ayuntamiento, el Sr. Garrido pregunta con qué criterio se seleccionó a los miembros del Tribunal calificador. La Sra. Secretaria responde que se ha hecho conforme a las bases ya establecidas, y no obstante se ha publicado un Decreto por la consejería de la Presidencia y Trabajo, según el cual a partir de ahora, los Tribunales calificadores se ajustarán a lo establecido en el mismo y prácticamente se omite la presencia de los concejales en dichos Tribunales.

Ruega el Sr. Garrido se proceda al arreglo de la calle Zurbarán y Travesía. El Sr. Alcalde manifiesta que ya ha hablado él con la empresa Carija para que se proceda al arreglo.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y veinte minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Rueda en el Ayuntamiento, se repite el sonido de la discoteca de verano. Manifesta el Sr. Alcalde que ya se han producido piquetes por los vecinos por ese motivo al Ayuntamiento, y el personal de la discoteca de la discoteca de la discoteca. No obstante, se pide a los vecinos que se abstengan de ir a la discoteca.

La rúa de los ríos se instalarán al final de la Avda. de Extremadura, puesto que allí no se escuchan los ruidos que se hacen por la estación.

Interpone el Sr. Barrio pidiendo información sobre la liquidación de los débitos de Hacienda a los Ayuntamientos, y pregunta por parte de este Ayuntamiento, se reclama el 100% de la deuda pendiente, e incluso que se haga una protesta.

El Sr. Barrio le responde que precisamente en el Ayuntamiento de este municipio, en la partida de ingresos correspondiente al Fondo Nacional, se prevé contemplada un incremento de ingresos en relación a la cantidad que se corresponde al Ayuntamiento por ese concepto, previendo precisamente el proceso de esos débitos. No obstante, oficialmente se ha comunicado nada a este respecto.

El Sr. Barrio dirige al Presidente de la Comisión de Urbanismo para que se realice porque no se tiene nunca dicha Comisión. Pregunta el Sr. Barrio Morcillo que aun no ha llegado al momento.

En relación a las pruebas selectivas realizadas para proveer plaza de Auxiliar de la Policía Local en este Ayuntamiento, el Sr. Barrio pregunta con qué criterio se seleccionaron a los miembros del Tribunal calificador. La Srta. Secretaria responde que se ha hecho conforme a las bases ya establecidas, y lo oportuno es que se publique un Decreto por la consecución de la Práctica y Trabajo, según el cual a partir de ahora los futuros calificadores se establecerán lo establecido en el mismo y prácticamente se omite la presentación de los candidatos en dichos tribunales.

Rueda en el Ayuntamiento se procede al arreglo de la calle Urbana y pregunta el Sr. Alcalde manifestando que ya ha hablado con el Sr. Barrio Morcillo para que se proceda al arreglo.

Y en relación a las acciones de que trata, se levanta la sesión a las veintinueve horas y veinte minutos. De todo ello se da cuenta en el acta.



OS6322083

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde/Presidente

Concejales:

- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria:

D.ª PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de septiembre pasado, funto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Casado Galán manifiesta que en el punto 3 del orden del día (Moción del Grupo municipal de Izquierda Unida), está mal expresada su idea al transcribirse en el acta: "el Ave ha proporcionado infraestructura", cuando en realidad quiso manifestar que los acontecimientos del 92 en general ha proporcionado infraestructura.

Con esta corrección, el acta resulta aprobada.

2.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRA LA SUBASTA DE PASTOS DE INVERNADEROS DE LA FINCA "LAS JARILLAS" AÑO 1992/93:

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la subasta de estos pastos. Asimismo se expone la petición hecha por vecinos de La Garrovilla, consistente en que la primera subasta que se celebre solamente puedan optar a los aprovechamientos de pastos de invernaderos las personas mayores de edad que tengan la condición de vecino o residente en este municipio, en la fecha de terminación del plazo de



presentación de proposiciones.

Por su parte, el portavoz del Grupo político PSOE propone un incremento del tipo de licitación equivalente a la subida del IPC (un 5,6667%).

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

- La aprobación del Pliego de Condiciones económico-administrativas, con la cláusula antedicha de forma que la primera subasta sea de carácter cerrado y caso de resultar desierta, la segunda y posteriores sean abiertas.

- Un incremento en el precio o tipo de licitación de un 5,6667% respecto al ejercicio anterior.

3.- PROYECTO Y PRESUPUESTO OBRA PER 2/92:

El Sr. Alcalde informa de la reserva de crédito por parte del INEM, a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras dentro del PER, por importe de 1.400.000 pesetas.

Propone el Sr. Alcalde la realización de una obra consistente en la reforma de las dos pistas del Colegio, haciendo constar que el proyecto se está elaborando por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que los materiales de construcción están con precios de venta a la baja y este dato hay que tenerlo en cuenta a la hora de adquirir dichos materiales.

Tras esta intervención el Pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Destinar la subvención de 1.400.000 pesetas a la obra denominada: REFORMAS PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COLEGIO NTRA. SRA. DE LA CARIDAD, acordándose al propio tiempo tramitar la solicitud en la forma habitual a la Consejería de Economía y Hacienda de la subvención a que haya lugar para el material a emplear en dicha obra.

4.- DETERMINACION DE LOS DIAS FESTIVOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 1.993:

Se da cuenta del escrito recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que se solicita la determinación de los días festivos municipales para el año 1.993.

D. José Molina Cerro propone los días 12 de abril (Ntra. Sra. de la Caridad) y 14 de septiembre (fiesta del Cristo).

El Sr. Cebrián Berrocal manifiesta que hoy día la festividad de El Cristo prácticamente no se celebra por lo que propone como días festivos para el año 1993, los días 12 de abril y 16 de agosto.

Sometido al asunto a votación se adopta el acuerdo de fijar como fiestas locales para 1993 los días 12 de abril y 14 de septiembre con los votos a favor de los Sres. Casado Galán; Montero Moldon; García Morcillo; Molina Cerro; Delgado Concepción; Sra. Fernández Jiménez; Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez; y Garrido Jiménez.

Votan la propuesta del Sr. Cebrián Berrocal, él mismo y el Sr. Sánchez Moreno.





OS6322084

CLASE 8.a

5.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL:

Dada cuenta del expediente que se tramita para modificar puntualmente las Normas Subsidiarias en ejecución del compromiso adoptado entre el Ayuntamiento y D. José Galán Casado, y una vez presentado por éste el proyecto técnico correspondiente, la Corporación Municipal, por unanimidad, y por consiguiente, con la mayoría absoluta de sus miembros, que exige el art. 43.3.i de la Ley 7/85, ACUERDA:

a) Aprobar con carácter inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias conforme al Proyecto presentado.

b) La iniciación de los trámites oportunos conforme a la legislación urbanística.

En la deliberación previa al acuerdo referido, interviene el Sr. Casado manifestando que si los trámites que conlleva la modificación le corresponde legalmente realizarlos particular, que efectivamente los lleve a cabo él mismo, y se remita posteriormente el expediente a la Comisión de Urbanismo.

No obstante, el caso concreto de la Modificación puntual referente al terreno propiedad de D. Vidal Sánchez Martín, al haberse planteado por la vía de urgencia dada la situación socio-económica concreta y dado que el interesado no pretende especular con el terreno, debe ser el Ayuntamiento quien realice el proyecto de modificación y los trámites consiguientes.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que en estos temas de urbanismo se debería ser más condescendiente y dar solución a todos los problemas dado que los pueblos están creciendo.

El Sr. Garrido expone que este expediente va tan lento por culpa del propietario de los terrenos, y de lo que se trata es de ir con la legalidad por delante.

Por su parte el Sr. Cebrián hace referencia a que en relación con estos terrenos D. José Galán obtuvo una sentencia favorable.

El Sr. Casado responde que hubo informe en su día de la anterior secretaria, según el cuál eso no era así de la realidad de una manera que otra "lo que se va contando por ahí".

La Sra. Fernández Jiménez insiste en que se debe favorecer y facilitar la construcción porque de ello se beneficia todo el mundo.

Por su parte el Sr. Garrido manifiesta que el criterio para beneficiar a todo el mundo "sería" la expropiación por parte del Ayuntamiento y posterior reparto de las viviendas.

6.- RATIFICACION DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DIRECTA SOBRE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del contrato por el que se adjudica directamente a la empresa EYSA la concesión administrativa para la prestación del servicio municipal de suministro de agua potable a La Garrovilla. Se trata de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el pasado 26 de junio en la que se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

- Facultar al Sr. Alcalde para que antes de que se realice la adjudicación, consulte al menos con tres empresas capacitadas para la explotación del servicio de agua y opte por la oferta más ventajosa para posteriormente adjudicar directamente el contrato.

Explica el Sr. Delgado, que recibidas las tres ofertas, ha optado por la presentada por la empresa EYSA, y procede a ratificar el contrato por parte del Pleno.

Sometido el asunto a votación, se adopta el acuerdo siguiente, con los votos a favor de los Sres. Sánchez Moreno; Cebrián Berrocal; Casado Galán; Montero Moldón; García Morcillo; Molina Cerro; Garrido Jiménez y Delgado Concepción:

- Ratificación del contrato de adjudicación sobre concesión administrativa para la prestación del servicio municipal de suministro de agua potable a La Garrovilla.

Votan en contra de la ratificación D^a María Fernández; D. Enrique Gómez y D^a M^a Soledad Cortés.

7.- PRESUPUESTO OBRA DE SANEAMIENTO PRESENTADO POR LA EMPRESA E.Y.S.A.:

El Sr. Alcalde da cuenta del presupuesto presentado por la citada empresa, de la obra consistente en el cambio de ubicación de la tubería de agua potable en la avda. de Extremadura actualmente situada en el centro de la calle proyectada instalar bajo el acerado; asimismo explica que la empresa hará la inversión inicial de la obra para posteriormente ser reintegrada por parte del Ayuntamiento una vez que se perciba la subvención para obras de Saneamiento Medio Ambiente. También hace constar que solicitado informe al arquitecto técnico municipal, éste ha informado favorablemente el proyecto y presupuesto.

Abierto el debate el Sr. Garrido expone que está de acuerdo con la aprobación y posterior ejecución de la obra pero no obstante, perteneciendo a la Comisión de Urbanismo no debería enterarse de la realización de obras en las sesiones plenarias. Dirige un voto de censura al Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo increpándole a que si se va a hacer una obra, debería convocar la citada comisión.

El Sr. García Morcillo, presidente de la comisión de urbanismo responde que ya se reunirá la comisión.

Pregunta la Sra. Fernández si efectivamente la Consejería de Urbanismo va a dar subvención al Ayuntamiento de La Garrovilla.





OS6322085

CLASE 8ª

El Sr. Delgado manifiesta que efectivamente ese dinero se va a percibir.

Concluido el debate, se aprueba por unanimidad el presupuesto y proyecto presentado por la empresa EYSA.

8.- SOLICITUDES DE POSITO LOCAL:

Se solicitan préstamos de pósito municipal por Dª Antonia Ferrán Fernández, D. Vidal Sánchez Martín y D. Julián Trejo Soltero. Según informe de la Sra. Secretaria, en estos momentos no existen fondos suficientes en la cartilla del pósito para atender las peticiones.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la concesión de los préstamos a los solicitantes, siguiendo el orden habitual en el momento en que haya nuevos fondos.

9.- GASTOS FIESTAS DEL CRISTO 1992:

Por D. José Molina Cerro se da cuenta de los gastos habidos en las pasadas Fiestas del Cristo y que son los siguientes:

- Verbena popular: dos días .. 300.000
- Invitación Banda M. Cornetas, Tambores y M. 4.500
- Grupos Folklóricos .. 49.144
- Juegos recreativos .. 8.000
- Toro mecánico .. 50.000
- Premios concurso "Toro Mecánico" .. 5.000
- Trofeos Fútbol-sala .. 19.207
- Trofeo Carreras de Galgos .. 8.000
- Trofeo Concurso de Pesca .. 8.000
- Trofeos Concurso de dominó pensionistas .. 6.432
- Repartir programas Feria .. 2.000

TOTAL 460.283

Hace constar asimismo que el total presupuestado ascendía a 537.000 pesetas y el gasto real de 460.283, con lo que han sobrado 76.717 pesetas.

10.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS DE NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES 1992/93:

El Sr. Molina Cerro, Concejal de Festejos, presenta el programa y presupuesto para las próximas fiestas de Navidad, Fin de año y Reyes.



Hace constar que como novedad respecto del año anterior, se ha introducido la invitación a migas por parte del Ayuntamiento a las personas que lo deseen el día 1 de enero.

El Sr. Cebrián manifiesta que a "las uvas" el día 31 de diciembre, viene poca gente.

El Sr. Molina expone que el primer año que se dieron las uvas acudieron 90 personas y el pasado año vinieron unas 160 personas, además la gente que viene se divierte.

Hechas estas manifestaciones el Programa y presupuesto resultan aprobados por unanimidad.

11.- INFORME DE ALCALDIA:

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación del escrito dirigido al Ayuntamiento por un grupo de vecinos propietarios de inmuebles situados en la Avda. Extremadura por el que solicitan el cambio del proyecto de creación de la calzada y paseo peatonal en la Avda. de Extremadura de forma tal que dicho paseo peatonal se sitúe en el margen izquierdo de la vía, en lugar de ejecutarse tal como está proyectado (a la derecha), dado que les impediría el acceso con vehículos grandes a los corralones de su propiedad.

Asimismo se da cuenta por el Sr. Alcalde del informe técnico sobre la posible modificación del proyecto, elaborado por el Sr. Arquitecto técnico municipal.

Dadas las explicaciones pertinentes, el Pleno corporativo por unanimidad, aprueba la modificación del proyecto referido en el sentido de situar el paseo peatonal a la izquierda de la Avda. de Extremadura.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene en primer lugar el Sr. Garrido manifestando que la calle Zurbarán aún no se ha arreglado, y pregunta qué se va a hacer al respecto, pues se corre el riesgo de que si llueve mucho, se introduzca el agua en las casas.

El Sr. Alcalde reconoce el fallo de no haberse procedido al arreglo pero asegura que eso se va a solucionar.

El Sr. Garrido ruega al Sr. García Morcillo que convoque la comisión de urbanismo y asimismo manifiesta que le parece una contestación muy "pobre": "no ha lugar" cuando se intenta por su parte que se reúna la citada comisión.

Continúa su intervención el Sr. Garrido y refiriéndose al tema del agua comenta que ha tenido noticias que está saliendo "revuelta" y un poco escasa o con poca fuerza en algunas zonas del pueblo...

El Sr. Alcalde responde que a él nadie le ha dicho nada al respecto en el Ayuntamiento. Por otra parte, él le ha dicho a la empresa concesionaria que en caso de avería, e inmediatamente se avise por megafonía con antelación, y en cuanto a si el agua sale con poca presión él no tiene noticias.

Manifiesta también el Sr. Garrido que en la sesión plenaria anterior se dijo que irían los concejales a la Expo para lo que se contrataría un autobús, y al final han ido dos autobuses. Ruega que se adopte en el pleno, se respete.





OS6322086

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde expone que se ha respetado lo que se dijo puesto que el autobús que se aprobó ha ido a la Expo.

Considera el Sr. Garrido que se ha "obviado" lo que se dijo en Pleno, porque el Ayuntamiento ha pagado un autobús que en realidad no se había acordado en la sesión, y por tanto le parece una arbitrariedad. No obstante, no está en contra de que vaya el autobús.

Interviene el Sr. Cebrián Berrocal haciendo constar que las aulas de párvulos del Colegio público necesitan alumbrado y radiadores.

El Sr. Concejal de cultura afirma que se irá haciendo todo.

Insiste también el Sr. Cebrián en la necesidad de señalización en los tramos de calles afectados por obras, para evitar posibles peligros.

Asimismo ruega se instalen señales de paso a nivel en la zona afectada por la vía del tren.

La Sra. Cortés Rodríguez manifiesta que en la Avda. de Extremadura hay muy poca luz y pregunta se si pueden poner luces alternas.

El Sr. Alcalde responde que en esa calle se van a instalar farolas para que haya suficiente visibilidad.

La Sra. Cortés hace constar que el pueblo está poco señalizado.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso se está solucionando y estará perfectamente señalizado.

Interviene de nuevo el Sr. Cebrián rogando se eleve un escrito a la Gerencia Territorial de RENFE solicitando que la estación de esta localidad se denomine La Garrovilla, y no Garrovilla como aparece mencionada en la actualidad puesto que da lugar a confusión con Garrovillas de la provincia de Cáceres.

Refiriéndose la Sra. Fernández Jiménez al escrito presentado en el Ayuntamiento por ella como portavoz del grupo popular el pasado 27 de octubre de 1.992, en solicitud de los gastos originados con motivo de la Expo 92, pregunta porqué no se ha llevado a Pleno.

El Sr. Alcalde responde que ese escrito no es una moción, y tratándose de una petición de información de miembro de la Corporación al alcalde, no tiene porqué incluirse en el orden del día de una sesión, no obstante, se le va a expedir toda la información solicitada.

Continúa la Sra. Fernández Jiménez preguntando cómo se controla el volumen del 40% de agua de los pozos.

Responde el Sr. Alcalde que eso está controlado perfectamente, de forma que las bombas de los pozos funcionan entre 2 y 3 horas.

Siguiendo con el tema del agua la Sra. Fernández puntualiza que el agua viene turbia algunos días y pregunta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

si las tarifas por suministro de agua no se subirían hasta que el servicio no esté totalmente en condiciones. Insiste asimismo en que se avise con la suficiente antelación cuando surgan averías.

Por último la Sra. Fernández en relación con la pista de "Las Jarillas" pregunta quién se responsabiliza del arreglo de los baches existentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que hace ya años que está hecha la pista y efectivamente hay que recubrir algunos tramos con alquitrán por lo que se dirigirá a la empresa Ferroviaria que es la responsable en cuanto a los baches producidos por esta empresa al atravesar la calzada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.

Interviene el Sr. Cabrán Berrojal haciendo constar que las obras de reparación del Colegio Público necesitan alumbrado y señalización.
El Sr. Alcalde manifiesta que se irá haciendo todo.
Interviene el Sr. Cabrán en la necesidad de señalización de los tramos de calles estrechas por obras para evitar posibles accidentes.
El Sr. Alcalde manifiesta que se irá haciendo todo.
Interviene el Sr. Cabrán manifiesta que en la Avda. de Extremadura, para los coches que se puedan poner luces altas.
El Sr. Alcalde manifiesta que en esa calle se van a instalar faros para mejorar la visibilidad.
La Sra. Fernández pregunta que el pueblo está poco señalizado.
El Sr. Alcalde manifiesta que eso se está solucionando y está por hacerse.
Interviene el Sr. Cabrán manifiesta que se eleva un escrito a la empresa ferroviaria solicitando que la estación de Jarillas se denomine "Las Jarillas" y no "Garcavilla" como se encuentra en la actualidad puesto que la futura estación con Jarillas es de la provincia de Cáceres.
Interviene el Sr. Cabrán manifiesta al respecto presentando en el Ayuntamiento por el Sr. Portavoz del grupo popular el pasado 15 de octubre de 1992, en solicitud de los datos estadísticos con motivo de la Ley 92, pregunta porque no se ha cumplido.
El Sr. Alcalde manifiesta que ese escrito no es una acción, y tratándose de una petición de información de acuerdo de la Corporación se eleva un oficio al Sr. Portavoz para que se le envíe a la empresa.
El Sr. Cabrán manifiesta que se eleva un oficio al Sr. Portavoz para que se le envíe a la empresa.
Interviene el Sr. Cabrán manifiesta que se eleva un oficio al Sr. Portavoz para que se le envíe a la empresa.
Interviene el Sr. Cabrán manifiesta que se eleva un oficio al Sr. Portavoz para que se le envíe a la empresa.
Interviene el Sr. Cabrán manifiesta que se eleva un oficio al Sr. Portavoz para que se le envíe a la empresa.



0S6322094

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente, D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION

Concejales:

En La Garrovilla a 4 de diciembre de 1.992, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Delgado Concepción los Sres. concejales anotados al margen.

Actúa en dest. Secretaria D. Pilar Ballestero Pascual. A las veinte horas y cinco minutos, la presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día, sin la presencia del Sr. Garrido Jiménez.

No asiste:

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria:

D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 6 de noviembre de 1.992, junto con la convocatoria presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, la Sra. Fernández Jimenez manifiesta que en el punto 3 del orden del día, (Proyecto y Presupuesto obra PER 2/92), intervino en el debate previo al acuerdo adoptado haciendo constar que no estaba de acuerdo en aprobar algo sin ver el proyecto.

Asimismo en el punto 6 (Ratificación del contrato de adjudicación directa, sobre concesión para la prestación del servicio municipal de agua), deja constancia que su grupo votó en contra de la ratificación del referido contrato porque nunca están de acuerdo en la forma en que se ha organizado el servicio municipal de agua potable.

Con estas dos correcciones, el acta resulta aprobada.



2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO:

Se informa por la Sra. Secretaria de la necesidad de someter al Pleno la cuenta general del Presupuesto, Patrimonio y Valores independientes y auxiliares del presupuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Casado Galán, portavoz del Grupo PSOE y Presidente de la Comisión especial de cuentas, aclara el contenido de las mismas y da cuenta que están informadas favorablemente por la citada comisión.

Sometidas a votación resultan aprobadas por unanimidad.

3.- PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA BAR HOGAR DEL PENSIONISTA:

El Sr. Molina Cerro, Concejal delegado del Hogar del Pensionista, da cuenta que el Sr. Calzada Heras ha comunicado su voluntad de rescindir el contrato de adjudicación del bar debido a problemas de salud, a pesar de que la gente está muy contenta con él.

Afirma que es raro que los adjudicatarios lo vayan dejando con las facilidades que da el Ayuntamiento.

La Sra. Cortés manifiesta que "algo pasa" si dando facilidades, efectivamente lo dejan.

Continúa el Sr. Molina formulando la propuesta del Pliego de condiciones que regirán la nueva subasta, el cual es reflejo literal del anterior.

El Pleno de forma unánime aprueba el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán la subasta del bar del Hogar del Pensionista:

PLIEGO DE CLAUSULAS QUE REGIRAN LA SUBASTA DEL BAR DEL CENTRO "HOGAR DEL PENSIONISTA", DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

OBJETO DE LA SUBASTA.- Explotación del Bar del "Hogar del Pensionista.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- El plazo para presentar proposiciones termina el día 18 de diciembre de 1992, a las 13,30 horas.

LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en horas de oficina y en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo indicado.

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA EL ADJUDICATARIO

PRIMERA.- El beneficiario del aprovechamiento del Bar quedará exento del pago de las tasas municipales de abastecimiento de agua y recogida domiciliaria de basura.

SEGUNDA.- La persona a la que sea adjudicado el aprovechamiento del Bar, se hará cargo de la limpieza de las dependencias del Hogar del Pensionista y de la atención de la totalidad de la instalación interior y exterior del mismo, riego del jardín, etc.





OS6322087

CLASE 8ª

- TERCERA.- Será de cuenta del Ayuntamiento el pago de la totalidad de los recibos de energía eléctrica del Hogar del Pensionista.
- CUARTA.- Los desperfectos y averías que se produzcan en utensilios e instalaciones que estén vinculados a la explotación del bar serán de cuenta del adjudicatario, así como los que se produzcan en la totalidad de las instalaciones por su culpa o negligencia. Los que sean debidos al uso normal de las instalaciones serán de cuenta de este Ayuntamiento, excepto, como queda dicho, los que se refieran a aparatos e instalaciones vinculados a la explotación del bar.
- QUINTA.- El precio de las consumiciones para pensionistas, personas de la tercera edad y socios, deberá fijarse en un porcentaje a la baja, sobre el precio de factura teniendo como límite el 50% sobre el citado precio, debiendo servirse aperitivos en cada consumición. Será el mejor postor el que cobre el porcentaje más bajo sobre el citado precio de factura del proveedor. Asimismo, deberá mantenerse expuesto al público, y en todo momento actualizado, el listado de precios de los distintos artículos para pensionistas, tercera edad y socios.
- SEXTA.- Para futuras obras de reformas en el Hogar, éstas serán costeadas por el Ayuntamiento, salvo que interesen al arrendatario, que serán costeadas por su cuenta.
- SEPTIMA.- El horario del referido BAR será como mínimo hasta las diez de la noche.
- OCTAVA.- La utilización de las distintas dependencias, excluido el Bar, tendrán el uso que en cada momento acuerden el adjudicatario, la Junta Gestora del Hogar y el Ayuntamiento.
- NOVENA.- El adjudicatario deberá, en todo momento, guardar el respeto que se merecen los pensionistas y tercera edad, dándoles prioridad en el servicio, teniendo en cuenta que, en definitiva, las instalaciones han sido pensadas para ellos. Las mesas y sillas del Hogar del Pensionista se reservarán para los pensionistas hasta las diez de la noche en verano, y hasta las 7 de la tarde en invierno, quedando libres a partir de esa hora, excepto en los supuestos en que los pensionistas invitaran a personas que no lo son, al objeto de formar cuadros en juego de mesa, y sólo a estos efectos.
- DECIMA.- En la proposición que se presente, se deberá indicar, además de los datos personales, el porcentaje en el precio de facturación del proveedor. Se considerará el mejor postor a la persona que proponga un porcentaje inferior sobre el precio del proveedor. En igualdad de condiciones, la Junta gestora del Hogar decidirá a quien de los solicitantes se le adjudicará.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

4.- GASTOS SEMANA CULTURAL 1.992:

El Sr. Montero Moldón, Concejal delegado de Cultural, informa de los gastos habidos con motivo de la Semana Cultural celebrada del 18 al 24 de octubre de 1.992, que son los que siguen:

- Grupos musicales (Duo Guadiana y Bajos Instintos)... 292.500
- Bicicletas (dos) 25.900
- Diplomas 8.425
- Programas 9.940
- Repartir programas 2.000
- Invitaciones y obsequios (festival infantil)..... 22.295
- Invitación a Coral, Pensionistas, Agr. Folklorica y Día de la bicicleta 39.538
- Colaboradores 14.000
- TOTAL 414.598

5.- ACUERDO RELATIVO A LA RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

Se da cuenta al Pleno del escrito recibido de la Agencia de Medio Ambiente en el que se expone la necesidad de que la Corporación en Pleno ratifique el borrador de acuerdo relativo a la recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos que se adjunta al escrito y que habrá de remitirse a la mayor brevedad posible.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta en qué consiste exactamente el acuerdo que ha de adoptarse, explicando la Sra. Secretaria que en realidad ese acuerdo ya se adoptó por la Corporación en una sesión extraordinaria celebrada en mayo pasado, y ahora de lo que se trata es de adoptar el compromiso del punto 4 del acuerdo consistente en realizar el mantenimiento de los equipos que la Junta va a ceder en uso en talleres homologados por la propia Junta de Extremadura.

Enterado el Pleno, por unanimidad ratifica el acuerdo mencionado.

7.- ESCRITO PRESENTADO POR D^a AGUSTINA DOLORES PEREZ MARIN:

Se da lectura al escrito en el que la interesada solicita la adjudicación de la plaza de limpiadora de edificios municipales reservada para situaciones excepcionales, basándose en su precaria situación económica que está atravesando.

Por unanimidad el pleno corporativo acuerda que D^a Agustina Dolores Pérez Marín ocupe la plaza creada para cubrir necesidades sociales, una vez que venza el contrato vigente con D^a Isabel Guerra Cañamero.





OS6322088

CLASE 8ª

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra la Sra. Fernández Jiménez manifestando que en relación al suministro del agua sigue habiendo problemas; afirma además que ella pensaba sería un problema de su calle pero la gente en general continúa con las quejas.

Continúa diciendo que el Sr. Farmacéutico analizó una toma de agua, y ésta es buena pero no obstante viene muy brevemente y sucia.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Farmacéutico es un técnico y es el primero que diría que el agua no viene en buenas condiciones, puntualiza que el ayuntamiento no ha tenido noticias de que el agua no sea perfectamente potable.

Prosigue el Sr. Alcalde su intervención haciendo constar que actualmente se están arreglando tuberías y eso con lleva un poco de tierra mezclada, por lo que ruega se espere un poco más y no habrá problemas de color en el agua.

El Sr. Montero Moldón explica que el agua sale con color debido al manganeso y es que la propia cuenca es propensa a ello. Los técnicos le añaden unos aditivos para contrarrestarlo pero con el cloro se vuelve a oxidar. Otra causa del problema es la escasez de agua existente. Afirma que se ha enviado un escrito de la Mancomunidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que den más cuenca.

Por su parte el Sr. Alcalde deja constancia que la proporción de agua que se da de los pozos es la correspondiente a una hora en 24 horas.

En relación a esta intervención, la Sra. Fernández afirma que el Sr. Alcalde había dicho estar pendientes de mezclador para controlar que no entrase más del 40% de agua de los pozos y pregunta cómo se controla ese porcentaje.

Responde el Sr. Alcalde que esa pregunta la acababa de responder reiterando que se controla por la propia bomba dando tan sólo una hora diaria de agua de los pozos.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Casado Galán dirigiéndose a la Sra. Fernández en relación a intervenciones concretas de ambos en la sesión celebrada el 26 de junio pasado. El Sr. Casado manifiesta que la ignorancia, tergiversación y el no enterarse de las cosas es lo que le ha llevado a poner en entredicho lo que se habló en el Pleno referido.

Continúa diciéndole a la Sra. Fernández que por su parte se duda de la profesionalidad de técnicos y farmacéutico según consta en el acta citada del 26 de junio, y sin embargo en conversaciones en la calle ha tergiversado por completo los términos de las respectivas intervenciones. Por último deja constancia de que si vuelve a cambiar los términos de lo que se diga en Pleno y así se constate por las actas, la llevará a los tribunales.



La Sra. Fernández por su parte quiere dejar constancia que el Sr. Farmacéutico es una persona competente y no duda de él y afirma que lo que dice el Sr. Casado es una falsedad.

El Sr. Casado reafirma que es un bulo lo que la Sra. Fernández ha dicho por ahí. Ruega el Sr. Casado se proceda a dar lectura a la parte del acta de la sesión plenaria del 26 de junio que ha suscitado la polémica. Leídas las intervenciones de la Sra. Fernández y el Sr. Casado, este último pregunta a la Sra. Fernández si está de acuerdo con el acta.

Responde la Sra. Fernández que no está de acuerdo pero el problema es que no tiene tiempo para leer las actas.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde alude a que la Sra. Fernández acudió al Ayuntamiento en demanda del escenario y por su parte se le advirtió que debía pedirselo al Sr. concejal delegado de festejos, y en cambio se han oído comentarios que según su versión el Ayuntamiento no lo había querido dejar.

La Sra. Fernández afirma que eso es mentira, ella no ha contado eso.

El Sr. Montero Moldón pone de manifiesto que ese comentario lo hizo en una reunión un cuñado de la Sra. Fernández en presencia de unas 40 personas.

La Sra. Fernández opina que el Sr. Alcalde es una bellísima persona y simplemente no pide el escenario porque no está dispuesta a pedirselo al Sr. Molina.

En relación al tema del agua, el Sr. Montero quiere dejar constancia que a pesar de que se aprobó en pleno un porcentaje del 60% de agua de los Canchales y un 40% de agua de los pozos, en realidad, se está mezclando menos cantidad de agua de los pozos que la aprobada en sesión plenaria.

La Sra. Fernández Jiménez hace alusión a la existencia de ratas.

El Sr. Alcalde responde que en el Ayuntamiento nadie se ha quejado de ese problema.

Interviene el Sr. Gómez Luna rogando se normalice la situación en relación a la venta ambulante, pues los comerciantes de la localidad se quejan por la competencia desleal que ello supone.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que hay tres denuncias formuladas por el Policía Local en relación a ese tema.

Pregunta el Sr. Gómez, qué sanción puede imponerse por parte de la Alcaldía.

Contesta el Sr. Alcalde que hasta el límite de 25.000 pesetas, lo que quiera el alcalde.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta en qué estado se encuentra la obra del puente a la entrada por Talleres Guerrero.

Responde el Sr. Alcalde que esa obra está terminada, no obstante al recubrir con la capa asfáltica la valla resulta baja y hay que dirigirse a la Confederación para que se de solución al tema.

Ruega la Sra. Cortés se arregle. Continúa su intervención la Sra. Cortés Rodríguez poniendo de manifiesto que a la entrada a la localidad por el campo de fútbol no hay señalización donde consta "La Garrovilla", rogando se señalice suficientemente.





OS6322089

CLASE 8.^a

En relación al regato, pregunta si está terminado de limpiar.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente está terminado pero hay que hacer un muro de contención. Asimismo, continúa diciendo que habló con Confederación Hidrográfica del Guadiana y se ha limpiado la Alameda en Guadianilla.

Pregunta la Sra. Cortés si se puede ensanchar el puente de salida a la Cooperativa.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha hablado de este tema con el Sr. Carcaboso y lo estudiarían.

Ruega la Sra. Cortés alumbren esa zona. El Sr. Alcalde aclara que se ha solicitado un Planer para ese alumbrado a la Excma. Diputación Provincial.

Por último la Sra. Cortés ruega se arregle la carretera del Parque municipal.

Toma la palabra el Sr. Cebrián Berrocal para rogar al Sr. Alcalde que haga uso de su autoridad y ponga orden de forma que no se llegue en una sesión plenaria a situaciones como la que acaba de ocurrir.

La Sra. Fernández afirma que ella no puede permitir que la llamen inepta como lo ha hecho el Sr. Casado.

Asimismo, éste último aclara que lo que él no puede permitir es que ponga en su boca cosas que no ha dicho.

Ruega el Sr. Cebrián al Sr. Casado y a la Sra. Fernández que ante todo reine la cordura e increpa al Pleno a que entre todos tengan un poco de dignidad, y en otro tema el Sr. Cebrián ruega permanezca encendido el alumbrado público de forma constante en las fiestas de Navidad que se aproximan y asimismo en relación con los Trofeos que hay a nombre del Sporting Club La Garrovilla, ruega se habilite algún espacio en la Casa de la Cultura para exponerlos, de forma que no estén dispersos por comercios, bares, ...

El Sr. Montero estima que en la Casa de la Cultura no hay espacio suficiente, y si todas las asociaciones pensarán lo mismo, ¿dónde se colocarían?

El Sr. Cebrián afirma que los trofeos del Sporting pertenecen a 15 ó 16 personas y no son individuales.

Por último, el Sr. Montero manifiesta que la idea apuntada por el Sr. Cebrián le parece estupenda pero no encuentra espacio apropiado para ello. No obstante lo ideal sería una sede para el Sporting o bien exponer los trofeos en el pabellón de usos múltiples que está en proyecto de construcción.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 21 horas cinco minutos, la presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que yo, la secretaria, doy fe.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL